

**EL  
CUENTO  
SOCIAL**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACION DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

**PLAN DE DESARROLLO**  
**1995 - 1997**

**EL CUENTO SOCIAL**

**Valledupar, Mayo de 1995**

*República de Colombia*

*Departamento del Cesar*  
*Asamblea Departamental*  
*Valledupar*

**ORDENANZA N° 018 de 1995**

(MAYO 27)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL CUENTO SOCIAL"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por los Artículos 300 Numeral 3 de la Constitución Nacional, 40 de la Ley 152 de 1994 y 20 de la Ordenanza N° 003 de 1995, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional establece que las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.
- b. Que la Administración Departamental en cumplimiento de los términos estipulados en las normas, elaboró el Plan de Desarrollo, para lo cual se tuvieron en cuenta todos los mecanismos y procedimientos contenidos en la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo.
- c. Que la Ley 152 de 1994 y la Ordenanza N° 003 de 1995 establecen que el Plan de Desarrollo sea sometido a la consideración de la Asamblea dentro de los primeros cuatro meses del respectivo período del Señor Gobernador, para su aprobación.

**ORDENA:**

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese como Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar para el período 1995 - 1997 el documento " EL CUENTO SOCIAL ", el cual hará parte integral de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO: El Departamento, sus entidades descentralizadas y las administraciones municipales se acogerán a los parámetros establecidos en el Plan.

ARTICULO TERCERO: Los Planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en el Departamento deberán ser consultadas previamente con las respectivas autoridades de Planeación.

ARTICULO CUARTO: Para la operatividad del Plan de Desarrollo y en particular para el cumplimiento de labores relacionadas con la elaboración presupuestal, el Departamento Administrativo de Planeación coordinará las actividades correspondientes tanto con las dependencias de la Gobernación,

como con las demás entidades y estamentos relacionados con el presente Plan.

**ARTICULO QUINTO:** La inversión que se haga con recursos del Departamento, deberá ajustarse a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo. En todo caso esta inversión podrá articularse con inversiones de otros niveles administrativos, así como de carácter privado.

**ARTICULO SEXTO:** Los programas y proyectos que se presenten con base en el Banco de Proyectos departamental, tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en el Departamento.

**ARTICULO SEPTIMO:** Facúltase al gobernador del Departamento, para redestinar partidas que estando comprometidas en proyectos de cofinanciación no puedan ser ejecutadas por incumplimiento de algún ente cofinanciador.

**ARTICULO OCTAVO:** Modifíquese el Plan de Desarrollo para el departamento del Cesar en el capítulo tres sobre estrategias sectoriales de la siguiente manera: política agropecuaria, proyectos (página 95, según documento anexo); política de vivienda, estrategias (página 109, según documento anexo); política deportiva, infraestructura deportiva (página 117, según documento anexo); política de desarrollo institucional municipal, objetivos (página 132, según documento anexo); financiación del desarrollo municipal (página 134, según documento anexo); participación ciudadana, (página 134, según documento anexo); objetivos del plan (página 83, según documento anexo).

**ARTICULO NOVENO:** Modifíquese el capítulo primero sobre la subregionalización numeral tres, quedará así: La Subregión norte está conformada por los Municipios de Agustín Codazzi, como centro Nodal, Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego y Becerril.

**ARTICULO DECIMO:** Modifíquese el Plan Plurianual de inversiones en el sector de deporte, cultura y recreación, en el sentido que los programas se designen como "Construcción, ampliación, remodelación y dotación de escenarios culturales y recreativos".

**ARTICULO UNDECIMO:** Para la ejecución del Plan de Desarrollo las autoridades departamentales de Planeación se ceñirán a lo establecido en la Ordenanza N° 003 de 1995 y a los principios generales de la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO DOCE:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las Ordenanzas que le sean contrarias.

Dada en el Recinto de la Honorable Asamblea del Departamento del Cesar, de la ciudad de Valledupar, a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 1995.

**VICTOR MARTINEZ GUTIERREZ**  
Presidente

**ALFREDO CHINCHIA CORDOBA**  
Secretario General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, SECRETARIA GENERAL.- El suscrito Secretario General de la Asamblea del Departamento, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza, sufrió los tres (3) debates reglamentarios en fechas y sesiones diferentes, así: PRIMER DEBATE: 30 DE Abril, SEGUNDO DEBATE: mayo 26 y TERCER DEBATE: Mayo 27 de 1995...CONSTE

**ALFREDO CHINCHIA CORDOBA**  
Secretario General

**HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

**MESA DIRECTIVA**

**VICTOR EMILIO MARTINEZ GUTIERREZ**  
Presidente

**RAUL ANTONIO ARROYAVE ARANGO**  
Primer Vicepresidente

**CRISTIAN HERNANDO MORENO PANESO**  
Segundo Vicepresidente

**DIPUTADOS**

**GUILLERMO CASTRO DAZA**

**JUAN BAUTISTA CALDERON COTES**

**ESTHER CRISTINA CANALES**

**JOSE ISMAEL NAMEN RAPALINO**

**CLAUDIA BEATRIZ OVALLE**

**TOMAS OVALLE LOPEZ**

**FRANCISCO OVALLE ANGARITA**

**CARLOS OYAGA QUIROZ**

**JHONNYS CONCEPCION PEREZ**

**DARIO QUINTERO PATIÑO**

**MIGUEL RODRIGUEZ DUARTE**

**ALVARO ENRIQUE GUTIERREZ**

**HERNANDO VILLARREAL GALVIS**

**ALFREDO CHINCHIA CORDOBA**  
Secretario

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION**

**MESA DIRECTIVA**

**ERNESTO PAEZ PAEZ**  
**PRESIDENTE**  
Sector Productores

**ROCIO FERNANDEZ DE OSSIO**  
**VICEPRESIDENTE**  
Sector Mujeres

**ALFONSO SAADE MEJIA**  
Sector Gremial

**CARMEN PATRICIA GUERRERO**  
Sector Educativo

**JHONNY MEJIA HERNANDEZ**  
Sector Comunidad

**GUZMAN QUINTERO PEREZ**  
Cooperativas

**MARTHA OROZCO**  
Sector Jóvenes

**ARISTIDES LOPEZ CUELLO**  
Sector Comerciantes

**CESAR LOPEZ SERRANO**  
Investigadores

**ELIAS PEREA PEREA**  
Representante de la Iglesia

**JUAN HERNANDEZ SIERRA**  
Alcalde Subregión Central

**JOSE ANTONIO PUMAREJO**  
Alcalde Subregión Occidental

**SAUL EDUARDO CELIS CARVAJAL**  
Alcalde Subregión Sur

**ELIAS OCHOA DAZA**  
Alcalde Subregión Norte

**JULIO VILLAZON BAQUERO**  
Sector Económico

**EFRAIN QUINTERO MOLINA**  
Sector Ambiental

**PEDRO OLIVELLA SOLANO**  
Secretario  
Sector Cultural

**CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**MAURICIO PIMIENTO BARRERA**  
Gobernador del Cesar

**EDUARDO CAMPO SOTO**  
Secretario de Gobierno

**SANTANDER MEJIA ARAUJO**  
Secretario General

**FERNANDO BENAVIDES PULECIO**  
Secretario de Hacienda y Finanzas

**RAFAEL MURGAS ARZUAGA**  
Secretario de Fomento Agropecuario  
Industrial y Minero

**ALFONSO LOPEZ VASQUEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**JORGE ALBERTO MAESTRE MAYA**  
Jefe Departamento Administrativo de Planeación

**ANIBAL JOSE ARIZA**  
Secretario Privado

**EFRAIN QUINTERO MENDOZA**  
Director Fondo Rotatorio de Valorización

**FIDELINO PALACIOS ROMAÑA**  
Secretario de Educación

## **INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**HECTOR ONOFRE SANTANA**

Gerente Lotería La Vallenata

**RODRIGO RIOS URIBE**

Director Departamento Administrativo de Salud del Cesar

**HERNAN COTES ZULETA**

Director Instituto de Tránsito Departamental

**TOMAS DARIO GUTIERREZ**

Director Instituto de Cultura y Turismo

**JORGE CASTRO PACHECO**

Gerente Electrocesar (E)

**JACOBO GUTIERREZ MERCADO**

Director Centro de Rehabilitación Infantil

**MARGARITA MORON ARAUJO**

Directora Instituto de Capacitación para Adultos Rosita Dávila de Cuello

**HUMBERTO GALEANO LA ROSA**

Director Hospital Rosario Pumarejo de López

## **EQUIPO TECNICO DEL PLAN**

**JORGE ALBERTO MAESTRE MAYA**

**JUAN MIGUEL ARZUAGA CORDOBA**

**LEYLA ELENA BONETH MORON**

**JOSE DEL CARMEN BALLESTEROS COGOLLO**

**WILFRIDO GERONIMO OÑATE SALINAS**

**SARA EMILIA PALOMINO PUPO**

**SANDRA LOPEZ AVILA**

**LUISA LEONOR BAUTE HERNANDEZ**

**JORGE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ**

**RICARDO ELIAS NUÑEZ PAVA JEAU**

**LAUREANO ALFONSO MEJIA CASTRO**

**CARMEN DEL SOCORRO MAUSSA ANAYA**

**CLARA INES COLLAZOS MARTINEZ**

**ESTELA DEL ROSARIO CABAS PUMAREJO**

**MABEL NOCHES BARRIOS**

**ESTELA PATRICIA GOMEZ GUTIERREZ**

**AMILKAR SIERRA ROMANO**

**MADALFA MARGARITA GARRIDO PALMEZANO**

**YOLANDA MURGAS FERREIRA**

**AIDA LUZ GUTIERREZ VILLARREAL**

**ORANGEL NORIEGA**

**Asesor CORPES C.A.**

## CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION DEL PLAN .....	10
<b>PRIMERA PARTE</b>	
INTRODUCCION .....	12
FUNDAMENTOS DEL PLAN .....	14
ARTICULACION CON EL PLAN NACIONAL Y REGIONAL .....	16
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>DIAGNOSTICO</b>	
Cápítulo I Subregionalización del Departamento .....	19
Cápítulo II Aspectos Agrofísicos y Medio Ambiente .....	24
Cápítulo III Aspectos Económicos .....	33
Cápítulo IV Aspectos Sociales .....	50
Cápítulo V Infraestructura Física .....	70
Cápítulo VI Desarrollo Institucional .....	84
<b>TERCERA PARTE</b>	
<b>ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PLAN</b>	

## CONTENIDO

	PA
<i>Cápitulo I</i>	
<i>Estrategias Generales</i> .....	91
<i>Cápitulo II</i>	
<i>Estrategias Subregionales</i> .....	98
<i>Cápitulo III</i>	
<i>Estrategias Sectoriales</i> .....	103
<i>Cápitulo IV</i>	
<i>Plan Plurianual de Inversiones</i> .....	160
<i>Indice de Cuadros</i> .....	166
<i>Indice de Tablas</i> .....	167
<i>Indice de gráficas</i> .....	168
<i>Entidades que colaboraron en el Plan</i> .....	169
<i>Anexos</i> .....	170

## PRESENTACION

Quando tomé la decisión de inscribirme como candidato a la Gobernación del Departamento del Cesar lo hice con el convencimiento de poder sentar las bases para una propuesta de Desarrollo Departamental que bajo la consigna "Por una Gobernación con P" garantizaran la Participación, Pulcritud, el Progreso, la Prosperidad, el Pluralismo y la Paz.

Al ser beneficiado con el veredicto popular, me propuse como tarea inmediata establecer los mecanismos que permitieran hacer realidad este ideario que constituye mi programa de gobierno y valiéndome de los instrumentos jurídicos, técnicos, económicos y humanos disponibles, elaboramos el Plan de Desarrollo Departamental 1995-1997 denominado "EL CUENTO SOCIAL".

Así las cosas, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea Departamental lo que en nuestro concepto constituye el primer Plan de Desarrollo que se elabora en el Cesar con el aporte de gremios, comunidades, entidades del sector oficial y en fin, recogiendo conceptos y apoyos de diferente orden que enriquecieron este difícil proceso de concertación.

Unido a lo anterior se tuvieron en cuenta las Bases del Plan Nacional de Desarrollo "EL SALTO SOCIAL", Ley 188 de 1995, las bases del Desarrollo de la Costa Atlántica y los programas de gobierno de los (24) municipios del Cesar.

El contenido del Plan Departamental de Desarrollo comprende el diagnóstico con un análisis de las subregiones que conforman el Departamento que permite identificar sus características y afinidades igualmente se contemplan los aspectos agrofísicos, económicos, sociales, de infraestructura física y de desarrollo institucional.

La parte estratégica con una clara definición de las políticas que con objetivos, estrategias, programas y proyectos permitan establecer el alcance de nuestros propósitos tanto a nivel subregional como sectorial en las diferentes áreas de atención por parte de los involucrados en el proceso de desarrollo del Cesar.

Por último, se establece el Plan Plurianual de Inversiones que partiendo de los recursos nacionales, Fondos de Cofinanciación, recursos municipales, entidades descentralizadas, sector privado y Departamento, posibiliten la financiación de los proyectos que a corto y mediano plazo se contemplan en el Plan Departamental de Desarrollo.

Todo este ejercicio analítico constituye nuestra propuesta del "CUENTO SOCIAL" como un instrumento al servicio de los Cesarenses que sirva de brújula para guiarnos al sendero de un desarrollo social, más equilibrado garantizando la participación de todos los sectores y posibilitando la equidad, redistribución del ingreso y una mayor asignación de los recursos que tenemos disponibles.

MAURICIO PIMIENTO BARRERA  
Gobernador Departamento del Cesar

# *El Cuento Social*

PRIMERA  
PARTE

Introducción

Fundamentos del Plan

Articulación con el Plan Nacional y Regional

**PENSANDO**  
*en*  
**GRANDE**

*Plan de Desarrollo del Cesar 1995 - 1997*

## **1. INTRODUCCION**

El Departamento Administrativo de Planeación del Cesar se siente complacido de haber elaborado el Plan Departamental de Desarrollo 1995 - 1997 **"EL CUENTO SOCIAL"** y lo pone a consideración de toda la comunidad Cesarense después de haber trabajado intensamente durante cuatro (4) meses, en lo que nos permitirá por primera vez en el Departamento, contar con un instrumento que consolida toda la información existente sobre la realidad de nuestro departamento en todos sus aspectos productivos, sociales, de infraestructura y ambientales.

En sus 28 años de existencia el Departamento del Cesar ha experimentado épocas de auge económico, pero también ha soportado, especialmente en los últimos años, momentos de crisis originados por factores exógenos y endógenos que nos obligan a reconsiderar su direccionamiento con una participación activa de todos y cada uno de los sectores que tienen interés en sacar adelante esta región del territorio que tiene los recursos para convertirse en lo mejor de Colombia.

Actualmente nos duele que en los 22.905 Kms<sup>2</sup> que constituyen la extensión del Departamento, de los cuales el 95% corresponden al área rural, sus casi 800 mil habitantes distribuidos en los 24 municipios que lo conforman, tengan que soportar una alterada situación de orden público que no permita el desarrollo normal de sus actividades; que el 15.9% de su población económicamente activa esté desempleada; que los índices de pobreza superen los promedios nacionales; que el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) sea superior al 60% y en algunos municipios al 90% como es el caso de Astrea; que las coberturas en educación sean tan bajas, especialmente a nivel preescolar, sólo un 18.7%, muy inferior al promedio nacional y donde existen municipios como Tamalameque y González donde la cobertura no alcanza el 6%; que en el caso de salud los indicadores sólo superen los promedios nacionales en los que nos son desfavorables como es el caso de la tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad. Este es nuestro panorama en el presente año y no cito otros, para no continuar creando alarma sobre nuestra situación, pero en realidad no es la mejor.

El señor Gobernador del Departamento del Cesar, Doctor **MAURICIO PIMIENTO BARRERA**, conoce como el que más la situación socioeconómica actual del Departamento y si bien hemos encontrado dificultades financieras, en estos cuatro (4) meses hemos adelantado con esfuerzo, dedicación y trabajo sistemático, acciones que nos hacen creer que estos indicadores, cuando termine nuestro mandato, constituirán sólo una referencia histórica, porque es nuestro propósito variar fundamentalmente la situación encontrada.

Las políticas o estrategias se dirigen a cumplir el objetivo, enunciado en el párrafo anterior, para ello determinamos tanto subregional como sectorialmente los programas y proyectos que vamos a ejecutar en el Departamento. Como eje central está la Generación de Empleo, porque consideramos que las condiciones de vida no se ven mejoradas si no existe garantizado un ingreso que permita a las familias satisfacer sus necesidades elementales. De tal forma que los programas específicos para microempresas, pequeña, mediana y gran empresa permitirán con crédito, capacitación, asistencia técnica y apoyo, crear una dinámica que permita la utilización de mano de obra. Igualmente, la reactivación del sector algodonero y otras actividades de la política agropecuaria nos conducen a este mismo propósito, que unido a las inversiones en infraestructura física y en el aspecto social, minero, cultural, deportivo, ambiental e institucional nos lleven a un incremento en la utilización del recurso humano.

Todo este proceso que debe tener el aval de la comunidad para que los proyectos tengan viabilidad, se articulará con el fortalecimiento de las veedurías populares para que las inversiones se ejecuten con un mecanismo de control ciudadano y nos permita medir el impacto esperado en todos y cada uno de los programas y proyectos que contempla el plan plurianual de inversiones que se estima, para el período 95 - 98 en más de 1.5 billones de pesos a precios de 1994. Pretendemos con los recursos del orden nacional, con asignaciones específicas y de libre concurrencia de los Fondos de Cofinanciación, con los cupos establecidos en la participación que a la Costa Caribe le corresponde en el "SALTO SOCIAL", con el esfuerzo financiero de los municipios, del sector privado, de las entidades del orden Departamental y con el apoyo financiero del gobierno seccional llevar a cabo todos los programas y proyectos que nos proponemos poner al servicio de las gentes del Cesar.

Mi reconocimiento especial para con los funcionarios de Planeación Departamental que conformaron un equipo de trabajo incanzable, dinámico, estudioso y con una voluntad de servicio digna de encomio. A las Secretarías sectoriales por su aporte al Plan en aspectos que a ellos compete y quedó plasmado en lo que serán las bases de los planes de desarrollo sectorial como son Agricultura, Educación y Salud. Igualmente, los Institutos descentralizados del orden Departamental se hicieron sentir para que este Plan de Desarrollo contemplara sus propósitos de inversión en el período, en fin, fue tanto el apoyo y aporte que el Plan puede considerarse como una articulación de propósitos comunes a todos.

El CORPES C.A. con los aportes del Doctor **ORANGEL NORIEGA** y la Electrificadora del Cesar con su apoyo logístico fueron fundamentales para que en este período pudiésemos cumplir en los términos de la Ley 152 de 1994 y Ordenanza 003 de 1995.

### **JORGE ALBERTO MAESTRE MAYA**

Jefe Departamento Administrativo de  
Planeación Departamental.

## **2. FUNDAMENTOS DEL PLAN**

Tres elementos básicos fundamentan la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 1.995 - 1997, **"EL CUENTO SOCIAL"**: La participación ciudadana, el progreso y la paz social.

### **PARTICIPACION CIUDADANA**

El rumbo hacia la descentralización esbozado desde inicios de la pasada década y ratificado de manera radical en la constitución de 1.991, es sin lugar a dudas, el mejor instrumento para la consolidación de nuestra democracia.

Dentro de este contexto, uno de los aspectos más relevantes lo constituye la democracia participativa que recibe un nuevo impulso mediante la ley 134 de 1994, creando así, mecanismos de participación ciudadana que serán el pilar de una nueva estructura política y planificadora en las entidades territoriales.

La actual administración está comprometida con todos los cesarenses en la consolidación de los espacios de participación con el propósito de frenar la corrupción y hacer de ésta, una administración transparente "donde las oportunidades se establezcan a través de la organización de la comunidad misma, conduciendo a la ampliación de los espacios de concertación, guiados por la estrategia de la planificación participativa."<sup>1/</sup>

En este sentido, la ejecución de los proyectos de inversión social contemplados en el plan de desarrollo, serán el resultado de un proceso de concertación entre el Gobierno Departamental y la comunidad, permitiéndolo así que ésta sea artífice de su propio desarrollo.

### **PROGRESO**

La participación política irá de la mano de la participación productiva y social.

Una verdadera democracia participativa es aquella que propicia la intervención de todos los actores en los beneficios del desarrollo económico y social.

---

1/. PIMIENTO BARRERA MAURICIO. Discurso de posesión , Enero 2 de 1995. Valledupar

Estamos convencidos que este objetivo sólo se logrará mediante la definición y aplicación de una agresiva política de empleo. Como de todos es conocido el devastador flagelo del desempleo ataca la comunidad cesareña originando caos social y distorsión en los valores y principios éticos de nuestra sociedad.

Para reducir la tasa de desempleo en el departamento el gobierno ha estructurado una política integral de generación de empleo que contempla diversas estrategias orientadas a promocionar y apoyar todas las iniciativas rentables que sean generadoras de empleo.

En este empeño es imprescindible iniciar acciones conjuntas con gremios y organizaciones no gubernamentales, sector privado, en fin, con todas las instancias comprometidas en el desarrollo del Departamento del Cesar.

En síntesis, el plan tiene en la generación de empleo uno de sus componentes fundamentales, que será el elemento articulador para alcanzar el progreso y la prosperidad que tanto necesitan los habitantes de nuestra región.

### **PAZ SOCIAL**

La crisis de la economía campesina y el desempleo rural, la falta de perspectiva para el desarrollo de la producción agrícola y ganadera, el crecimiento de los cordones de miseria alrededor de las zonas urbanas determinan la persistencia de circunstancias y condiciones que afectan la Paz Social.

Estamos convencidos que la respuesta a ellas requieren un tratamiento abierto y participativo, además de la oportunidad del progreso económico y social y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestra convulsionada región.

Adicionalmente, para que en el Cesar se vislumbre una verdadera paz social, especialmente en aquellas zonas donde la violencia política ha marcado serios problemas de orden público, es menester integrar a todos los actores, sectores y gestores del conflicto social para que a través de un diálogo permanente y participativo se logre la integración social que tanto anhelamos.

En concordancia con el nivel nacional, el gobierno departamental desarrollará una estrategia que vele celosamente por el respeto de los derechos humanos, con lo cual se garantizará una paz integral y justicia para todos.

"El día que mostremos menores índices de necesidades básicas insatisfechas, menores de atraso y pobreza y menor desempleo habremos debilitado los argumentos de quienes persisten en la vía armada como solución a nuestro conflicto, de lo contrario será difícil alcanzar la paz." 2/.

---

2/. PIMIENTO BARRERA MAURICIO. Discurso de posesión . Enero 2 de 1995. Valledupar.

### 3. ARTICULACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL CON BASES DE LOS PLANES REGIONAL Y NACIONAL EN EL PERIODO 1995-1998

BASES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	BASES PARA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
<p><b>HABITAT</b> Se construirán 606.000 soluciones de vivienda social urbana. Se otorgarán 500.000 subsidios directos para vivienda. Se realizarán 158.000 soluciones de vivienda nueva para estrato medio. Se realizarán 190.000 soluciones de vivienda para hogares con ingresos entre 2-4 salarios mínimos</p>	<p>Fortalecer la inversión para llevar soluciones de vivienda, por medio de subsidios hacia los grupos más pobres. Soluciones de vivienda social en áreas urbanas con énfasis en capitales de Departamentos y ciudades intermedias.</p>	<p>Diseñar un programa de apoyo técnico-financiero que permita el aprovechamiento de los recursos destinados al programa de vivienda de interés social en asentamientos urbanos y rurales.</p>
<p><b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b> Incrementar las coberturas al 90% en acueducto y 77% en alcantarillado en 1998. Beneficiar a 6.1 millones de habitantes con agua potable y 6.2 millones de personas con disposición de aguas residuales. Se creará un marco tarifario en estos servicios.</p>	<p>Alcanzar coberturas del 90% en acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural. Estudios técnicos de acueducto y alcantarillado acordes con los planes de acción del sector. Vincular al sector privado en el proceso y a municipios para la gestión de los servicios públicos</p>	<p>Impulsar conjuntamente con los municipios el fortalecimiento de la inversión en proyectos de acueductos rurales y saneamiento básico para mejorar el nivel de cobertura en estas áreas.</p>
<p><b>ECONOMIA SOLIDARIA</b> Otorgar alrededor de 700.000 créditos. El IFI dispondrá de 600 millones de pesos para crédito a pequeña y media empresa. Apoyar la producción artesanal. Se distribuirán un millón de hectáreas a 70.000 familias. La Red de Solidaridad Social otorgará subsidios de vivienda a 300.000 familias.</p>	<p>Priorizar proyectos de generación de empleo productivos intensivos en fuerza de trabajo que apunten a diversificar la base productiva local, agregar valor a la producción sectorial, conservar los recursos naturales y producir bienestar social.</p>	<p>Crear el Fondo de Capitalización Empresarial para apoyar proyectos productivos de alta rentabilidad social y rápida recuperación económica. Apoyar la creación de Cooperativas, microempresas y otras formas asociativas.</p>
<p><b>SECTOR AGROPECUARIO</b> Modernizar la sociedad rural y la actividad agropecuaria y pesquera . Adecuar 210.000 hectáreas para proyectos de riego, drenaje y rehabilitación de distritos existentes. Garantizar créditos para la financiación de actividades agropecuarias. Fortalecer el Fondo Emprender.</p>	<p>Modernización agropecuaria. Adecuación de tierras para el desarrollo del sector agropecuario. Fortalecer la capacidad de las Umatas mediante la canalización de los recursos humanos, físicos y financieros y de estímulos laborales a los funcionarios técnicos. Fomentar la capacitación y el desarrollo empresarial participativo.</p>	<p>Propiciar un cambio tecnológico con miras a diversificar y modernizar la actividad agrícola. Liderar la concreción de los proyectos de los distritos de riego en el norte y centro del Departamento. Diseñar una estrategia para atraer recursos de Entidades Nacionales encargadas de la investigación tecnológica.</p>
<p><b>SECTOR INDUSTRIAL</b> Apoyar los centros de productividad y desarrollo tecnológico. Crear el sistema nacional de diseño. Transformación del IFI en banco. Creación del banco de proyectos de inversión privada.</p>		<p>Fortalecer el proceso de inversión productiva estableciendo un régimen especial de incentivos y exenciones tributarias y arancelarias que haga atractiva la inversión de capital nacional o extranjero.</p>

BASES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	BASES PARA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL	PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
<p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL, PAZ Y PARTICIPACION CIUDADANA.</b>  Afirmar la descentralización con mayor gobernabilidad.  Fortalecer el programa de Desarrollo institucional de la Nación y de los entes territoriales.  Consolidar los espacios de participación ciudadana.</p> <p><b>EDUCACION Y CULTURA</b>  Crear nuevos cupos en preescolar y básica primaria y otorgar subsidios a estudiantes pobres.  Fortalecer la educación superior a través de 180.000 créditos.  Crear el Ministerio de la Cultura.  Promover la Autonomía y el Fortalecimiento Cultural de las Regiones.</p> <p><b>SALUD</b>  Reducir la mortalidad infantil en un 15% y la tasa de mortalidad materna a un 50%.  Impulsar la afiliación progresiva de la población a la seguridad social.  Mejorar la capacidad de los hospitales públicos mediante la inversión.  La Red de solidaridad Social entregará subsidios a 240.000 ancianos indigentes.  Apoyo a la descentralización de la Salud.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>  Rehabilitar 4.000 km. para llegar a un 100% en 1.998.  Fortalecer el esquema institucional vial del País.  Rehabilitar la red férrea actual.  Continuidad de la administración privada en los puertos. Culminar la rehabilitación de la parte navegable del río Magdalena.</p> <p><b>MINERO-ENERGETICO</b>  Constitución de un marco regulatorio e institucional para los usuarios del sector energético. Garantizar el adecuado crecimiento de la oferta de energía eléctrica. Extender el servicio eléctrico a 700.000 nuevos usuarios.</p> <p><b>MEDIO AMBIENTE</b>  Proteger los ecosistemas estratégicos.  Mejorar aguas y mantener costas limpias  Reforestar plantaciones productivas y forestales.</p> <p><b>EMPLEO</b>  Incrementar la tasa de empleo anual en 2.7%. Generar 1.5 mill de nuevos empleos.</p>	<p>Orientar el proceso de desarrollo institucional para fortalecer la capacidad de gestión del nivel Departamental y apoyar el proceso de fortalecimiento municipal en el marco de la descentralización,</p> <p>Realizar un estudio de la calidad de la educación de la Región Caribe en todos los niveles.  Eleva el promedio de escolaridad de los niños y jóvenes del Caribe.  Fortalecer las siete Universidades públicas regionales.</p> <p>Fortalecer el proceso de desarrollo institucional del sector dinamizando el proceso de descentralización de los departamentos no certificados optimizando la planificación que sustente la eficiencia y eficacia del servicio y contribuya a la autonomía regional.  Dotar la infraestructura física y técnica necesarias a instituciones del primer y segundo nivel.</p> <p>Ejecución de vías prioritarias para el desarrollo socioeconómico e integración de centros de producción de la Región.  Desarrollar infraestructura de transporte multimodal para integrar a la Costa con el País: transv. La Mata-La Gloria-Caucasia Puerta de Hierro-Magangué-Codazzi.</p> <p>Ejecución de proyectos de transmisión, subtransmisión y distribución del sistema eléctrico rural.</p>	<p>Fortalecer el proceso de participación comunitaria, garantizando las veedurías populares.  Promover la planeación participativa.  Promover proyectos productivos liderados por la mujer.  Frenar la corrupción mediante la vigilancia de la contraloría social.</p> <p>Mejorar la dotación en infraestructura en escuelas rurales.  Ampliar los cupos a nivel secundaria.  Impulsar la Cultura y el deporte .  Promover una Universidad Popular que responda a las exigencias actuales de los perfiles ocupacionales y la descentralización de la misma</p> <p>Ampliar la cobertura de salud hacia los sectores más apartados, creando mayores puestos de salud.  Promover y apoyar las Empresas Solidarias de Salud en los Municipios.  Apoyar el proceso de descentralización de la Salud.  Desarrollar programas de atención a grupos vulnerables.  Mejorar la infraestructura y el nivel de atención de los puestos de salud existentes.</p> <p>Ampliar la cobertura de la infraestructura vial y de servicio en las zonas desarticuladas de los centros, facilitando la comercialización de productos, especialmente en zonas apartadas de economía campesina.</p> <p>Orientar acciones que beneficien a las zonas donde se adelantan explotaciones carboníferas y que estimulen el incremento de la inversión en este campo.  Elaborar el plan minero del Cesar.</p> <p>Recuperar áreas degradadas y evitar la sobreexplotación de los recursos naturales. Atender la problemática de la Sierra Nevada de Sta Marta, Río Guatapurí, Ciénagas de Zapatos y Costilla. Conservación de Cuencas.</p> <p>Impulsar proyectos que generen nuevas oportunidades de empleo.</p>

# *El Cuento Social*

SEGUNDA  
PARTE

Diagnóstico

Evaluativo

**PENSANDO**  
*en*  
**GRANDE**

*Plan de Desarrollo del Cesar 1995 - 1997*

*L*a Sub regionalización es una herramienta indispensable para planificar el desarrollo de una región ya que permite con base en las características propias de zonas afines, identificar y superar las desigualdades en el desarrollo socio económico de las regiones definidas mediante una mayor eficacia en la orientación y asignación de los recursos lo cual finalmente repercutirá en mejores niveles de vida de la población.

## *Sub Regionalización*

## **CAPITULO I**

# **CAPITULO I**

## ***SUBREGIONALIZACION DEL DEPARTAMENTO***

La experiencia de la planeación en Colombia ha demostrado la poca utilidad práctica que tiene el quedarse sólo en el tratamiento global del departamento como región de planificación, sin tener en cuenta la diversidad que presentan los territorios en su interior.

Difícilmente se pueden formular e implementar acciones viables para el desarrollo de una región si se desconocen los factores claves de su organización espacial.

Dada la diversidad de condiciones físicas, ambientales, sociales, económicas y culturales al interior de los departamentos, la subregionalización constituye un instrumento útil para la planificación por cuanto facilita la priorización de espacios, la asignación de recursos y la operación de las acciones.

### **1. OBJETIVOS DE LA SUBREGIONALIZACION**

La subregionalización en el Departamento del Cesar tiene como objetivos primordiales:

- Desconcentrar el desarrollo socioeconómico que presentan algunas zonas como resultado de la visión agregada de la problemática departamental.
- Determinar las heterogeneidades subdepartamentales que permiten en forma cada vez más localizada orientar las acciones en materia de política e inversiones.
- Detectar las potencialidades y limitaciones de las diferentes zonas sobre las que se pueda actuar efectivamente en la búsqueda de un crecimiento sostenido y equilibrado apoyado en una organización territorial coherente con la realidad.
- Implementar un instrumento de planificación territorial que se ajuste de una mejor forma al actual proceso de descentralización y a los fines operativos que ésta política persigue.

### **2. CRITERIOS BASICOS**

Para la subregionalización del Departamento del Cesar se tuvieron en cuenta algunos criterios básicos generales como son:

- ***DIVISIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA:***

Los municipios que integran cada subregión mantienen los límites municipales.

- **CONTINUIDAD GEOGRAFICA:**

Este criterio hace referencia fundamentalmente a la cercanía o proximidad geográfica, que permite la conformación de un espacio común integrado por los diferentes municipios de la subregión.

- **INTERCOMUNICACIÓN SUBREGIONAL:**

Sólo un territorio con un mínimo de comunicación interna puede servir como área básica de planificación y operación de acciones. Las vías son los principales canales entre los lugares de producción y consumo y a través de los cuales penetra la presencia institucional del estado.

- **VOCACION ECONOMICA:**

La identificación de los espacios teniendo en cuenta las actividades económicas determinará la existencia de potencialidades y limitantes y la orientación de las acciones.

- **VINCULOS INTERMUNICIPALES:**

La subregionalización de un territorio implica la revisión de los diferentes vínculos que se presentan en los espacios en los aspectos económico, político, social, cultural, vial, etc. con el fin de determinar el tipo de relaciones que mantienen los diferentes asentamientos.

Adicionalmente a los criterios generales, se tuvieron en cuenta también otros factores económicos y sociales que determinan con intensidad el comportamiento futuro de una subregión y que por consiguiente aportan nuevos elementos al proceso de planificación.

Entre ellos, cabe destacar el potencial carbonífero existente en el departamento, cuya explotación llevará consigo transformaciones en la estructura funcional y de asentamientos de su área de influencia,

De acuerdo a lo anterior el Departamento del Cesar se dividió en cuatro (4) subregiones a saber: Norte, Central, Occidental y Sur.

### **3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS SUBREGIONES**

#### **SUBREGION NORTE**

Está conformada por los Municipios de Agustín Codazzi, como centro nodal, Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi y Becerril como municipios de influencia.

Se encuentra ubicada en la parte norte del departamento con una área de 9.842,2 kms<sup>2</sup> y una población según censo DANE 1993 de 344.188 habitantes.

Entre los municipios que forman esta subregión existe una intercomunicación en lo relacionado a las vías y distancias del nodo a cada uno de los municipios de influencia.

La carretera troncal del Oriente (bifurcación) que llega al departamento de la Guajira pasa por centros productivos como Becerril, Codazzi y La Paz con ramal a Valledupar sirviendo de enlace para la funcionalidad de la subregión; a lo largo de ésta carretera se desprenden vías secundarias que llegan a sitios de producción de pan coger.

Esta subregión presenta una funcionalidad con respecto al flujo de productos agropecuarios los cuales convergen en mayor proporción a Valledupar como centro urbano específico, del cual se abastecen los municipios de influencia y de este nodo los centros de atracción como Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá y la República de Venezuela; de igual manera Valledupar se abastece de ellos.

Valledupar, se identifica dentro de la subregión como nodo y representa el centro más importante en la actividad económica, industrial, comercial y financiera del departamento.

El liderazgo en las anteriores actividades lo han convertido en el principal polo de atracción del resto de municipios del departamento y de los departamentos limítrofes.

Por su posición geográfica, la topografía de esta subregión origina diferentes pisos térmicos que van desde el cálido ardiente hasta los páramos que son vitales para el desarrollo hidroeléctrico del departamento.

Por otra parte la hoya del Río Cesar y el Valle de Codazzi corresponde a extensas llanuras, localizadas en la parte norte del departamento, que brindan un potencial agrícola importante.

Los principales renglones de explotación en la subregión son la economía algodonera, cafetera, lechera y agropecuaria en general.

### ***SUBREGION CENTRAL***

Está formada por el Municipio de Curumaní como centro nodal y Chiriguana, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, Tamalameque y Pailitas como municipios de influencia.

Esta subregión se encuentra ubicada en la parte central del departamento con una extensión de 5.549,7 kms<sup>2</sup> y una población de 120.745 habitantes.

Entre los municipios que conforman esta subregión existe una intercomunicación en lo referente a la accesibilidad y distancias debido a que los une la carretera troncal y su bifurcación.

La vocación económica de la subregión es en general, la actividad agropecuaria aunque municipios como La Jagua de Ibirico y Chiriguana poseen un potencial carbonífero importante; así mismo, los municipios de Chimichagua y Tamalameque presentan una gran producción pesquera ya que cuentan con la Ciénaga de Zapatoza y el Río Magdalena respectivamente, de lo cual se puede deducir el aporte de esta región al desarrollo social y económico del departamento, de la Costa y del país.

La principal comunicación comercial de abastecimiento de productos es con las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Valledupar.

### ***SUBREGION OCCIDENTAL***

Está conformada por los municipios de Bosconia como centro subregional El Copey, El Paso y Astrea como municipios de influencia.

La subregión se encuentra situada al occidente del departametro, tiene una superficie de 3.059,3 kms<sup>2</sup> y cuenta con una población de 77.131 habitantes.

La intercomunicación entre los municipios que conforman la subregión se dá por vía terrestre mediante la carretera troncal.

Se caracteriza la subregión occidental porque el Municipio de El Paso presenta uno de los yacimientos carboníferos más significativos para el desarrollo socioeconómico del Cesar y del país.

### ***SUBREGION SUR***

Está integrada por los Municipios de Aguachica, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Río de Oro, González, San Martín y San Alberto, con centro o nodo subregional en Aguachica. Tiene una superficie de 4.444,5 kms<sup>2</sup> y cuenta con una población de 147.597 habitantes.

Los municipios que integran esta subregión presentan una gran funcionalidad, ya que el movimiento de productos agropecuarios convergen preponderantemente hacia Aguachica, y el centro de mercado, Bucaramanga, y Plato a través del Río Magdalena y la Ciénaga de Zapatosa.

Cuenta con la troncal del Oriente como principal vía de comunicación que permite la movilización de los habitantes y el intercambio comercial dentro y fuera de la subregión; también con el Río Magdalena que permite la movilización de los municipios de Gamarra y La Gloria.

El centro nodal, Aguachica, tiene su principal comunicación comercial, abastecimiento e intercambio de alimentos e insumos con Bucaramanga, Cúcuta, Ocaña y Bogotá.

Esta subregión se caracteriza por la producción de ganado de carne, palma africana, caña panelera, arroz y sorgo, explotaciones que se encuentran en buen grado de tecnificación; la producción pesquera es también significativa especialmente en los municipios de Gamarra, Aguachica y La Gloria.

## CAPITULO II

**E**n esta parte del diagnóstico se presentan las características generales del departamento en lo relacionado a localización, superficie, división político-administrativa, zonas fisiográficas, suelos, clima, potencial hídrico y aspectos de la problemática ambiental.

*Aspectos  
Agrofísicos*

**CAPITULO II**

## CAPITULO II

### ASPECTOS AGROFISICOS

#### I. CARACTERISTICAS GENERALES

El Departamento del Cesar se ubica al nororiente del país y sus límites son: al norte con los Departamentos de La Guajira y Magdalena; al este con la República de Venezuela y el Departamento Norte de Santander; al oeste con los Departamentos del Magdalena y Bolívar y al sur con el Departamento de Santander.

La extensión territorial es de aproximadamente 22.905 kms cuadrados, de los cuales el 95% corresponde a área rural.

CUADRO No. 1  
SUPERFICIE MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Kms <sup>2</sup> )	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Kms <sup>2</sup> )
Valledupar	4.993.8	González	75.2
Aguachica	935.9	La Gloria	735.5
Astrea	580.5	La Jagua de Ibirico	842.0
Becerril	1.143.7	La Paz	1.081.9
Bosconia	609.1	Manaure	126.4
Codazzi	1.799.2	Pailitas	512.5
Curumani	931.1	Pelaya	371.3
Chimichagua	1568.6	Rio de Oro	616.3
Chiriguaná	1.102.9	San Alberto	611.2
El Copey	1.046.8	San Diego	697.1
El Paso	823.3	San Martín	778.8
Gamarra	320.3	Tamalameque	592.6

FUENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA- CESAR

El Departamento del Cesar, segregado del Departamento del Magdalena, fué creado mediante la ley 25 del 21 de diciembre de 1967. Su capital es la Ciudad de Valledupar.

El departamento cuenta con 24 municipios: Aguachica, Astrea, Becerril, Bosconia, Agustín Codazzi, Curumani, Chimichagua, Chiriguaná, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Rio de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque y Valledupar. Posee alrededor de 130 corregimientos.

Se distinguen en el departamento cuatro (4) regiones fisiográficas a saber:

- **LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA**

Ubicada al norte del departamento, es un macizo montañoso con alturas superiores a los 5.700 m.s.n.m , fuente de numerosos ríos, está habitada por indígenas de la familia Arhuaca.

- **LA HOYA DEL RIO CESAR Y VALLE DE CODAZZI**

Localizada en la parte media del norte del departamento, está formada por extensas llanuras con suelos de muy buena calidad y numerosos ríos.

- **LA CORDILLERA ORIENTAL ANDINA**

Situada al oriente del departamento recibe el nombre de Serranía de los Motilones con alturas máximas a los 3.700 m.s.n.m .

- **LA REGION SUR**

Aledaña al río Magdalena posee numerosas ciénagas y pantanos.

El departamento presenta climas muy variados debido a los diversos pisos térmicos, que van desde el cálido ardiente en las orillas del río Magdalena y llanuras hasta el frío páramo en las cumbres de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá.

Aunque existen ciertos parámetros en el régimen de lluvias, estas se presentan con bastante irregularidad lo que provoca grandes riesgos y pérdidas en la actividad agropecuaria.

La vegetación natural que predomina en el departamento es el bosque seco tropical que se encuentra en la mayor parte de la Hoya del Cesar y Valle de Codazzi y en la parte plana de la región sur; en la parte central existe el bosque húmedo tropical y en las partes altas hay gran variedad de bosques montañosos.

El Departamento del Cesar cuenta con un abundante recurso hídrico conformado por numerosos ríos, lagos, lagunas y ciénagas. Se destacan las cuencas de los ríos Cesar, Guatapurí y la del río Magdalena.

El río Cesar nace al oriente de la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en la Ciénaga de Zapatosa en un recorrido de 280 Kms, es navegable desde Valledupar hasta la ciénaga en pequeñas embarcaciones. El río Magdalena sirve de límite al Cesar con Bolívar en una extensión de 98 Kms y el río Guatapurí es de especial importancia ya que sus aguas servirán para el proyecto de irrigación de Valledupar que permitirá adecuar cerca de 10.800 has. para la producción agropecuaria.

En la zona sur se encuentra el río Lebrija que baña a los municipios de Aguachica y San Alberto en una extensión de 190 Kms sirviendo de límite con el Departamento de Santander. En el centro y sur del departamento hay amplias zonas lacustres que cubren más de 100.000 hectáreas. Sobresale la Ciénaga de Zapatosa con una superficie de 31.000 hectáreas en donde se desarrolla una dinámica actividad pesquera que presenta problemas que van desde métodos inadecuados de captura hasta la comercialización de la producción.

La clasificación de los suelos del Departamento del Cesar se determina con base en el diagnóstico agropecuario del Cesar, el cual utilizó la información del IGAC.

En el departamento se han realizado estudios agrológicos en 15 municipios : Becerril, Bosconia, Codazzi, El Copey, Gamarra, González, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Tamalameque y Valledupar, los cuales representan un área de 1.473.801 hectáreas. Estos estudios permiten distribuir el tipo de suelo de acuerdo con su vocación agrícola, ganadera y forestal.

• **SUELOS CON VOCACION AGRICOLA**

Los suelos con vocación agrícola, compuestos por las clases I a IV, comprenden el 41.1% del total de la superficie analizada en el departamento, representada en 605.590,8 hectáreas. De las cuales, alrededor del 53% se encuentran localizadas en la subregión norte del departamento.

CUADRO No. 2  
CLASIFICACION DE LOS SUELOS  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(Hectáreas)

MUNICIPIO	SUELOS CON VOCACION AGRICOLA	SUELOS CON VOCACION GANADERA	SUELOS CON VOCACION FORESTAL
Valledupar	134.680	103.487	258.780
la Paz	36.440	44.450	27.200
Manaure	410	3.700	8.520
Codazzi	79.380	7.960	42.400
Bosconia	40.725	1.960	3.816
El Copey	27.909	10.415	65.905
Becerril	70.400	16.220	29.590
Tamalameque	52.361	3.395	3.453
Gamarra	24.601	7.374	-
Pelaya	21.452	1.490	14.130
Pailitas	10.452	S.I	38.617
Río de Oro	12.100	1.500	25.415
San Martín	37.650	1.030	27.670
González	180	-	7.330
San Alberto	56.850	14.100	38.300
<b>TOTAL</b>	<b>605.590</b>	<b>277.082</b>	<b>591.128</b>

FUENTE: URPA-CESAR. DIAGNOSTICO AGROPECUARIO 1990.CALCULOS: DAP-CESAR  
S.I: SIN INFORMACION.

- **SUELOS CON VOCACION GANADERA**

Los suelos aptos para pastos corresponden a un 18.8% del total departamental analizado, 277.082 Has de las clases V y VI. El 81.5 % de este tipo de suelos se concentra en la subregión norte, mayor proporción en el municipio de Valledupar (103.487 hectáreas).

- **SUELOS CON VOCACION FORESTAL**

Equivalen a 591.128,3 hectáreas, distribuidos en las clases VII y VIII. Son suelos que deben dedicarse solamente a reforestación, conservación de las cuencas hidrográficas y vida silvestre. Estos suelos han sufrido deforestaciones indiscriminadas, ocasionando una notoria erosión en algunos municipios. La mayor proporción de terrenos de estas clases se encuentra en el Municipio de Valledupar.

## **2. MEDIO AMBIENTE**

### **SITUACION ACTUAL**

El creciente deterioro de los recursos naturales del departamento, ocasionado principalmente por la explotación indiscriminada de los mismos, tiene su origen en la casi nula educación impartida sobre el aprovechamiento racional y las necesidades de preservación y, en la escasa presencia del Estado con políticas, instrumentos y acciones sobre el particular.

Especial preocupación genera la deforestación y erosión en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, la contaminación y sedimentación de las principales fuentes hídricas, por causa del uso intensivo de insecticidas y pesticidas en cultivos comerciales, el derrame de hidrocarburos, la ausencia de tratamiento de desechos sólidos y líquidos y la deforestación en las cabeceras.

Se consideran a continuación tres componentes determinantes de la problemática ambiental en el departamento, diagnosticados en el Atlas Ambiental del Departamento del Cesar, realizado por Corpocesar. (Informe Preliminar. Etapa I y II, noviembre de 1.994).

### **DEFORESTACION**

La continua e indiscriminada colonización ha originado un desequilibrio ecológico ocasionado por la destrucción del bosque con su complejidad de plantas y animales de diferentes especies.

Existe la costumbre generalizada, sin prever los efectos que ella causa, de quemar la vegetación para despojar el terreno y limpiarlo para la siembra o ganadería extensiva; por otro lado, se viene presentando, sin un control eficiente y eficaz por parte de la autoridad competente, la tala indiscriminada de árboles para la explotación maderera. Al desaparecer los bosques por las quemas o cortes sucesivos para la extracción de la madera, se deterioran los suelos, las aguas lluvias se alejan y las aguas corrientes se secan como ha ocurrido en gran parte del Cesar. Se estima que un 85% de los bosques primarios de la Sierra Nevada de Santa Marta se encuentran deforestados.

**TABLA No. 1**  
**PANORAMA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

PROBLEMAS Y CONFLICTOS		POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
ESCENARIO RURAL Y DE ECOSISTEMAS NATURALES	ESCENARIO URBANO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deforestación acelerada y como principales efectos: pérdida de capacidad de regulación hídrica de cuencas; destrucción de ecosistemas valiosos en biodiversidad, productividad forestal y como hábitat de fauna y exposición del suelo a agentes erosivos.</li> <li>- Uso intensivo y ambientalmente insustentable de suelos, provocando procesos erosivos y generación de sedimentos.</li> <li>- Soliflujión y deslizamientos.</li> <li>- Uso inadecuado de tierras en relación con su aptitud ambiental.</li> <li>- Contaminación por derrame de hidrocarburos.</li> <li>- Contaminación por basuras y aguas servidas.</li> <li>- Contaminación por agroquímicos.</li> <li>- Contaminación por desechos mineros e industriales.</li> <li>- Alteración del ambiente por explotación del carbón a cielo abierto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expansión urbana no planificada e incontrolada dando como resultado asentamientos subnormales, con frecuencia en áreas de riesgo.</li> <li>- Contaminación por basuras y aguas servidas.</li> <li>- Contaminación por desechos mineros e industriales.</li> <li>- Polución del aire por actividades agroindustriales.</li> <li>- Alteraciones en comportamiento hidrológico por extracción de materiales de los lechos de corrientes de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notable diversidad geográfica y ecológica, la cual permite numerosas opciones y alternativas para la producción agraria.</li> <li>- Disponibilidad de tierras y condiciones ecológicas adecuadas para agricultura, ganadería, reforestación comercial, piscicultura y zoológicos.</li> <li>- Presencia de ecosistemas naturales de gran biodiversidad.</li> <li>- Presencia de comunidades indígenas que mantienen su identidad cultural.</li> <li>- Abundante dotación de recursos hídricos y elevada densidad de red hidrológica.</li> <li>- Promisoria y diversa dotación de minerales.</li> <li>- Recurso humano receptivo a la asimilación de tecnologías apropiadas para el uso racional de los recursos que ofrece la región.</li> </ul>

### **EROSION**

La disminución de la productividad de los suelos se presenta principalmente por los procesos de erosión y degradación de ellos. En el Departamento se distinguen la erosión hídrica, debido al efecto torrencial del agua superficial y lluvia, y la erosión antrópica.

En algunas zonas del departamento existen suelos con erosión severa que han agotado su capacidad productiva, estas áreas están ubicadas en los municipios de González y Río de Oro, principalmente la superficie que corresponde a la microcuenca de la quebrada El Carmen al sur del departamento; al nororiente en el Municipio de Manaure en las estribaciones de la Serranía del Perijá; al norte en la subcuenca del Río Guatapuri y al noroeste en zonas de ladera de la Sierra Nevada de Santa Marta, hacia el corregimiento de Pueblo Bello.

Se han originado procesos erosivos acelerados en las áreas del piedemonte cordillerano y en las laderas de cordilleras, debido a la fragilidad de los suelos, producidas por la destrucción del bosque natural.

En los municipios de Manaure, Codazzi, Becerril y la Jagua de Ibirico, el efecto inmediato de la destrucción del bosque ha sido el acelerado proceso de degradación física del suelo con las secuelas en el suministro de agua.

### **CONTAMINACION**

En el Departamento del Cesar se desarrollan diversas actividades productivas que afectan los recursos naturales y que se constituyen en fuentes de contaminación.

El recurso natural más afectado es el agua, como consecuencia de alteraciones producidas por el uso de pesticidas y fertilizantes de origen químico, por la recepción de desechos y residuos urbanos, por la disposición de basuras a cielo abierto en las márgenes de los cuerpos de agua y por sedimentos provenientes de la erosión natural, entre otros factores.

En la zona de la Jagua de Ibirico se han aplicado diversas técnicas de extracción del carbón (minería a cielo abierto y minería de socavón), las cuales originan un desorden ambiental. A causa de los efectos negativos de esta explotación carbonífera, se han tomado medidas correctivas las cuales han arrojado resultados positivos. De todas formas, aún persisten deficiencias tales como emisión de finos hacia la atmósfera, descargas de aguas de minería sin tratamiento adecuado hacia los cursos naturales de agua y erosión en la zona de botaderos.

Los atentados terroristas a la industria petrolera, en los distritos de oleoductos, DOL y Caño Limón-Coveñas los cuales recorren parte del Departamento del Cesar, se han incrementado en los últimos seis años derramando más de 150.000 barriles de crudo. En 1990, el complejo cenagoso de Zapatosa, se vio afectado por un derrame de crudo; Ecopetrol puso en marcha un plan de recuperación del área, evitando así un desastre ecológico de mayor magnitud. Como se puede observar, el oleoducto es una fuente potencial de contaminación.

El uso de agroquímicos es intensivo en la agricultura comercial, en especial para los cultivos de algodón, arroz, maíz, caña de azúcar, café, frijol y palma africana. Las zonas algodonera, cafetera y de palma africana se destacan por contaminación con fertilizantes.

Otra fuente de contaminación la constituye la actividad doméstica relacionada directamente con la carencia o deficiencia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. En efecto, es preocupante la contaminación de las fuentes de agua cercanas a las cabeceras municipales, debido al vertimiento indiscriminado de desechos sólidos y líquidos. El manejo inadecuado de las basuras es una de las principales causas de contaminación del medio ambiente, así como la deficiente infraestructura sanitaria de los mataderos de la mayoría de los municipios del departamento.

#### ZONAS DE ALTO RIESGO

La falta de una mejor cobertura vegetal en las partes altas conduce a cambios fuertes en la regulación de los caudales de los ríos y quebradas produciendo en épocas de invierno, grandes y peligrosas avenidas que ponen en alto riesgo a la población ribereña.

TABLA No.2  
SINTESIS DE TIPIFICACION DE CONFLICTOS AMBIENTALES SEVEROS  
POR EL USO DE LA TIERRA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

TIPIFICACION DEL CONFLICTO	LOCALIZACION
<p>1. Conflictos en zonas de alta significación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conflictos severos por nacimiento de ríos y quebradas, tierras eriales en proceso de desertificación.</li> <li>-Conflictos moderados a severos por intervención de bosques sucesionales con pérdida de biodiversidad.</li> <li>-Conflictos moderados a severos y pérdidas de biodiversidad en ciénagas y pantanos.</li> </ul>	<p>Norte del Municipio de Valledupar.</p> <p>En todos los municipios del departamento.</p> <p>Chiriguaná, Chimichagua, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, San Martín.</p>
<p>2. Conflictos en zonas de alta fragilidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos ambientales moderados a severos por aplicación de tecnologías inapropiadas, erosión y contaminación.</li> <li>-Conflictos ambientales moderados a severos por impermeabilización de suelos, pérdida de biodiversidad, sobrepastoreo, saneamiento de caudales.</li> <li>-Conflictos ambientales severos por degradación de ecosistemas.</li> </ul>	<p>Norte de Valledupar</p> <p>Norte de Valledupar, La Paz, Agustín Codazzi</p> <p>La jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumani, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Martín, San Alberto</p>
<p>3. Conflictos de uso en zonas en proceso de degradación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos.</li> <li>-Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos y tecnologías inapropiadas en áreas de importancia hidrológica.</li> </ul>	<p>Valledupar, la Paz, San Diego, González, Río de Oro, Becerril, Gamarra, Aguachica.</p> <p>Valledupar, El Copey, Astrea, Chimichagua.</p>
<p>4. Conflicto de uso en zonas de aptitud para el desarrollo socioeconómico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos ambientales moderados a severos por aplicación de tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.</li> </ul>	<p>Valledupar, El Copey, Bosconia, El Paso, Agustín Codazzi, Pailitas, Chimichagua, Tamalameque, aguachica, Río de Oro, y San Martín.</p>

Las zonas catalogadas de alto riesgo se encuentran localizadas en los puertos de Gamarra, La Gloria, Tamalameque y áreas aledañas, por el peligro que representan las inundaciones que produce el río Magdalena en los periodos de lluvia. Existen otras áreas de menor riesgo ubicadas en los municipios de:

- **Valledupar.** Zonas aledañas a los ríos Guatapurí, Badillo y Candela.
- **Codazzi.** En algunas zonas subnormales por posibles desbordamientos de acequias y, dos áreas de potenciales deslizamientos que confluyen desde la Serranía hasta Codazzi, la una con una longitud de 1.3 kms y la otra de 2.7 kms.
- **Pailitas.** Un área a lo largo del cauce de la quebrada Arroyo Hondo con una longitud de 1800 mts. y otra, a lo largo de Caño Trapiche, con una longitud de 920 mts.
- **Curumani.** Existen dos áreas de riesgo por potenciales desbordamientos a causa de represamientos naturales del río Animito y de la quebrada Angostura. Las áreas se localizan, una en el corregimiento de Sabana Grande y la otra al sur de Curumani.
- **San Martín, Aguachica y San Alberto.** Ocurrencia de avenidas torrenciales generadoras de inundaciones de alto riesgo.

*L*a economía del Departamento del Cesar se sustenta en la Agricultura y la Ganadería. Sin embargo, no se ha aprovechado eficientemente la fertilidad y riqueza de sus suelos. La mayor parte de estos son explotados en Ganadería Extensiva y, en menor proporción, en la actividad Agrícola. En 1.992, la participación del producto interno bruto agropecuario (PIBA), en el producto interno bruto departamental era del 58.8%, cifra considerablemente mayor a la correspondiente en el nivel nacional, 21.2%

(Gráfica 1)

## *Aspectos Económicos*

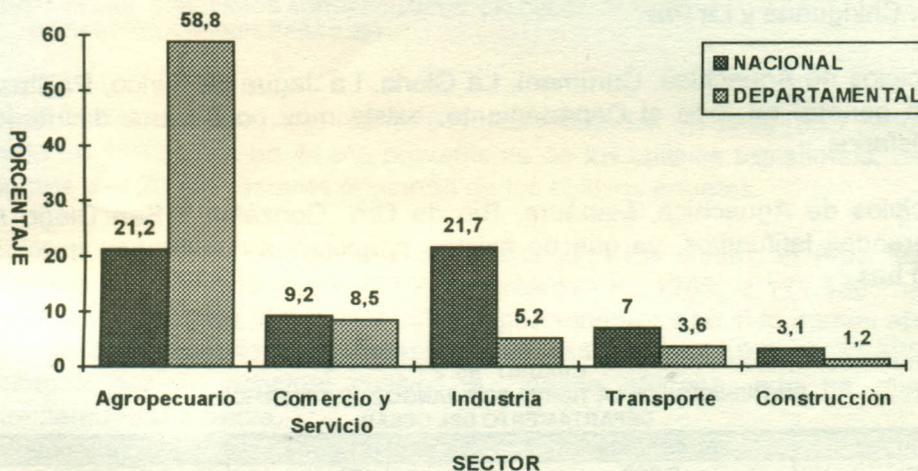
### **CAPITULO III**

## CAPITULO III

### ASPECTOS ECONOMICOS

GRAFICA No. 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL  
Y DEPARTAMENTAL  
-1992-



FUENTE : DNP. DOCUMENTO REGIONAL 1- DNP. UPRU. PLAN DE ACCION PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. SEPTIEMBRE DE 1.994.

#### 1. ACTIVIDAD AGRICOLA

En el Departamento del Cesar se ha venido desarrollando una agricultura tradicional, identificada con la producción realizada bajo la forma de economía campesina, dedicada básicamente a la producción de alimentos para el consumo interno y con deficiencias en materia de productividad y comercialización .

Sin embargo, la agricultura comercial incursionó hacia la década de los setentas en productos como el arroz y el algodón, con diferencias evidentes en cuanto a organización y técnicas de producción.

#### TENENCIA DE LA TIERRA

El Departamento del Cesar cuenta con una superficie de 2.290.500 hectáreas, de las cuales el 95% se encuentra explotada bajo la forma de propiedad privada; la más alta

concentración de la tierra se presenta en el rango de 1 a 100 hectáreas en donde hay más propietarios de predios en muy pocas tierras, mientras que en el rango de 100 a 500 hectáreas hay menos dueños en una superficie de 865.179 hectáreas, equivalente al 39.5% del total de tierras explotadas.

La estructura de la tenencia de la tierra en el Cesar, está caracterizada por la dicotomía latifundio-minifundio, siendo más notable la propiedad de la tierra en pocas manos, rangos de más de 500 hectáreas en propiedad de 698 dueños que ocupan una superficie de 647.196 has de tierra, es decir, que a cada propietario le correspondería 927 has; caso contrario de los rangos menores en que 1.538.404 has. están distribuidas en 36.672 propietarios, equivalente a 42 has por dueño.

En lo que respecta a los municipios, la más alta concentración de tierras, predios y propietarios en todos los rangos, se presenta en Valledupar, seguido por Becerril, Chimichagua, Chiriguana y La Paz.

En los Municipios de Aguachica, Curumaní, La Gloria, La Jagua de Ibirico, Pailitas, San Alberto y en general en todo el Departamento, existe muy poca tierra distribuida en muchos propietarios.

En los Municipios de Aguachica, Manaure, Río de Oro, González y San Diego no se encuentran grandes latifundios, ya que no existen propietarios que tengan predios con más de 2.000 has.

CUADRO No. 3  
DISTRIBUCION DE LA TIERRA POR RANGOS DE SUPERFICIE  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

RANGOS	No. PREDIOS	No. PROPIETARIOS	SUPERFICIE (HAS)
Menos de 1 ha.	3.860	4.167	738
De 1 a 100 has.	22.433	26.574	672.488
De 100 a 500 has	4.399	5.931	865.180
De 500 a 2000 has	63	641	357.208
Mayores de 2000 has	48	57	289.988
<b>TOTAL</b>	<b>31.195</b>	<b>37.370</b>	<b>2.185.599</b>

FUENTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. 1995. VALLEDUPAR  
CALCULOS: DAP.

Lo expuesto anteriormente denota que la inequitativa distribución de la tierra continua siendo uno de los problemas agrarios de mayor significación.

#### AREA SEMBRADA Y PRODUCCION

En 1994, de acuerdo a estadísticas de la URPA, el área sembrada en el Cesar fue de 162.326 hectáreas, cifra inferior en 14.1%, a la registrada en 1992. De este total, 115.914 hectáreas, equivalentes al 71.4%, corresponden a cultivos transitorios, 37.323 hectáreas, o sea, el 23% a cultivos permanentes y el resto a cultivos anuales.

(cuadro No. 4)

**CUADRO No. 4**  
**ESTRUCTURA AGRICOLA SEGUN TIPO DE CULTIVOS**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

(Participación porcentual)

TIPO DE CULTIVO	AREA	SEMBRADA	(HAS)	PRODUCCION (TON)		
	1992	1993	1994	1992	1993	1994
Transitorios	75.0	73.6	71.4	48.3	30.8	44.6
Permanentes	19.8	21.3	23.0	35.6	43.5	34.6
Anuales	5.2	5.1	5.6	16.1	25.7	20.8
<b>TOTAL</b>	<b>100.057</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

FUENTE: URPA-CESAR. CONCENSOS AGROPECUARIOS. CALCULOS: DAP-CESAR.  
 CIFRAS PRELIMINARES PARA 1.994

La producción física por su parte fue de 677.152 toneladas en 1994 (35.7% por debajo de la obtenida en 1993), con un 44.6% proveniente de los cultivos transitorios, 34.6% de los permanentes y el 20.8% restante originado de los cultivos anuales.

La agricultura del Cesar afronta una severa crisis. En efecto, el área sembrada en cultivos transitorios se redujo de 231.797 hectáreas en 1989, a 121.330 hectáreas en 1993 y a 115.914 has en 1994. Los cultivos permanentes han sido menos afectados por la crisis: la superficie sembrada pasó de 37.454 has en 1992 a 37.323 en 1994, representados por su principal cultivo, la palma africana, que ha mantenido un comportamiento más estable.

Las razones son de diversa índole; las de origen externo se relacionan con la caída de los precios internacionales de los productos agrícolas y la revaluación del peso. Otras causas internas, de carácter estructural, tienen que ver con la inseguridad en las zonas rurales, con las alteraciones climatológicas producidas por el deterioro progresivo de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá y con la descapitalización de las empresas agropecuarias y pérdida de credibilidad de estas ante las entidades crediticias.

#### PRINCIPALES CULTIVOS

Los principales productos agrícolas en el Cesar en términos del área sembrada son el maíz tradicional (26.6%), la palma africana (15.9%), el sorgo (14%) y el arroz riego (12.2%), seguidos por el algodón con un 5.2%, según cifras de 1994.

En conjunto estos cinco cultivos representan el 73.9% del área sembrada en el departamento. De lo anterior se desprende claramente la alta dependencia de la dinámica de la agricultura del Cesar en unos pocos productos.

**CUADRO No. 5  
AREA SEMBRADA SEGUN PRINCIPALES CULTIVOS  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

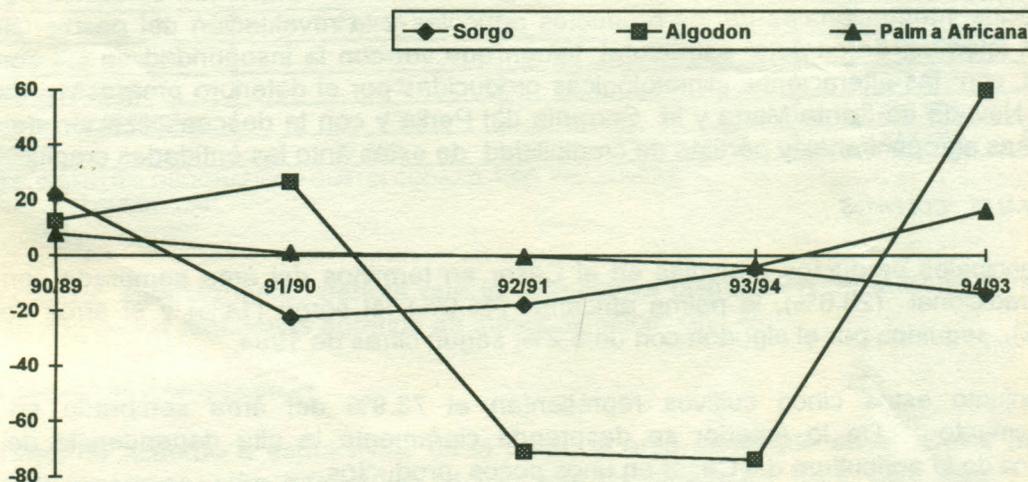
CULTIVO	1992		1993		1994	
	Has	Participación %	Has	Participación %	Has	Participación %
Algodón	20.798	11.0	5.428	3.3	8.517	5.2
Arroz Riego	22.739	12.0	19.460	11.8	19.776	12.2
Sorgo	27.821	14.7	26.468	16.1	22.752	14.0
Palma Africana	23.160	12.2	22.260	13.5	25.871	15.9
Maiz Tradicional	48.958	25.9	47.412	28.8	43.195	26.6
<b>TOTAL</b>	<b>189.957</b>	<b>100.0</b>	<b>164.759</b>	<b>100.0</b>	<b>162.326</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: URPA. CESAR. CALCULOS: DAP-CESAR  
CIFRAS PRELIMINARES PARA 1994.

Es de destacar como el área sembrada del algodón ha disminuido su participación en un 50%, al pasar de representar el 11% del área sembrada en el departamento en 1992, al 5.2% en 1994; evidenciando la dura crisis que padece este producto, principal cultivo del Cesar en los años setenta. Por el contrario, cultivos como la palma africana, ha ido ganando espacio en el ámbito agrícola departamental. (Gráfica No. 2)

**GRAFICA No. 2**

**COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**



FUENTE: URPA. CESAR. CALCULOS: DAP-CESAR  
CIFRAS PRELIMINARES PARA 1994

Es importante resaltar el cultivo del café, ya que el Departamento sobresale por ser uno de los mayores productores de la Costa Atlántica; adicionalmente, constituye uno de los cultivos que ocupan más mano de obra. Se estima que el Cesar cultiva, entre la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, alrededor de 13.755 há. de café que producen entre 14 y 15 millones de kgrs., y que aproximadamente 10.000 familias derivan su sustento de la producción cafetera.

En cuanto a la producción física por productos, el mayor peso lo aportan el arroz riego (15%) y la palma africana (11.9%), seguido por el sorgo y el maíz tradicional con el 7.9% y el 6.8%, respectivamente.

CUADRO No. 6  
PRODUCCION SEGUN PRINCIPALES CULTIVOS  
DEPARTAMENTO DEL CESAR- 1.994

CULTIVO	PRODUCCION (TON.)	PARTICIPACION (%)
Arroz riego	101.348	15.0
Palma africana	80.426	11.9
Sorgo	53.724	7.9
Maiz tradicional	45.909	6.8
Otros	395.745	41.0
<b>TOTAL PRODUCCION DEPARTAMENTO</b>	<b>677.152</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: URPA. CESAR. CIFRAS PRELIMINARES  
CALCULOS: DAP- CESAR

## ACTIVIDAD GANADERA

La ganadería y la agricultura constituyen aún, la principal actividad económica del departamento del Cesar por el empleo y los ingresos que generan.

La explotación ganadera se ha caracterizado por ser eminentemente extensiva y adicional con los consecuentes bajos niveles de productividad. En efecto, en los últimos años la capacidad de carga no ha sobrepasado una cabeza por hectárea.

Al igual que la actividad agrícola, el ritmo de crecimiento de la ganadería no ha sido el más satisfactorio. En ello han influido aspectos de tipo estructural como: La inseguridad y violencia que se vive en las zonas rurales; carencia de infraestructura física tales como potreros para rotación, saladeros, comederos, básculas, bodegas, centros de investigación, equipos para hemificación, ensilaje; insuficientes centros de acopio para los productos, que permitan la estabilización de precios según oferta y demanda; falta de energía eléctrica; adecuados potreros en cuanto a tamaño que permita rotación de los mismos para aumentar capacidad de carga.

Otros limitantes en la producción tienen que ver con el escaso nivel tecnológico introducido, falta de disponibilidad de riego, insuficiente mano de obra especializada necesaria en el proceso productivo, altos costos de producción por los costos y limitada disponibilidad de insumos agropecuarios, dificultad de acceso al crédito y altas tasas de interés, falta de transferencia de tecnología que mantenga actualizado a los técnicos, entre otros.

En cuanto a la comercialización se destacan problemas como: falta de infraestructura adecuada de transporte, conservación y empaque, insuficientes agroindustrias que absorban la producción, deficientes canales de comercialización lo cual incide en la existencia de intermediarios en el mercadeo de los productos y falta de una adecuada distribución de red en frío, entre otros.

Adicionalmente no existe un inventario o censo del número de cabezas existentes en el departamento.

### **GANADERIA BOVINA**

De acuerdo a cifras de CORPOICA, la población pecuaria del departamento se estimaba en cerca de 1.911.690 cabezas, de las cuales alrededor del 70% correspondía a ganado vacuno, seguido en importancia por la cría de aves con un 18%. El cuadro No. 7 ilustra la estructura de la población pecuaria en el departamento.

CUADRO No. 7  
POBLACION PECUARIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESPECIE	1992	%	1993	%	1994	%
BOVINOS	1'343.700	69.5	1'423.560	87.0	1'315.681	68.8
PORCINOS	76.206	4.0	56.109	3.4	66.820	3.5
OVINO-CAPRINOS	88.591	4.5	85.699	5.2	100.865	5.3
EQUINOS	72.583	3.8	70.814	4.4	74.704	3.9
AVES	351.495	18.2	SI	-	353.620	18.5
<b>TOTAL POBLACION PECUARIA</b>	<b>1'932.575</b>	<b>100</b>	<b>1'836.182</b>	<b>100</b>	<b>1'911.690</b>	<b>100</b>

FUENTE: CORPOICA. CALCULOS: DAP. CESAR.  
SI: SIN INFORMACION.

El hato de ganado vacuno en el departamento se calcula en 1.315.681 cabezas, distribuidas así: 73% en ganadería de doble propósito (no especializada en producción de carne o de leche, pero con aceptable productividad en ambos casos) y 27% en ganadería de carne.

La actividad ganadera ocupa cerca de 1.264.814 hectáreas, o sea un 55.2% del área total del departamento, distribuidas en pastos mejorados (462.910 has), pastos naturales o introducidos (147.279 has) y pastos enmalezados (654.000 has).

#### PRODUCCION DE CARNE

Como lo registra el cuadro No. 8, en el departamento se producen aproximadamente cerca de 153.000 toneladas al año, siendo la región sur, específicamente los Municipios de San Martín y San Alberto, los mayores productores.

El principal limitante que enfrenta este mercado es la carencia de una red en frío para almacenamiento y transporte de la carne en canal y cortes, sumado a problemas de productividad y en general, a mecanismos atrasados e ineficientes del proceso de conservación, comercialización y distribución al consumidor final.

CUADRO No. 8  
VARIABLES DE LA GANADERIA BOVINA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

Año	AREA EN PASTOS (Has)	TOTAL POBLAC. BOVINA (Cabezas)	BOVINO CARNE (Cabezas)	DOBLES PROPOSITO (Cabezas)	PRODUCC. LECHE (litro/día)	PRODUCC. CARNE (Ton/Año)	CAPACIDAD CARGA (Cabezas/Ha)
1992	1'398.780	1'343.700	403.580	940.120	928.069	152.110	0.96
1993	1'380.506	1'423.560	438.456	985.104	835.894	153.460	1.03
1994	S.I.	1'315.681	359.583	956.098	719.622	S.I.	1.00

FUENTE: CORPOICA. CESAR  
S.I.: SIN INFORMACION

#### PRODUCCION DE LECHE

La producción de leche en 1994 alcanzó un promedio diario de 719.622 litros, lo que representa un total anual aproximado de 172.7 millones de litros, que sitúa al departamento como uno de los mayores productores de leche a nivel nacional.

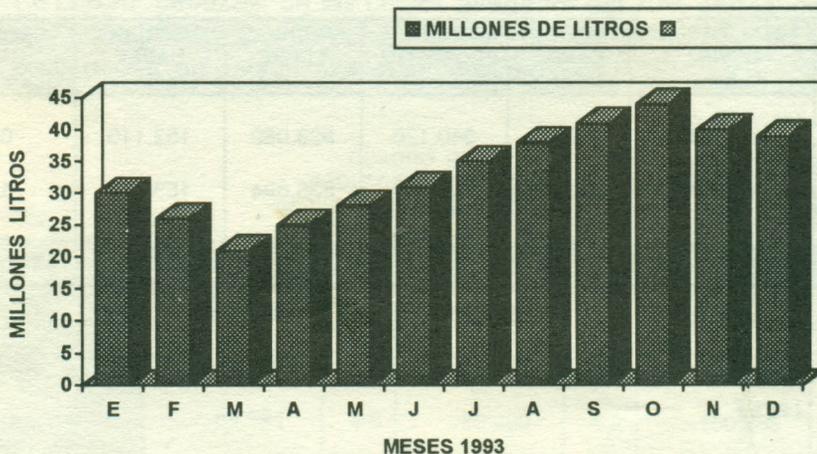
La producción de leche se encuentra concentrada en la región norte del departamento. Los mayores productores de leche son los municipios de Valledupar (167.164 litros), Codazzi (84.582) y La Paz (63.779), los cuales generan el 43.8 % de la leche del departamento.

La comercialización de la leche se realiza a través de las plantas que absorben gran parte de la producción: CICOLAC, COOLESAR y KLAREN'S. Otras empresas como COOLECHERA y CILEDCO de Barraquilla y LECHESAN de Bucaramanga han ubicado centros de acopio en la región motivados por la alta producción que aquí se genera.

Como se observa en la gráfica No. 3, uno de los principales problemas que afecta la producción de leche, es la fuerte estacionalidad originada en la dependencia de factores climatológicos. En efecto, la ganadería, como otras actividades agropecuarias, está sometida a los ciclos anuales del clima y sus efectos sobre los pastos; de tal manera que la producción de leche durante un año se reduce significativamente en los periodos secos, y aumenta en el periodo lluvioso.

Esta situación genera una alta producción que se inicia alrededor del mes de Junio y termina en los primeros días de noviembre. Los productores, durante este periodo ven disminuidos sus ingresos ya que las empresas no alcanzan a absorber los excedentes, viéndose obligados a reducir precios o a producir quesos para evitar mayores pérdidas. Según fuente ANALAC Cesar-Guajira, este fenómeno ha generado al sector, en los últimos años, pérdidas por más de \$ 25.000 Millones.

GRAFICA No. 3  
EL CICLO LECHERO  
-1993-



FUENTE: CORPOICA. CESAR

En la época de verano, la producción se reduce al punto que desalienta la ampliación de capacidad de procesamiento de las empresas y la creación de nuevas industrias

### 3. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL

El desarrollo industrial en el Departamento del Cesar ha sido incipiente. En efecto, en la década de los ochenta el sector industrial representó sólo el 4.5% del producto interno bruto departamental, registrando un incremento poco significativo a comienzos de los noventa, con un aporte del 4.8%, según estimaciones de las cuentas departamentales del DANE.

El censo económico de 1990 registrò en el Cesar 14.694 establecimientos, que generaron alrededor de 43.000 empleos. Del total de establecimientos censados, el 6.6%, o sea 958, eran industrias manufactureras que ocupaban cerca de 4.500 personas, equivalentes al 10.5% del empleo total.

Penolientu

Las industrias más representativas del departamento se localizan en Valledupar, CICOLAC y FEDERALTEX; en Codazzi, La Hacienda Las Flores y la procesadora de Aceite Oleoflor ; en San Alberto, la procesadora de palma africana INDUPALMA.

En Valledupar, se concentran además, aproximadamente 200 medianas y pequeñas industrias entre las que se mencionan las embotelladoras de Coca cola y Postobòn, Servipan, Maderas Santa Bárbara y otras orientadas a la producción de alimentos, confecciones y ebanisteria.

Actualmente la Asociación Colombiana Popular de Industriales del Cesar ACOPI-, estudia y promueve la construcción de un parque industrial en Valledupar, para acoger empresas regionales y nacionales. En el Concejo Municipal de Valledupar cursa un proyecto de acuerdo por medio del cual el municipio cede un lote de terreno en comodato para la ubicación de dicho parque. El CORPES C. A. realiza en la actualidad los estudios de factibilidad económica y técnica, lo que da una idea de lo avanzado que se encuentra el proyecto.

De los 958 establecimientos existentes en 1990 en el Departamento del Cesar, 165 se dedicaban a actividades agroindustriales, ocupando a 2.369 trabajadores, que significaron el 52.6% del empleo industrial.

Las actividades agroindustriales con mayor número de establecimientos son en su orden: elaboración de productos de panaderia (61), productos de molineria (17), elaboración de bebidas no alcohòlicas (16) y productos lácteos (15).

Las agroindustrias más representativas se orientan a la producción de leche pasteurizada, otros derivados lácteos y producción de carne. Se destacan COOLESAR y Lácteos del Cesar. KLAREN'S localizadas en Valledupar, Lácteos del Perijà y La Estanzuela en Codazzi y el frigorífico COASAR en Aguachica.

Otras agroindustrias las constituyen molinos, depòsitos de arroz y extractoras de aceite crudo de palma africana como Palmacarà en Casacarà, Palmeras de Alamosa y Palmeras de la Costa en El Copey. En Codazzi se localiza una fàbrica productora de alcohol etilico, El Ingenio Sicarare.

Uno de los factores que en mayor medida limita el desarrollo de la agroindustria en el Cesar es la incertidumbre generada por el deterioro del orden público, acentuado en el sur del departamento, y la consecuente inseguridad reinante en el campo, que impide el libre accionar de las actividades productivas, lo que desmotiva la realización de nuevos proyectos en este campo.

Así mismo, existe poca información en cuanto a mercados, beneficios y exenciones para el establecimiento de nuevos proyectos, lo que genera desconocimiento o desinformación entre las diferentes entidades estatales y privadas que participan o tienen un común interés en desarrollar planes en el área agroindustrial.

#### **4. ACTIVIDAD MINERA**

El Cesar cuenta con valiosos recursos minerales. Aunque la actividad minera del departamento se concentra actualmente en el frente carbonífero, se tiene conocimiento de numerosos yacimientos de calizas principalmente en los municipios de La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumani, El Copey, Bosconia y Valledupar (corregimiento de Caracoli).

En el Municipio de Curumani (Cerro Champan) existe un yacimiento de mármol propiamente dicho, Caliza metamorfoseada.

El principal uso que se le ha dado a este tipo de Caliza es el de material lapidario. Los municipios que actualmente producen mármol son: La Paz, El Copey, y el corregimiento de Caracoli.

El resto de yacimientos de Calizas se clasifican como prospectos ya que no han sido explorados, ni explotados y ni siquiera cuentan con estudios de factibilidad.

No obstante la buena calidad de las Calizas, la estratégica y ventajosa situación geográfica de las minas y las excelentes vías de acceso, la explotación de este mineral se desarrolla de manera artesanal.

La producción anual por mina es de 360 metros cúbicos, cifra irrisoria comparada con la contaminación ambiental que genera este tipo de minería si no se adelantan y aplican los estudios ambientales correspondientes.

En el departamento se encuentran otros minerales como Hierro, Magnetita, Caolín, Barita, Fluorita; sin embargo, no existe información técnica sobre la potencialidad y calidad de estos yacimientos.

Durante 1994, se contrató la elaboración del plan de desarrollo minero del Cesar, proyecto impulsado por el CORPES C.A., ECOCARBON y la Gobernación del Cesar, para adelantar un completo diagnóstico y establecer las políticas, estrategias y proyectos que se deben desarrollar para promover este importante renglón de la economía departamental.

**TABLA No. 3  
POTENCIAL MINERO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

<b>MINERAL</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>HIERRO</b>	CHIRIGUANA, CODAZZI, CURUMANI, BECERRIL
<b>CALCAREOS</b>	BOSCONIA, EL COPEY
<b>ASFALTO</b>	RIO DE ORO, AGUACHICA, SAN ALBERTO, CURUMANI
<b>CALIZA</b>	EL COPEY, BOSCONIA, LA JAGUA, LA PAZ, MANAURE, CURUMANI, BECERRIL, VALLEDUPAR, CODAZZI
<b>CALIZA-MARMOL</b>	EL COPEY, LA PAZ, MANAURE, LA JAGUA, BOSCONIA, BECERRIL, VALLEDUPAR, CODAZZI
<b>CALIZA-MARMOL-CALCITA</b>	BOSCONIA
<b>MARMOL-CALCITA</b>	BOSCONIA
<b>CALIZA-CALCITA</b>	BOSCONIA
<b>MARMOL</b>	BOSCONIA, LA PAZ, CODAZZI, SAN DIEGO
<b>CALCAREOS-MARMOL Y DEMAS CONCESIBLES</b>	BOSCONIA
<b>MICA</b>	SAN MARTIN
<b>BARITA</b>	AGUACHICA
<b>BARITA-CALIZA</b>	CURUMANI, VALLEDUPAR
<b>BARITA-FLUORITA</b>	SAN ALBERTO
<b>MATERIAL DE CONSTRUCCION</b>	LA JAGUA, VALLEDUPAR, CURUMANI, EL COPEY
<b>GILSONITA</b>	AGUACHICA, RIO DE ORO
<b>MATERIALES PETREOS</b>	CURUMANI
<b>GRANITO</b>	VALLEDUPAR
<b>ORO</b>	VALLEDUPAR, CURUMANI
<b>CAOLIN</b>	LA PAZ
<b>MAGNETITA</b>	CURUMANI
<b>CUARZO</b>	CURUMANI
<b>METALES PRECIOSOS</b>	GAMARRA, TAMALAMEQUE

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. DIV. INGENIERIA Y PROYECTOS.  
BOGOTA. MARZO 1995

### **SECTOR CARBONIFERO**

La denominada zona carbonífera del Cesar se encuentra localizada en la parte central del Departamento. Está conformada por dos grandes áreas con características diferentes, conocidas como la Loma y La Jagua de Ibirico las cuales almacenan dentro de sus estructuras geológicas importantes depósitos de carbón.

En los últimos años se ha venido desarrollando con éxito la explotación carbonífera en el departamento con los proyectos de pequeña y mediana minería ubicados en la Jagua de Ibirico.

Según datos de Ecocarbón, en la Jagua existen 23 frentes mineros que explotaron en 1994, 1.815.000 toneladas de carbón que se exportaron en su gran totalidad. El precio de venta promedio por tonelada osciló entre \$11.500 en 1992 y \$12.500 en 1994.

La comercialización del carbón se lleva a cabo mediante cuatro empresas que utilizan puertos de embarque en Santa Marta y Barranquilla así:

**TABLA No. 4**  
**COMERCIALIZADORAS DE CARBON- DEPARTAMENTO DEL CESAR**

COMERCIALIZADORAS	PUERTOS DE EMBARQUE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercializadora del Caribe S.A.</li> <li>• Prodeco S.A.</li> <li>• Atlàntic Coal</li> <li>• Carboandes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto de carbones del Caribe en Barranquilla</li> <li>• Puerto de Prodeco en Santa Marta</li> <li>• Puerto de Atlàntic Coal en Barranquilla</li> <li>• Terminal marítimo de Santa Marta.</li> </ul>

FUENTE: ECOCARBON. REGIONAL 6.

Los impuestos generados por la explotación carbonífera de la Jagua ascendieron en 1994 a 359.1 millones, que representa un incremento del 25.3% con respecto a lo percibido por el mismo concepto en 1993. De estos recursos el departamento percibe el 40.9%, el Municipio de La Jagua el 45.5% y Corpocesar el 13.6%.

**CUADRO No. 9**  
**PRODUCCION E INGRESOS DE LA ACTIVIDAD CARBONIFERA**  
**LA JAGUA DE IBIRICO**

AÑO	PRODUCCION (ton)	IMPUESTO (miles de pesos)
1990	1'320.858	76.888
1991	1'803.407	134.362
1992	1'460.000	229.100
1993	1'518.000	286.500
1994	1'815.000	359.100

FUENTE: ECOCARBON. REGIONAL 6.

Las proyecciones de Ecocarbòn, estiman una producción de 4, 5 y 7 millones de toneladas para los años 1995, 1996 y 1997, respectivamente.

Adicionalmente, el departamento cuenta con un gran potencial carbonífero ubicado en los yacimientos de El Paso, Chiriguana y Becerril, en las zonas de La Loma, Calenturitas y El Descanso.

Con el desarrollo de estos proyectos y los que se encuentran en explotación en la Jagua de Ibirico, el departamento proyecta liderar la explotación carbonífera en el País en los próximos años.

La explotación del área de La Loma se contrató por el sistema de concesión a la firma DRUMMOND LTDA, de Alabama, Estados Unidos, para extraer hasta diez millones de toneladas de carbón térmico al año, destinadas a la exportación. El proyecto se encuentra en la etapa de construcción y montaje con una inversión aproximada de US 800 millones, suma que cubre los costos de mina a cielo abierto, un puerto sobre el Caribe y, los ramales férreos de conexión a la mina y el puerto con el ferrocarril estatal.

Calenturitas es otra zona de explotación carbonífera a cielo abierto asignada a PRODECO para producir hasta 3 millones de toneladas por año. El área del Descanso permite el montaje de una mina a cielo abierto para la explotación de 12.5 millones de toneladas al año de carbón térmico para exportación, que aún no se ha contratado.

## **5. ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS**

Esta actividad constituye uno de los renglones más importantes en la dinámica económica departamental. Según cifras de la Cámara de Comercio de Valledupar, en 1990 se registraron 1.289 empresas, de las cuales, las que reportaron empleados generaron cerca de 2.394 puestos de trabajo. A diciembre de 1994 se encontraban constituidas en el departamento, 3.392 sociedades distribuidas de la siguiente manera: 706 sociedades, 2.501 personas naturales, 48 sucursales, 85 agencias y 52 sociedades de hecho; estas empresas ocuparon a 9.185 personas.

Este sector con frecuencia presenta limitaciones para la comercialización, competitividad y ritmo de expansión por deficiencias en materia de vías, transporte y comunicaciones, sobre todo en las ciudades diferentes a las que generan el mayor flujo comercial como son: Valledupar, Codazzi, Bosconia y Aguachica.

Los establecimientos comerciales que ocupan el mayor número de empleados son los supermercados de autoservicio, depósitos de drogas y cosméticos, distribuidores al por mayor de víveres y abarrotes y los más comunes, misceláneas, confecciones, panaderías, venta de electrodomésticos, muebles y equipos de oficina, librerías y papelerías, insumos agropecuarios, etc.

El sector servicios también constituye una alternativa para la generación de empleo. Se destacan los servicios de empleo temporal, vigilancia privada, correo urbano, servicios en el campo de la construcción, lavanderías, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, billares y talleres de mecánica automotriz y metalmecánica.

## **6. ACTIVIDAD PESQUERA**

Aunque el Departamento del Cesar cuenta con un abundante recurso hídrico para adelantar una dinámica actividad pesquera, el potencial pesquero se ha visto disminuido en los últimos años como consecuencia de una serie de factores negativos que están conllevando a la extinción del recurso pesquero.

Además, al grave problema ecológico que representa la extinción del potencial pesquero del departamento hay que sumarle el deterioro continuado en las condiciones de vida de la población pesquera como consecuencia de la disminución paulatina de sus ingresos.

Las comunidades pesqueras más representativas del departamento se concentran en las regiones occidental y sur, en las zonas de influencia de los ríos Cesar y Magdalena y de la Ciénaga de Zapatosa.

La actividad pesquera se realiza con mayor intensidad en los Municipios de Chimichagua, Tamalameque, Aguachica, Gamarra y la Gloria. Se destacan las comunidades pesqueras de Sempegua, Candelaria, Zapatosa, La Mata, Saloa, Santa Cecilia, Brillantina, Barranca de Lebrija, Puerto Patiño, Terraplén, Gamarra, Costilla, Contenido, La Gloria, Chimichagua y Loma de Corredor.

En el departamento se realiza la pesca de subsistencia y la pesca comercial, ambas categorizadas dentro del concepto de pesca artesanal; es decir, que la explotación del recurso pesquero se realiza a través de sistemas y aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala caracterizada por el uso intensivo de la fuerza de trabajo del pescador y métodos rudimentarios de extracción. En general, la producción artesanal presenta bajos rendimientos y grandes esfuerzos del pescador, escaso procesamiento y mala conservación del producto.

Las especies más importantes a nivel socioeconómico y comercial del departamento son el bagre tigre, bocachico, blanquillo, coroncoro, dorada, arenca, pàcora, comelòn, mojarra amarilla y nicuro. La principal especie capturada es el bocachico.

De acuerdo a estudios realizados por Corpocesar en 1991, en las zonas pesqueras del departamento se concentraban alrededor de 3.934 pescadores activos. Se estima que alrededor de 32.000 habitantes de la región (4.5% de la población departamental) viven exclusivamente de la pesca. Lo anterior no incluye a los que de manera indirecta viven de esta actividad.

La producción pesquera departamental se distribuye en cuatro (4) seccionales regionales; Valledupar que moviliza parte de la producción proveniente de la Ciénaga de Zapatosa; Curumani que maneja la producción explotada en el corregimiento de Saloa y poblaciones aledañas y Aguachica que abarca la producción de los Municipios de Pelaya, La Gloria, Gamarra y resto de población en su área de influencia.

Para 1991 la producción pesquera, medida a través de los salvoconductos de movilización que expide Corpocesar, fue de 3.598,4 toneladas, volumen inferior al movilizado en 1985 (5.770 ton). Estas cifras no registran las cantidades de pescado dedicadas a autoconsumo y expendio local. La regional de Aguachica es la que moviliza el mayor volumen de producción.

#### **LA PISCICULTURA**

Desde 1986, se inició el fomento de la piscicultura en el Departamento del Cesar, a través de Corpocesar, con las comunidades indígenas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá; posteriormente se fue extendiendo a otros municipios como Astrea, Codazzi, Tamalameque, Aguachica, Valledupar y Pailitas.

En la actualidad, todos los municipios del departamento se han vinculado al desarrollo de esta actividad. Además de Corpocesar, orientan acciones en este frente el PNR, DRI, SENA, UMATAS y la Secretaría de Agricultura Departamental.

La Piscicultura en el departamento se inició con el establecimiento de cultivos de tilapia plateada, posteriormente se introdujo la cachama y, ultimamente la tilapia roja.

En principio, la semilla de alevino se adquiría en estaciones piscícolas de otros departamentos, hoy, la estación piscícola de Valledupar abastece la demanda del departamento. Adicionalmente la estación cuenta con dos subestaciones localizadas en los Municipios de Chimichagua y La Gloria, con el fin de apoyar la distribución y ampliar la cobertura a los usuarios.

Desde 1986 hasta 1994, Corpocesar ha construido 330 estanques piscícolas cuyo tamaño promedio oscila entre los 1.000 metros cuadrados. Esta cifra es mayor si se tienen en cuenta los estanques construidos por otras entidades, las Umatas Municipales y los particulares.

La problemática de la actividad piscícola tiene que ver con deficiencias en la prestación de asistencia técnica, con la ausencia de programas continuados de capacitación a nivel técnico y profesional para la organización, planificación y extensión de la actividad piscícola y, con la carencia de recursos económicos de los piscicultores, especialmente de aquellos usuarios campesinos que no cuentan con una base económica para establecer cultivos rentables.

## **7. ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL**

El sector microempresarial en el Departamento del Cesar ha estado debilmente atendido por las entidades que el gobierno comprometió para su apoyo. Sólo es posible mencionar al SENA que cubre necesidades de capacitación y asesorías empresariales.

Por otra parte, no existe un censo que determine el número de microempresarios en el departamento y las características y problemática de este sector. Si bien una serie de instituciones en ocasiones han realizado encuestas para identificar la población microempresarial, sus metodologías de trabajo han sido diferentes y en consecuencia sus resultados no han tenido la trascendencia para generar acciones integrales que agrupen recursos y esfuerzos, orientadas al desarrollo de la actividad.

En el campo microempresarial es notorio el bajo nivel de competitividad de sus productos en el contexto regional, nacional e internacional, ocasionado por las difíciles condiciones tecnológicas y organizacionales de los microempresarios. Este bajo nivel de competitividad involucra la baja productividad.

Resultado de un ejercicio conjunto gremio-estamentos comprometidos para identificar las debilidades que afectan este sector productivo, se obtuvo la puntualización de los siguientes aspectos:

- Falta de un sistema de información comercial que sirva de conducto para articular oferta y la demanda, y dinamice las acciones.
- Carencia de una política de formación integral que aporte las bases para orientar recursos obtenidos en lo que realmente requiere inversión.
- Políticas de crédito inadecuadas, manifiesta tanto en montos disponibles como plazos de amortización.
- Falta de conciencia gremial, condición fundamental para jalonar el desarrollo microempresarial departamental.
- Deficiente asistencia tecnológica, reflejada tanto en el uso de equipos inadecuados como en el desconocimiento para acceder a los apropiados.
- Inexistencia de una cultura y/o mentalidad empresarial que afiance la verdadera visión de empresario.
- Falta de una estrategia de consecución de materia prima básica para producir ventas en costos.
- Ausencia de estrategias de mercadeo y comercialización para orientar competitividad de los productos.

Pese a lo anteriormente expuesto, el sector ha sobrevivido y hoy se distinguen entre subsectores más dinámicos: confecciones, ebanistería, ornamentación, metalmecánica, servicio automotriz, electricidad, electrónica, ranchos, bebidas, licores y comercio alimentos en general.

## **8. ACTIVIDAD FINANCIERA**

En el Departamento del Cesar la actividad financiera es atendida por las principales entidades crediticias del sector bancario y corporaciones de ahorro y vivienda.

En Valledupar se concentra la mayoría de estos establecimientos, seguida por Codazzi, Bosconia y Aguachica, ciudades donde existen tres o cuatro entidades financieras de tipo comercial como Banco de Bogotá, Colombia, Banco Industrial Colombiano y principales entidades de fomento como Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Banco Cafetero y Banco Ganadero, que atienden las necesidades crediticias para el desarrollo del sector agropecuario.

Las compañías de financiamiento comercial y las líneas de crédito mediante Leasing encuentran en etapa de introducción en la región.

La heterogeneidad en el desarrollo y condiciones de vida de las diferentes regiones del departamento lleva consigo la simultaneidad de los problemas sociales.

La pobreza está asociada con bajos ingresos, dificultad de acceso a los mercados, deficiencia de servicios básicos como educación y salud, entre otros.

Las dificultades de acceso al empleo y los bajos niveles de remuneración de la mayoría de la población ocupada, se traducen en la poca capacidad para satisfacer los requerimientos mínimos, lo cual configura unas condiciones de pobreza en la Comunidad Cesareense.

## *Aspectos Sociales*

## **CAPITULO IV**

## **CAPITULO IV**

### **ASPECTOS SOCIALES**

#### **1. POBLACION**

La población del Cesar pertenece al grupo humano costeño, tipo formado por aportes indígenas, españoles y negros, con posteriores inserciones de otras etnias.

Al observar las cifras demográficas veinte años en retrospectiva, es manifiesta una dinámica expansión poblacional durante la década de los setenta y mitad de los ochenta, situación que se atenúa en los últimos ocho años.

Lo anterior se puede explicar, en parte, por fenómenos migratorios que trajeron al Cesar colombianos de otros departamentos, unos movidos por la violencia partidista que azotó al país en épocas anteriores y, otros, en busca de nuevas oportunidades generadas por la creación del departamento, la bonanza algodonera y relativamente por la bonanza del cultivo de la marihuana que se vivió en el Cesar y la Guajira en la década de los setenta.

La población del Cesar en 1985 (de acuerdo al Censo realizado por el DANE) era de 584.631 habitantes lo que significa un incremento del 4.5% con respecto a la población censada en 1973. La tasa intercensal 1.993/1.985 denota una disminución en el ritmo de crecimiento poblacional, 2.4%. Proyecciones del DANE, estiman la población del Cesar para junio de 1.995, en 851.901 habitantes.

Uno de los principales cambios ha sido el aumento inusitado de población en las áreas urbanas, que se manifiesta para el Cesar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 10  
DISTRIBUCION DE LA POBLACION  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CENSOS	POBLACION	
	URBANA %	RURAL %
1.973	54.2	45.8
1.985	58.7 ✓	41.3
1.993	67.1	32.9

FUENTE: DANE. CENSOS 1973-1985-1993. CALCULOS: DAP. CESAR.  
CIFRAS PRELIMINARES PARA 1.993

Esta concentración se viene presentando básicamente en la Capital, Valledupar, en cuya parte urbana se localiza el 29.6% de la población de todo el departamento.

Igualmente, se presentan concentraciones importantes en las cabeceras de los Municipios de Aguachica, Codazzi, Bosconia y El Copey.

La emigración campo-ciudad se atribuye, fundamentalmente, a la situación de orden público que viven nuestras veredas y corregimientos y, a la crisis que afronta la actividad agropecuaria, en otrora primera fuente generadora de empleo en el departamento.

Esta situación se refleja en las menores tasas de crecimiento de la población rural con respecto a la población urbana. Lo anterior es especialmente significativo para el último período cuando la población rural disminuyó su crecimiento a 4.7%. (Cuadro No. 11).

CUADRO No. 11  
DINAMICA POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

POBLACION	CENSO 1973	CENSO 1985	CENSO 1993	VARIACIONES 86/73	PORCENTUALES 85/86
TOTAL	340.657	584.631	706.771	4.5	2.4
URBANA	184.759	343.178	474.330	5.2	4.0
RURAL	155.898	241.453	232.441	3.6	(4.7)
HOMBRES	171.050	301.085	356.910	4.7	2.1
MUJERES	169.607	283.546	349.861	4.3	2.6

FUENTE: DANE. CENSOS 1973-1985-1993. CÁLCULOS: DAP. CESAR.  
CIFRAS PRELIMINARES PARA 1.993.

La distribución de la población a nivel municipal muestra una fuerte concentración en la Ciudad capital. Para 1.993, se contabilizaron 235.993 personas en Valledupar, cerca del 33.4% de la población total. A su vez, los municipios de Aguachica y Codazzi, representan el 15.6% del total departamental. (Cuadro No. 12)

El análisis del comportamiento demográfico municipal denota el auge poblacional de asentamientos como: Chimichagua (3.7%), Pelaya (3.6%), Codazzi (3.1%), Chiriguaná (3%), Valledupar (2.6%), Astrea (2.6%) y Bosconia, El Copey y El Paso con 2.5%, a los que se atribuye el crecimiento demográfico del departamento en el último período analizado.

CUADRO No. 12  
DINAMICA POBLACIONAL POR MUNICIPIOS  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO	CENSO 1985	CENSO 1993	TASA DE CRECIMIENTO (%)
VALLEDUPAR	192.049	235.993 ✓	2.6
AGUACHICA	48.824	057.456	2.1
CODAZZI	39.621	50.768	3.1
ASTREA	16.666	20.497	2.6
BECERRIL	12.613	14.843	2.0
BOSCONIA	21.697	26.533	2.5
CHIMICHAGUA	22.799	30.727	3.7
CHIRIGUANA	16.271	20.692	3.0
CURUMANI	24.740	25.598	0.4
EL COPEY	24.163	29.435	2.5
EL PASO	14.605	17.846	2.5
GAMARRA	10.020	11.792	2.0
GONZALEZ	8.748	10.295	2.0
LA GLORIA	9.369	11.025	2.0
LA JAGUA DE I.	15.887	18.290	1.6
MANAURE	4.800	5.649	2.0
PAILITAS	12.250	13.123	0.9
PELAYA	10.333	13.792	3.8
RIO DE ORO	11.297	13.508	2.2
LA PAZ	16.874	19.857	2.0
SAN ALBERTO	13.530	15.992	2.0
SAN DIEGO	14.112	17.078	2.4
SAN MARTIN	12.524	13.737	1.2
TAMALAMEQUE	10.839	12.315	1.6

FUENTE: DANE. CENSOS 1985-1993. CALCULOS: DAP-CESAR

→ Codazzi  
 → Chimichagua  
 → Chiriguaná  
 → Pelaya  
 pendiente cambiar k m

**POBLACION INDIGENA**

Del total de la población del departamento, existen 17.341 indígenas aproximadamente (Censo DANE 1.993), agrupados en 74 comunidades pertenecientes a cuatro grupos étnicos: Arhuacos (Ijkas), Koguis (Kagabbas) y Arzarios (Wiwas), localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta y Yukpas (yucos) asentados en la Serranía del Perijá.

El mayor número de habitantes indígenas se ubica en el Municipio de Valledupar; está conformado por 28 comunidades pertenecientes al resguardo Arhuaco y 17 al Kogui-Malayo. En la Serranía del Perijá, en los municipios de Becerril y Codazzi (Makenkal), se agrupan 23 comunidades de los resguardos Socorpa e Iroka, pero con un número menor de habitantes. A su vez, existen 6 comunidades que no pertenecen a ningún resguardo, localizadas en los municipios de San Diego, La Paz y Codazzi.

A pesar de los esfuerzos del gobierno por resolver los problemas de los indígenas, aún soportan una grave situación de marginalidad y de desatención por parte del Estado. Las condiciones de vida son muy precarias y afrontan problemas de tenencia de la tierra, de deterioro de su hábitat y de autodeterminación cultural.

CUADRO No. 13  
POBLACION INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESGUARDO	MUNICIPIO	NUMERO DE COMUNIDADES	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION TOTAL
ARHUACO	VALLEDUPAR	28	1720	11900
	•PUEBLO BELLO	5	522	3429
	•SABANA CRESPO	8	477	3747
	•LA CAJA	6	245	1694
	•NABUSIMAKE	9	476	3030
KOGUI-MALAYO	VALLEDUPAR	17	309	2369
	•GUATAPURI	7	121	1045
	•ATANQUEZ	10	188	1324
SOCORPA	BECERRIL	8	89	561
IROKA	CODAZZI	15	178	1161
SIN RESGUARDO	SAN DIEGO	2	11	70
	LA PAZ	1	6	30
	CODAZZI	3	49	305
TOTAL		74	2362	16396

FUENTE: CASA INDIGENA. CENSO COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS. 1.992. VALLEDUPAR

#### POBLACION VULNERABLE

Según proyecciones realizadas por la Presidencia de la República, la población vulnerable del departamento es de 213.848 personas, de las cuales el 53.6% (114.650 personas) se encuentran ubicadas en el área urbana.

Los municipios que concentran mayor población en misera son: Valledupar, Aguachica y Codazzi, considerados los municipios con mayor desarrollo y crecimiento del Cesar; igualmente estos municipios muestran las mayores proporciones de población vulnerable ubicadas en la zona urbana.

Es preocupante el caso del municipio de Astrea en donde el 35% de su población se encuentra en estado de absoluta miseria.

En el área rural se localizan 99.200 personas en estado de máxima pobreza destacándose los municipios de Valledupar, El Paso, La Jagua de Ibirico, Astrea y Chimichagua.

#### **LA MUJER**

El Artículo 43 de la Constitución Política de Colombia estableció la igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer.

En concordancia con lo anterior, y en los actuales momentos cuando el ordenamiento jurídico facultó a los Alcaldes Municipales para otorgar personerías jurídicas a las organizaciones de su territorio, es preciso resaltar que en el primer grupo de personerías concedidas en los municipios de Tamalameque, Astrea y El Paso, están las Asociaciones de Mujeres. Esto hace parte del recorrido de un camino que no ha sido fácil en la búsqueda de estrategias y programas para su propio desarrollo.

En el Departamento del Cesar, los esfuerzos de apoyo a la mujer han sido aplicados de manera particular: en algunos municipios el DRI ha adelantado acciones de apoyo y asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos para la mujer. El P.N.R. también comenzó a trabajar la perspectiva de género en sus programas. En Valledupar, Unimujer apoya a la mujer mediante la capacitación y preparación para el trabajo e involucra la financiación de proyectos por parte de Cofimujer que conjuntamente han ampliado su radio de acción al municipio de La Jagua de Ibirico. Todo esto con efectos sobre la generación de empleo e ingresos mediante la gestión de microempresas y empresas de economía solidaria.

Dentro de las acciones de Unimujer y Corfimujer es importante mencionar la Casa de la Mujer, cuyo objeto social es prestar servicios de lavandería, cafetería y capacitar a la mujer para el trabajo doméstico y así fortalecer una franja de población femenina, con la posterior vinculación laboral.

Las mujeres que no son beneficiarias de los anteriores programas y otros muy particulares, conforman la oferta de mano de obra del potencial laboral del Departamento del Cesar.

## **2. SALUD**

### **INDICADORES DE LA SALUD**

Las coberturas y calidad del servicio de salud en el Departamento del Cesar son deficientes. En efecto, al comparar algunos índices con el nivel nacional, se observa que todos, con excepción de los indicadores de mortalidad y natalidad, se sitúan por debajo de los promedios nacionales.

**CUADRO No. 14**  
**COMPARATIVO DE INDICADORES BASICOS DE SALUD -1992-**

INDICE	DEPARTAMENTO	NACION
Tasa bruta de mortalidad infantil (por 1000 hab.)	38.8	32.4
Tasa bruta de mortalidad (por 1000 hab.)	5.2	5.9
Tasas bruta de natalidad	27.3	24.0
Médicos (por 10000 hab.)	2.1	3.1
Cobertura media 1ª vez	21.1	34.7
Camas (por 10000 hab)	6.0	11.0

FUENTE: DNP. PLAN DE ACCION PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. 1994.

Los principales factores de riesgo que afectan a la salud en el Cesar y que inciden directamente en el comportamiento de la morbilidad y mortalidad se resumen a continuación en la tabla No.5.

#### **MORTALIDAD GENERAL**

Según informe del DANE, en 1991 la primera causa de muerte para todas las edades la constituyeron los homicidios y lesiones inflingidas intencionales con una tasa del 58/1000 habitantes, siendo el más afectado el grupo masculino entre 15 y 44 años; le siguen las enfermedades del corazón (infarto agudo al miocardio) con una tasa de 39/1000 habitantes, esta causa afecta principalmente al grupo de 60 años.

Las enfermedades cerebrovasculares ocupan el tercer y cuarto lugar.

La sexta causa de mortalidad en el departamento es la enteritis y otras enfermedades diarreicas, con una alta incidencia en los niños menores de un año y entre 1 y 4 años donde alcanza una tasa de 35/1000 habitantes. Esta situación es generada por la precaria infraestructura sanitaria en la mayor parte de los municipios del Cesar.

#### **MORBILIDAD GENERAL**

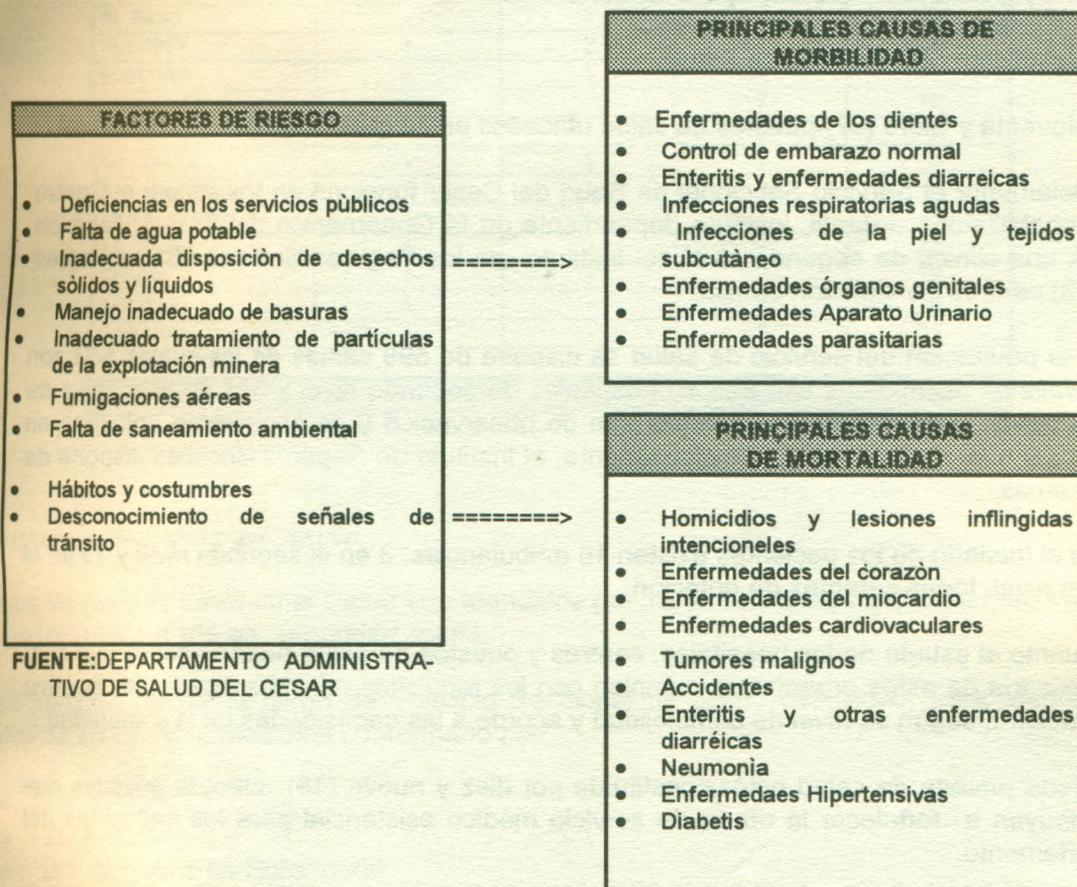
Esta variable se establece a través de dos indicadores: Consultas médicas y egresos hospitalarios.

Mediante el análisis de las consultas médicas, se infiere que las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén afectan en gran medida a los grupos de edades entre

5 y 14 años, representando la primera causa de morbilidad en el departamento lo cual indica que los programas de salud oral y la infraestructura física para atender la demanda siguen siendo deficientes.

El control de embarazo normal, la enteritis y enfermedades diarreicas ocupan el tercer lugar para todos los grupos de edad, estas últimas con mayor incidencia en los niños menores de un año y entre los 1 y 4 años de edad. La cuarta causa de morbilidad está dada por las infecciones respiratorias agudas que afectan en mayor medida a los niños entre 1 y 14 años de edad.

**TABLA No. 5**  
**FACTORES DE RIEGGO Y PRINCIPALES CAUSAS DE MORBI-MORTALIDAD**  
**-DEPARTAMENTO DEL CESAR-**



Las estadísticas por egresos hospitalarios arrojan que los partos y la enteritis y otras enfermedades diarreicas constituyen la primera causa de morbilidad siendo los más afectados los grupos de edad entre 1 a 4 años y 5 a 14 años.

La desnutrición es la décima causa de egreso hospitalario en el grupo de edad de menores de un año.

#### **INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUD**

El Departamento del Cesar cuenta con la siguiente infraestructura locativa para la prestación de los servicios de salud:

- Tres (3) Hospitales de segundo nivel de atención, localizados en Valledupar (Rosario Pumarejo de López), Chiriguanà (San Andrés) y Aguachica (Hospital de Aguachica).
- Diez (10) hospitales de primer nivel de atención, ubicados en las cabeceras de los Municipios de Codazzi, El Copey, Chimichagua, Curumani, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Gamarra y San Alberto.
- Veintisiete (27) Centros de Salud.
- Noventa y Siete (97) puestos de salud ubicados en su gran mayoría en el área rural.

Paralelamente al Servicio Seccional de Salud del Cesar funciona en Valledupar el Centro de Rehabilitación Infantil, Instituto dependiente de la Gobernación del Cesar. También opera una clínica de segundo nivel del Instituto de los Seguros Sociales. ISS, así como tres (3) centros de atención básica.

Para la prestación del servicio de salud se dispone de 599 camas de las cuales 532 son hospitalarias distribuidas así: 225 en hospitales de segundo nivel y 307 en hospitales de primer nivel. Las restantes 67 camas son de observación y se encuentran ubicadas en centros y puestos de salud. Adicionalmente, el Instituto de Seguros Sociales dispone de 102 camas.

Para el traslado de los pacientes existen 16 ambulancias, 3 en el segundo nivel y 13 en el primer nivel, todas carentes de dotación.

En cuanto al estado de los hospitales, centros y puestos de salud puede decirse que sólo una minoría de estos organismos cumplen con los requisitos mínimos (estructura locativa y dotación), según su nivel de complejidad y acorde a las necesidades de la comunidad.

La oferta privada de salud está constituida por diez y nueve (19) clínicas privadas que contribuyen a fortalecer la oferta de servicio médico asistencial para los habitantes del departamento.

A continuación se ilustra la oferta pública de infraestructura física en salud por municipios.

**CUADRO No. 15**  
**INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUD**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

MUNICIPIO	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD	CAMAS
VALLEDUPAR	1*	7	41	163
LA PAZ	-	2	-	8
MANAURE	-	1	-	4
SAN DIEGO	-	2	1	8
LA JAGUA DE IBIRICO	-	1	2	6
BECERRIL	-	1	-	4
ASTREA	-	1	1	4
CHIMICHAGUA	1	1	5	18
CODAZZI	1	1	6	62
CHIRIGUANA	1*	2	3	51
CURUMANI	1	0	5	20
EL PASO	-	1	-	6
EL COPEY	1	2	1	34
BOSCONIA	-	1	-	4
AGUACHICA	1*	-	7	76
RIO DE ORO	-	1	2	6
GONZALEZ	-	1	1	4
SAN MARTIN	-	1	4	4
SAN ALBERTO	1	-	4	3
LA GLORIA	1	1	2	22
PELAYA	1	-	2	19
PAILITAS	1	-	2	16
GAMARRA	1	-	5	24
TAMALAMEQUE	1	-	3	33
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>97</b>	<b>599</b>

FUENTE: SERVICIO SECCIONAL DE SALUD -CESAR - 1994

\* HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL.

**RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

Los servicios de salud en el Cesar son atendidos por 1.450 funcionarios que laboran en el sector público y 465 en seguridad social.

El personal médico a cargo del Servicio Seccional de Salud del Cesar, para atención directa en 24 Municipios está conformado por:

- 161 Médicos ✓
- 29 Auxiliares
- 191 Auxiliares de Enfermería
- 119 Promotoras de Salud
- 30 Enfermeras
- 19 Bacteriólogos
- 43 Odontólogos

$$\begin{array}{r} 171 \\ 42 \\ \hline 213 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 13 \\ 26 \\ \hline \end{array}$$

- 2 Radiólogos
- 9 Higienistas
- 70 Promotoras de Saneamiento

La población del Cesar ascendió en 1993 a 706.771 habitantes, lo cual indica que por cada 10 mil habitantes se dispone de 2.3 médicos, 0.6 odontólogos, 0.4 enfermeras, 2.7 auxiliares de enfermería, 0.26 bacteriólogos, 0.02 radiólogos, 1.6 promotoras de salud, 0.9 promotoras de saneamiento básico, 0.1 higienistas y 0.4 auxiliares de odontología. Resulta evidente la estrecha disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios médicos en el departamento.

El recurso humano existente se ha venido complementando con personal que está desarrollando tareas comunitarias; es así como hoy se disponen de 68 unidades de rehabilitación oral ubicados en doce municipios: El Copey, La Gloria, Pelaya, Codazzi, Tamalameque, Pailitas, Aguachica Chimichagua, Chiriguaná, San Alberto, Astrea y Valledupar.

#### RECURSOS FINANCIEROS

CUADRO No. 16  
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SERVICIO  
SECCIONAL DE SALUD DEL CESAR

INGRESOS	1993 (Miles \$)	PARTICIPACION %	1994 (Miles \$)	PARTICIPACION %	VARIACION % 1993 - 1994
<b>SITUADO FISCAL</b>	<b>5'126.871</b>	<b>57.0</b>	<b>8'310.876</b>	<b>63.6</b>	<b>62.1</b>
<b>AYUDA FINANCIERA</b>					
- DE LA NACION	285.187	32.7	150.262	1.1	(47.0)
- DEL DEPTO	277.184	3.2	12.600	0.1	(95.4)
<b>RENTAS CEDIDAS</b>					
- IMPUESTO LICORES	789.205	8.8	864.000	6.6	9.4
- IMPUESTO CERVEZA	600.000	6.7	720.000	5.5	20.0
- LOTERIAS	1'020.143	11.3	1'777.413	13.6	74.2
- APUESTAS PERMAN.	151.200	1.7	406.871	3.1	169.0
- REGISTRO Y ANOTAC.	211.851	2.3	280.474	2.1	32.3
- RENTAS PROPIAS	537.610	6.0	541.172	4.1	0.7
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8'617.057</b>	<b>100.0</b>	<b>13.063.668</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL CESAR.

Se observa en el cuadro anterior que la mayor fuente de recursos del sector está constituida por el situado fiscal, rubro que presenta una variación porcentual positiva en el período 1993 y 1994.

Las ayudas financieras provenientes del departamento y de la nación disminuyeron considerablemente durante el mismo periodo. Igualmente, es notoria la tendencia a la baja de la participación de las rentas cedidas, con excepción de loterías y apuestas permanentes. Es de anotar que los ingresos proyectados para el periodo 1995-1998, no cubren las expectativas de financiación de la red de salud, si se tienen en cuenta la crisis de las rentas cedidas y propias y, el volumen de pacientes esperados.

### 3. EDUCACION Y CULTURA

#### EDUCACION

##### INDICADORES DE EDUCACION

La educación en el Cesar es proporcionada por 1.774 centros educativos de los cuales un 15.5% corresponde al nivel preescolar, 76% a primaria y 8.5% a secundaria; del total de centros educativos 1.471 son de carácter oficial y 303 privados, atendidos por 9.285 docentes, con una población estudiantil de 195.865 alumnos.

CUADRO No. 16  
NUMERO DE ESTUDIANTES - ESTABLECIMIENTOS - DOCENTES  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEPTO	ESTUDIANTES	DOCENTES	CENTROS EDUCATIVOS
OFICIAL	159.332	6.981	1.471
PRIVADO	36.533	2.304	303
URBANO	137.077	6.576	669
RURAL	58.788	2.709	1.105
<b>TOTAL</b>	<b>195.865</b>	<b>9.285</b>	<b>1.774</b>

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. 1994.

Durante 1994, se atendieron en la zona rural 58.788 alumnos, correspondiendo el 80% a niños del nivel de primaria. Existen 1.205 centros educativos rurales, muchos de ellos incompletos (no atienden los cinco grados de primaria) y con grandes deficiencias locativas que no permiten prestar un adecuado servicio educativo en esta zona.

La tasa de escolaridad del sector educativo en el Departamento del Cesar es de 54.8%, y al igual que en el país, ha estado orientada hacia el nivel primaria, marginando un poco los niveles de secundaria y preescolar.

La cobertura en primaria en el departamento es de 81.5% promedio bastante cercano al promedio nacional (85%), mientras que las tasas de escolaridad en preescolar y secundaria, 18.7% y 45.3%, respectivamente, son muy inferiores a los parámetros nacionales. Igualmente se observa que el sector oficial acoge el mayor número de alumnos en los tres niveles educativos.

Para 1993, la tasa de analfabetismo del departamento (personas mayores de 15 años) fue del 20.4% cifra superior en casi el doble al promedio nacional (11.2%). (DNP. Plan de Acción para el Departamento del Cesar. 1994).

CUADRO No. 18  
COBERTURAS DE EDUCACION POR NIVELES  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEPTO	TASA DE ESCOLARIDAD (%)		
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
SECTOR OFICIAL	13.1	71.4	32.3
SECTOR PRIVADO	5.6	10.1	13.0
DEPARTAMENTO	18.7	81.5	45.3
NACION	31.1	85.0	64.2
<b>TASA ESCOLARIDAD DPTAL</b>	<b>64.8</b>		

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. 1994.

En el cuadro No. 19 se observa que la mayor tasa de deserción la registra el nivel de preescolar, lo que aunado a la baja cobertura que alcanza este sector educativo, denota una baja inversión del Estado para su ampliación. Se hace necesario emprender acciones para aumentar su cubrimiento ya que la nueva legislación establece la obligatoriedad de este nivel educativo.

CUADRO No. 19  
TASA DE DESERCIÓN  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

TASA DESERCIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	13.2	12.4	13.1
PRIMARIA	10.8	3.0	7.1
SECUNDARIA	6.6	9.1	6.9

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

#### *NIVEL PREESCOLAR*

La educación preescolar en el Cesar atiende 14.187 niños a través de 275 establecimientos educativos de los cuales 185 pertenecen al sector oficial y 90 al privado. En la zona urbana están localizados 234 preescolares que atienden 12.512 niños mientras que en la zona rural solo funcionan 41 establecimientos de este nivel.

En el Departamento del Cesar la tasa de escolaridad para el nivel de preescolar es baja alcanzando solo un 18.7%, promedio inferior al parámetro nacional. La mayor cobertura la ofrece el sector público. En los municipios de Tamalameque y González la cobertura de atención no alcanza el 6% y los municipios que presentan mayor deserción en este nivel son Becerril, Bosconia, La Jagua de Ibirico y La Paz.

En cuanto a los espacios físicos, sitios de recreación, mobiliario, material didáctico y juegos, son deficientes e insuficientes lo que no permite un adecuado desarrollo psicomotriz en los niños, manifestándose en los grados continuos.

#### *NIVEL PRIMARIO*

La educación primaria en el Cesar posee 1.346 establecimientos atendidos por 5.394 docentes y tienen una población estudiantil de 122.427 alumnos, de los cuales 107.189 son cobijados por el sector oficial y 15.238 por el privado. En la zona urbana prestan el servicio 319 centros educativos.

En el Cesar, la educación básica primaria alcanza una cobertura de 81.5%, muy cercana al promedio nacional del 85%. El sector oficial cubre el 71.4% de la población estudiantil en este nivel. Los municipios de San Diego, González, Bosconia y El Paso presentan las tasas de escolaridad más bajas de todo el departamento.

En cuanto a la tasa de deserción, el departamento alcanza un promedio de 7.1%, representando la zona urbana el 10.8% y la rural 3.0%. Los municipios con mayor incidencia en este sentido son San alberto, La Jagua de Ibirico y Becerril. Entre los factores que causan la deserción escolar se encuentran entre otros, la situación de orden público y los problemas socioeconómicos de las familias.

En el nivel básica primaria se presenta una relación de 23 alumnos por cada docente como promedio departamental. Los municipios de Valledupar y El Copey, superan este parámetro (25 alumnos / docente).

Los informes estadísticos indican que el 60% de los establecimientos educativos de este nivel requieren reparaciones físicas y encerramiento, especialmente los de la zona rural. De igual manera, necesitan elementos didácticos y mobiliario.

#### *NIVEL SECUNDARIO*

Con respecto a la educación básica secundaria y media vocacional, la oferta educativa es de 153 centros, 78 administrados por el sector oficial y 76% localizados en la zona urbana.

Los establecimientos de secundaria son atendidos por 3.186 docentes, de los cuales el 61% depende del sector oficial.

La tasa de escolarización de secundaria en el departamento alcanzó en 1994 un 45.3% y el 32.3% de cobertura aportada por el sector oficial. Los municipios de González y San Martín registran las menores coberturas en este nivel.

En cuanto a la tasa de deserción para el nivel secundario el promedio en el departamento es de 7%, presentando la mayor tasa el municipio San Martín.

Los informes de supervisión, demuestran que los establecimientos educativos de este nivel, carecen de elementos, materiales y equipos para la práctica y el desarrollo de la investigación en las áreas de ciencia, física y química. Esta situación es característica en todos los municipios, con excepción de Valledupar, hecho que incide en la calidad de la educación impartida y que a su vez, se refleja en los bajos promedios obtenidos por los bachilleres en las pruebas del Estado.

La carencia de bibliotecas actualizadas no permiten a los alumnos desarrollar hábitos de lectura e investigación, limitando su creatividad y capacidad investigativa lo que en última instancia incide también en la calidad de la educación recibida.

#### *EDUCACION NO FORMAL*

Aunque existen en el departamento diversas instituciones privadas encargadas de ofrecer este tipo de educación, es importante destacar la labor desarrollada por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el Instituto de Capacitación " Rosita Dávila de Cuello" de este último de orden departamental.

El SENA cuenta con cuatro centros fijos, distribuidos y caracterizados así:

- **CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:** Con sede en municipio de Valledupar, tiene una cobertura que abarca el norte y centro del departamento; responden a las demandas surgidas en las actividades de: Explotación de minas, mantenimiento de maquinaria y equipo, construcción, electricidad, alimentos, comercio, comunicaciones, finanzas, servicios y otras.
- **CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO CAISA:** La sede principal se encuentra en Valledupar con una cobertura geográfica a nivel de todo el departamento; Adicionalmente a la actividad agropecuaria, imparte orientaciones hacia la construcción, organización comunitaria y educación en salud.
- **CENTRO PROFESIONAL DEL SUR:** Ubicado en el Municipio de Aguachica tiene como área de influencia la zona sur del departamento, además de la atención brindada al sur de Bolívar, Norte de Santander y Santander. Este centro opera con todas las modalidades educativas y responde a los requerimientos de los diferentes sectores mediante las actividades agrícolas, pecuarias, metálicas, finanzas, comercio y servicios.

El Instituto de Capacitación "**Rosita Dávila de Cuello**" ofrece capacitación permanente durante todo el año, en las áreas de: Corte y confección, artesanías, comerciales, técnicas, belleza y alimentos, mediante el centro localizado en la ciudad de Valledupar y dieciséis (16) subcentros ubicados a lo largo del Departamento del Cesar.

Durante 1.994 se capacitaron 2.709 personas en el centro de Valledupar y, 4.185 en los subcentros. Las áreas de atención con mayor demanda fueron: corte y confección, artesanías, comercial y belleza.

#### **NIVEL SUPERIOR**

La tabla No. 6 presenta una síntesis de las universidades con los programas y postgrados ofrecidos en el Departamento del Cesar.

#### **CULTURA**

El Instituto de Cultura y Turismo es el rector y orientador de las actividades culturales en el Departamento; no obstante, el Instituto presenta debilidades en la formulación e implementación de políticas culturales y escasez de recursos para adelantar programas de inversión.

Otros organismos como el Consejo Departamental de Cultura y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las artes del Cesar no han funcionado por falta de claridad en sus objetivos.

La Red Departamental de Bibliotecas del Cesar, adscrita al Instituto de Cultura y Turismo, tiene como función la organización y orientación de los servicios de las bibliotecas públicas del Cesar.

El Departamento cuenta con 11 bibliotecas de carácter municipal, 11 adscritas a Casas de la Cultura, 3 de entidades educativas, 3 bibliotecas corregimentales, 5 de entidades privadas sin ánimo de lucro y 2 especializadas.

Cuentan estas bibliotecas con un potencial estimado de 100.000 volúmenes, registrándose un alto déficit de libros de acuerdo a criterios establecidos por la UNESCO.

En el Cesar funcionan 17 casas de la cultura municipales, algunas de carácter oficial y otros que pertenecen a fundaciones y/o asociaciones.

Valledupar, Manaure González, San Alberto, San Martín, San Diego y Pelaya no cuentan con casas de la cultura de carácter municipal.

Existen organizaciones privadas cuyo objeto principal es la gestión cultural, estas instituciones son: la fundación festival vallenato, fundación festival folclórico sierra nevada, grupo literario "El Callejón", café literario "Vargas Vila", Aprocoda, grupo folclórico "Buturama" y la fundación festival de la tambora.

**TABLA NO. 6**  
**CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR -PROGRAMAS-**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

UNIVERSIDAD	PROGRAMAS	POSTGRADOS
<b>POPULAR DEL CESAR</b>	-ENFERMERIA -MATEMATICAS Y FISICA -ADMINISTRACION PUBLICA -CONTADURIA MODALIDAD: Diurna y Nocturna	-Convenio Universidad de Cartagena. Gestión Empresarial -Convenio Universidad Autónoma de Bucaramanga:
<b>UNISUR</b>	-INGENIERIA DE ALIMENTOS -ADMINISTRACION DE EMPRESAS -CIENCIAS AGRARIAS -INGENIERIA DE SISTEMAS -PSICOLOGIA SOCIAL MODALIDAD: A Distancia, Sabados y Domingos	
<b>ESAP</b>	-TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION MUNICIPAL MODALIDAD: A Distancia los Sabados	
<b>DE PAMPLONA</b>	-LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y COMUNICACION -LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA MODALIDAD: A Distancia	
<b>SAN BUENAVENTURA DE MEDELLIN</b>		-Administración de la educación -Orientación y educación sexual Modalidad a Distancia
<b>CORPORACION TECNOLOGICA DE SANTANDER</b>	-DISEÑO TEXTIL Y PATRONAJE INDUSTRIAL -ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS -INGENIERIA DE ALIMENTOS -FISIOTERAPIA -INGENIERIA DE SISTEMAS MODALIDAD: Presencial	-Especialización en Gerencia de Empresas
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	-LICENCIATURAS EN CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES -LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA -LICENCIATURA EN MATEMATICA Y COMPUTACION MODALIDAD: Semipresencial	

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

#### **4. HABITAT**

Conforme al censo de 1993 realizado por el DANE, el departamento contaba con un total de 140.288 viviendas.

Las coberturas de vivienda con servicios públicos se tomó con base en las viviendas ocupadas que fueron 123.510.

De acuerdo a lo anterior, en el departamento el 81.1% de viviendas contaban con servicios de energía eléctrica, el 69% y 37.5% tenían servicios de acueducto y alcantarillado, respectivamente y el 16.9% no estaban conectadas a ningún tipo de servicio.

El déficit cuantitativo de vivienda en el departamento se estima en 11.763 viviendas producto de los cambios acelerados en la estructura de la población urbano-rural y de las expectativas generadas por la explotación de los yacimientos carboníferos, entre otros factores.

La falta de preparación para atender los requerimientos que demanda este crecimiento en cuanto a servicios sociales básicos ha conllevado a bajo niveles de calidad de vida, marginalidad de la población de bajos ingresos y poca accesibilidad a los servicios públicos.

Varias Entidades Estatales orientan esfuerzos para solucionar la problemática de vivienda en el departamento: INURBE, DRI, Caja de Agraria, PNR y el INCORA.

El INURBE durante 1.994, adjudicó 3.910 soluciones de vivienda urbana por valor de \$ 4.608 Millones; tiene programado para 1.995, 2.125 soluciones de vivienda en el área urbana, programa que asciende a \$ 2.357,5 Millones. Por su parte la Caja Agraria, ha orientado esfuerzos hacia la zona rural; es así como durante 1.994 brindó 5.637 subsidios para vivienda a un costo de \$ 10.098,8 Millones.

Sin embargo, los programas desarrollados no han tenido el impacto esperado por la baja cobertura ofrecida, exceso de trámites por parte de los oferentes que las familias de bajos ingresos no están en capacidad de cumplir, existencia de intermediarios piratas etc. Además, las soluciones dadas, especialmente por el sector oficial, han estado orientadas a disminuir cuantitativamente el déficit, pero poco se dirigen a atender la calidad de la vivienda y su medio ambiente.

## **5. EMPLEO**

Según cifras suministradas por el "Estudio de planificación de recursos Humanos" del SENA, la fuerza de trabajo laboral en el Departamento del Cesar para 1993, fue de 314.210 personas (214.072 hombres y 100.138 mujeres).

Se presume un mejoramiento en la variable empleo del departamento durante el periodo 1.993 -1.994, soportado en la disminución de la tasa de desempleo.

En efecto, durante 1.993, la población ocupada ascendió a 265.208 personas y la desocupada a 49.001, lo que representa una tasa de desempleo de 15.6 %; para 1.994 la P.E.A. ocupada fue de 237.360 personas y la desocupada de 33.060. Esta población tiende a ofrecerse en determinadas ocupaciones según su nivel educativo.

La estructura del empleo según actividad económica muestra una mayor concentración en los sectores agropecuario y comercial, 25.7 % y 22.1 %, respectivamente, seguidos por el

sector servicios e industrial, con el 20.9 % y 7.5 % del total del personal ocupado en el departamento. No obstante, la situación económica del departamento no ha permitido la generación del empleo suficiente para ir absorbiendo el crecimiento de la población económicamente activa, lo cual ha incidido fundamentalmente en el crecimiento del sector informal caracterizado por menores niveles de productividad e ingresos.

## **6. DEPORTES, RECREACION Y TURISMO**

Sobre la recreación y el deporte se puntualizan algunas debilidades en el departamento:

- Los espacios para recreación, tanto activa como pasiva son escasos en relación con las necesidades de la población.
- La cobertura de población que recibe de alguna forma este servicio social es del orden del 2%, cifra relativamente baja con relación a otros departamentos como Antioquia, Valle y Cundinamarca que oscila entre un 10% y 12%.
- La participación de la población del Cesar en la práctica formal del deporte es baja.
- Los mecanismos de apoyo al deportista como seguridad social, oportunidades de empleo y estudio, etc. no existen o son deficientes.
- Existe un déficit alarmante de dirigentes, técnicos e instructores deportivos.

En lo que a turismo se refiere, la infraestructura existente es deficiente para el desarrollo de esta actividad social. En la actualidad son insuficientes las acciones que se llevan a cabo para impulsar la actividad turística, no obstante que el departamento cuenta con el Instituto de Cultura y Turismo y un Fondo de promoción Turística.

La tabla No. 7 registra los principales sitios y atractivos turísticos del Departamento del Cesar.

## **7. ESTABILIDAD SOCIAL**

Los principales fenómenos que causan la desestabilización social en el Departamento del Cesar son la subversión, el desempleo, los grupos de autodefensas y la escasa presencia del estado.

Según estadísticas del Departamento de Policía del Cesar, en el departamento operan ocho frentes guerrilleros los cuales generan gran parte de los actos delictivos como son: Secuestros, terrorismo, extorsión y los homicidios.

Durante 1.994 se registraron en el Cesar 2.917 crímenes, cifra superior en un 26 % a los cometidos en 1.993.

Los delitos con mayor ocurrencia común son: Homicidio común, hurto calificado( atraco), lesiones personales comunes, lesiones culposas y hurto agravado ( automotores)

**TABLA No. 7**  
**PRINCIPALES SITIOS TURISTICOS DEL CESAR**

MUNICIPIO	ATRACIONES TURISTICAS
<b>VALLEDUPAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sierra Nevada de Santa Marta, Balnearios de Hurtado y el Rincón, La Mina, Río Badillo, Pueblo Bello, Iglesia de la Concepción, Parque de la Vallenata, Iglesia de Badillo, y Valencia de Jesús, Casa de la Cultura y Museo Arqueológico, Rancho Klaren's, la Pedregoza y la Plaza Principal.</li> </ul>
<b>AGUACHICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosque de Agil y Aguachica.</li> </ul>
<b>BECERRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Azufral, Serranía del Perijá, el Museo y la casa de la Cultura, Carbones del Tesoro.</li> </ul>
<b>CURUMANI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piedras monas, Estadero los Caciques y Ciénaga de Similoa.</li> </ul>
<b>CODAZZI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenio Sicarare.</li> </ul>
<b>CHIMICHAGUA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciénaga de Zapatos, Pozo Higuero, Cerro de Cal.</li> </ul>
<b>EL PASO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Minas de carbón.</li> </ul>
<b>CHIRIGUANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciénaga de Chepito, Balneario Río La Mula, Boca de Similoa.</li> </ul>
<b>GAMARRA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antigua muelle sobre el Río Magdalena.</li> </ul>
<b>LA PAZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cueva de los Siete Caballos, Pozo el Chorro.</li> </ul>
<b>LA JAGUA DE I.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascada de las Delicias y las Minas de Carbón.</li> </ul>
<b>MANAURE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Kioscos.</li> </ul>
<b>PAILITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vereda Caracol, Quebrada la Floresta</li> </ul>
<b>TAMALAMEQUE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciénaga de Zapatos.</li> </ul>
<b>SAN MARTIN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciénaga de Pitalimón, Río Torcoroma.</li> </ul>

FUENTE: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL CESAR.-1995- VALLEDUPAR

## CAPITULO V

### INFRAESTRUCTURA FISICA

#### 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Aunque el Departamento del Cesar históricamente ha emprendido acciones de apoyo al sector, hoy por hoy, prevalecen deficiencias marcadas en coberturas, aspectos técnicos e institucionales, disposición final de desechos, calidad del agua, entre otros, y un elemento que bien puede considerarse condicionante de los sistemas de acueductos constituido por las fuentes de agua.

Analizar los indicadores departamentales más representativos del sector de agua potable y saneamiento básico a la luz de los índices nacionales, permite una valoración del nivel de desarrollo de este sector en el Departamento del Cesar.

CUADRO No. 20  
COMPARATIVO DE INDICADORES BASICOS-1992-  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

INDICADOR	DEPARTAMENTO	NACION
	%	%
COBERTURA ACUEDUCTO URBANO	84	88
COBERTURA ACUEDUCTO RURAL	38	46
COBERTURA ALCANTARILLADO URBANO	40	76
COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL	11	19

FUENTE: DNP. UNIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DPTO. DEL CESAR

#### COBERTURAS

Las coberturas que se muestran en el cuadro No.20 son de carácter nominal puesto que no tienen en cuenta la frecuencia y la calidad del servicio. Lo anterior conlleva a plantear que si se descuenta simultáneamente de estas la frecuencia del servicio y la calidad a partir del tratamiento del agua, las coberturas reales estarían muy por debajo de lo estipulado en el Cuadro.

Excepto Valledupar, la mayoría de las cabeceras ofrecen agua sin tratar, que solamente acepta el calificativo de apta para el consumo humano producto de la falta de elementos de laboratorio, capacitación e insumos especiales para su tratamiento.

Analizando la cobertura nominal del acueducto en función de la eficiencia en la prestación del servicio, vale la pena mencionar las cabeceras municipales de Bosconia y El Copey que pese a que su cobertura nominal es del 60% y 80% respectivamente, la realidad del servicio que reciben sus habitantes está muy alejada de esos índices, porque hay sectores donde no llega el servicio diariamente o desaparece por intervalos de cuatro, cinco y más días. En otras cabeceras municipales sus habitantes no cuentan con el servicio de agua permanente; En San Alberto se suministra agua 12 horas al día en promedio, La Gloria 8 horas, La Paz 7 horas y San Martín día por medio. En contraste con lo anterior, sólo en Valledupar, Aguachica y San Diego, sus habitantes se benefician del servicio las 24 horas del día.

CUADRO No. 21  
COBERTURA EN ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(PORCENTAJES)

MUNICIPIOS	ACUEDUC. URBANO	ACUEDUC. RURAL	ALCANTA R. URBANO	ALCANT. RURAL	ASEO URBANO	ASEO RURAL
AGUACHICA	87	60	62	25	20	0
ASTREA	70	30	0	0	0	0
BECERRIL	70	70	38	50	90	0
BOSCONIA	60	25	60	0	10	0
CODAZZI	90	15	70	20	57	0
CURUMANI	90	50	40	0	50	0
CHIMICHAGUA	70	30	60	0	S.I.	S.I.
CHIRIGUANA	95	50	47	0	20	0
EL COPEY	80	50	0	0	0	0
EL PASO	90	30	0	0	0	0
GAMARRA	90	20	0	5	S.I.	S.I.
GONZALEZ	95	40	80	0	0	0
LA GLORIA	95	30	0	10	S.I.	S.I.
LA JAGUA IBIRICO	80	5	15	0	0	0
LA PAZ	80	5	70	3	70	30
MANAURE	75	20	0	0	0	0
PAELITAS	80	10	20	0	0	0
PELAYA	84	50	0	0	0	0
RIO DE ORO	98	20	83	5	0	0
SAN ALBERTO	90	30	80	80	100	28
SAN DIEGO	85.7	70	75	5	67.6	0
SAN MARTIN	80	40	30	5	30	5
TAMALAMEQUE	81.6	35	0	0	0	0
VALLEDUPAR	93.4	60	81	60	95	9

FUENTE: ALCALDIAS MUNICIPALES 1994-1995. DNP, FINDETER, CORPES.

S.I. : SIN INFORMACION

En el nivel de eficiencia del acueducto también está involucrado el punto de control de pérdidas; en la mayoría de municipios no existen equipos de micromedición que les permita controlar en buen uso del agua y así facturar el consumo real. El Cuadro No. 22 muestra diez (10) municipios donde existen coberturas con medidores.

No obstante, se adelantan programas urbanos con la financiación de Findeter S.A, para la instalación de estos controles.

Con relación a alcantarillado tanto urbano como rural, el Departamento del Cesar está riesgadamente alejado del promedio nacional en cuanto a coberturas. De igual manera no se alcanza a tener un buen sistema de redes y tratamiento de aguas residuales, que a excepción de la cabecera municipal de Valledupar, es deficiente.

CUADRO No. 22  
COBERTURAS MUNICIPALES DE MICROMEDICION  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO	COBERTURA DE MEDICION
	%
AGUACHICA	51
ASTREA	31
BECERRIL	60
BOSCONIA	45
CHIRIGUANA	7
LA PAZ	87
MANAURE	65
SAN DIEGO	70
TAMALAMEQUE	46
VALLEDUPAR	62

FUENTE: ALCALDIAS 1995, FINDETER S.A., EMDUPAR S.A

El promedio urbano de cobertura del servicio de aseo solo alcanza el 25% para las cabeceras. En este campo se pueden mencionar los municipios de Valledupar, San Alberto.

#### ASPECTOS INSTITUCIONALES

En desarrollo del nuevo marco de la Constitución Política de Colombia, se expidió la Ley 142 del 11 de julio de 1994, Ley de Servicios Públicos, y al comparar su normatividad con lo que existe en el Departamento del Cesar, se observa con mucha preocupación la incipiente y débil organización sectorial manifiesta en la falta de modernización de los procedimientos administrativos y técnicos y la escasa capacidad gerencial de los recursos humanos. Unido a esto la composición de los órganos de dirección está a cargo por lo general de personas que tienen un nivel de compromiso político por lo que muchas de las decisiones adoptadas carecen de justificaciones técnicas, operativas, financieras e institucionales.

Producto de esto, y con el apoyo del programa de Ajuste al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico AT-PAS y el CORPES C.A. se propuso la creación a nivel departamental de un ente que orientara las políticas, estrategias y estableciera los mecanismos para desarrollar las acciones en este campo, dando origen a las Unidades Administrativas Especiales de Agua Potable y Saneamiento Básico, que en el Departamento del Cesar apenas comienza su acción.

En el marco institucional, merece especial atención la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. que ha logrado ubicarse en el grupo de las mejores y más organizadas del país. Siguen en su orden en el contexto departamental Empoaguachica, Emcodazzi, Emposandiego, Acuacur. En municipios como Tamalameque y El Paso no existen entes descentralizados, la Alcaldía Municipal asume el manejo del servicio de acueducto; en las cabeceras de San Martín y Pelaya el servicio es administrado por la comunidad.

Es tan importante el componente Institucional para el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico que los grandes proyectos de ampliación, construcción y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado que se ejecutan en los municipios del Departamento del Cesar financiados por Findeter S.A., deben incluir financiación para un estudio de desarrollo institucional, con el fin de que la ampliación de los sistemas cuente con un apoyo en su posterior manejo en manos de un ente formalmente organizado.

Una amenaza al funcionamiento de las empresas de servicios públicos la constituye la deficiente recuperación de cartera, muy notoria en los municipios de Astrea, Manaure, El Paso, La Paz y Curumani, ocasionado por la falta de respuesta de la comunidad. Esta respuesta de la comunidad que en ocasiones tiene la característica de indiferente se refleja también ante la ejecución de las obras que no les permite ser vigilantes para que se ejecute lo proyectado.

#### **FUENTES DE ABASTECIMIENTO**

Las fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto en su mayoría provienen de aguas superficiales, con el agravante de que un alto porcentaje de aguas residuales van a parar a los ríos, y sólo como fuente alterna se utilizan los pozos profundos.

En efecto, tradicionalmente se han venido aprovechando las fuentes de agua natural sin un criterio de preservación y conservación. Hoy, producto de las dificultades ambientales que se viven en el país de la cual no es ajeno el Cesar, se determinó inaplazable sentar criterios de orden ambiental.

Es preciso mencionar el caso de la cabecera municipal de Valledupar, que aunque se ejecuta el proyecto Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, el río Guatapurí amenaza con seguir disminuyendo su caudal. Otro caso que vale la pena resaltar es el que se vive en la cabecera de Río de Oro, donde se realizan esfuerzos institucionales para que la comunidad se beneficie de la optimización y ampliación del acueducto, sin embargo, su fuente de abastecimiento, el río de oro, no garantiza el suministro del líquido en tiempos de verano.

## 2. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.

### VIAS

El sistema vial departamental está compuesto por 4.666 kilometros de carreteras, representado por 1.234 kms de vias primarias, equivalentes al 26.4% de la red de carreteras del departamento, y 3.432 kms de vias secundarias y terciarias.

El Ministerio de Obras Públicas mediante los distritos No. 2 de Ocaña, 12 de Valledupar, 21 de Fundación y 15 de Bucaramanga atienden en la actualidad 1.234 kms de vias nacionales de los cuales 54.2% estan pavimentadas.

En el marco de la descentralización, el Gobierno Nacional mediante la ley 105 de 1993, dividió las vias en dos (2) grandes grupos:

### VIAS NACIONALES

Son las denominadas transversales y troncales cuya atención quedará a cargo del Instituto Nacional de Vias y Transporte. En el Departamento del Cesar quedarán a cargo del Instituto Nacional un total de 497 kilometros pavimentados, distribuidos como se registra en la tabla No. 8.

TABLA No. 8  
VIAS NACIONALES- DEPARTAMENTO DEL CESAR

CARRETERAS	KILOMETROS	ESTADO
	PAVIMENTADOS	
San Alberto - 20 de julio	18	B
San Alberto - Río Pescado	10	R
Río Pescado - San Martín	19	R
San Martín - La Kennedy	39	M
La Kennedy - La Mata	35	M
La Mata - Pelaya	10	R
Pelaya - Pailitas	31	R
Pailitas - Curumani	33	R
Curumani - San Roque	14	M
San Roque - Bosconia	88	R
Bosconia - Pueblo Nuevo	9	R
Bosconia - El Copey - Río Ariguani	36	B
Bosconia - Valledupar	89	B
Valledupar - La Paz	14	R
La Paz - Límite La Guajira	7	R
Agua Clara-Totumal- Platanal- Río de Oro	45	M
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	

B: BUENO R: REGULAR M: MALO

## VIAS REGIONALES

Constituyen el resto de vías que se encuentran a cargo de los distritos de carreteras que de acuerdo a la ley pasaran a ser administradas por el Departamento. Estas vías se dividieron en tres grupos así:

### • GRUPO I

Comprendería la reconocida Troncal del Oriente, que recorre la frontera con Venezuela y comunica los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico y Chiriguana.

Por el alto tránsito de vehículos en esta vía (888 vehículos/día), altos costos de mantenimiento por kilómetro y la importancia que tiene para el desarrollo del sector carbonífero se hace necesario insistir ante el Gobierno Central para que ésta sea atendida por el Instituto Nacional de Vías.

TABLA No. 9  
TRONCAL DEL ORIENTE

CARRETERAS	KILOMETROS		ESTADO
	PAV.	SIN PAV.	
- Cruce Ruta 45 - Rincón Hondo	5		R
- Rincón Hondo - La Jagua de Ibirico	28		R
- La Jagua de Ibirico - Becerril	17	2	R
- Becerril-Codazzi	37		M
- Codazzi-San Diego	38		M
- San Diego-La Paz	6		R
- La Paz-Valledupar	14		R
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>		

B: BUENO R: REGULAR M: MALO

### • GRUPO II

Este grupo abarcaría las carreteras que en el departamento adquirirán gran importancia por contar con mayores volúmenes de tránsito, otras por estar siendo muy utilizadas para el transporte del carbón, por hacer parte de la transversal del Cesar y por su importancia para la recreación y bienestar de Valledupar.

Estas vías serían las siguientes:

**TABLA No. 10**  
**VIAS DEPARTAMENTALES**

CARRETERAS	KILOMETROS		ESTADO
	PAV.	SIH PAV.	
Cuatro Vientos - Codazzi		60	M
Cuatro vientos- Arjona - Cruce Ruta 43		68	M
Cruce Ruta 43 - Límite con Bolívar		12	M
Ramal a Chimichagua		3	R
El Burro - Tamalameque		17	M
Tamalameque - Matecaña		18	M
Tamalameque - Bocas		3	M
Valledupar - Atanquez	1	40	M
San Roque - Rincón Hondo	13		B
Ramal a Chiriguana	8		B
La Paz - Manaure	17		R
La Mata - La Gloria		22	M
Gamarra - Aguachica - La Kennedy	17		B
Ramal a Pueblo Bello		35	M
Aguachica - Aguacalara	2	4	R
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>288</b>	

B: BUENO R: REGULAR M: MALO

### GRUPO III

Lo componen las vías de más bajo volumen de tránsito. ( Tabla No. 11 )

En cuanto a las vías secundarias y terciarias, el Fondo Nacional de Caminos Vecinales entregó al departamento los 3.431 kms que atendía, conjuntamente con el equipo y la maquinaria que había sido entregado en comodato a esta Institución por parte de la Gobernación del Cesar.

La Administración departamental no ha recibido hasta el momento las vías transferidas por la Nación, ya que ello requiere de una instancia sectorial debidamente conformada para cumplir con los objetivos de mantenimiento y reparación de las vías cedidas, además de recursos financieros suficientes para tales fines.

### TRANSPORTE

El departamento cuenta para el transporte de pasajeros con terminal de buses en los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia y Codazzi. Además, dispone del Aeropuerto "Alfonso López" en Valledupar, el cual realiza operaciones nacionales en el horario diurno. El aeropuerto registró en 1994, un movimiento de 34.500 pasajeros y un total de 6.351 operaciones, de las cuales el 53% correspondieron a operaciones comerciales

TABLA No. 11  
VIAS DEPARTAMENTALES- BAJO VOLUMEN DE TRANSITO

CARRETERAS	KILOMETROS		ESTADO
	PAV.	SIN PAV.	
Aguachica - Puerto Mosquito		23	M
Morrinson - Pita		22	M
Morrinson - Los Angeles - Platanal		23	M
Río de Oro - El Cangrejo - Aguasclaras		6	M
El cangrejo - Samoré		8	M
Aguasclaras - Chamiso - González	3	9	M
Las Vegas - Saloa		21	R
La Raya - Zapatosa		17	R
Ramal codazzi - -La Duda	3	9	R
Ramal Alimaña		2	M
La Mata - Ayacucho - Portachuelo	2	10	M
Cruce Ruta 45 - Río Ariguani		6	M
San Diego- Media Luna		15	R
Cruce Ruta 80 - San José de Oriente		12	R
Y de Atanquez - Patillal		9	M
Y Raices - Las Raices - Badillo - Y Patillal		31	M
Cruce Ruta 45 - caracolicito		4	M
Las Raices - Río Cesar		11	M
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>238</b>	

B: BUENO R: REGULAR M: MALO

El servicio de transporte aéreo de pasajeros es prestado por tres empresas de aviación que realizan un vuelo diario con las siguientes rutas:

- **AVIANCA:** Valledupar-Riohacha-Bogotá
- **INTERCONTINENTAL:** Valledupar-Riohacha-Medellín-Bogotá
- **AEROCORALES:** Valledupar-Barranquilla-Cartagena

Además, la empresa AVIOCESAR, presta el servicio a toda la Costa, con aviones de tres pasajeros para transporte de particulares según sea solicitado.

El municipio de Aguachica cuenta con un Aeropuerto, Hacaritama, propiedad de la Aerocivil y explotado por Fumigaray que realiza operaciones en horario diurno.

El transporte aéreo en el departamento tiene dificultades en su infraestructura física, como es el caso de la pista del aeropuerto Alfonso López que presenta fisuras y requiere de repavimentación y descontaminación. Igualmente, es necesario dotarlo de ayudas de navegación.

En cuanto al sistema ferroviario, el departamento cuenta con una red de 300 Kms, que comienza en el río Ariguani en la Estación Algarrobo hasta el municipio de San Alberto, comunicando los municipios de Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Chiriguana, El Paso y Bosconia.

El Transporte férreo esta manejado por dos empresas, Ferrovías, Institución comercial y financiera del Estado que se encarga de la construcción y reparación; y la Sociedad de Transporte Férreo (STF), de capital mixto, la cual toma en arrendamiento la línea férrea y los trenes.

En el departamento, el balance de la red ferroviaria es precaria y sólo es utilizada para el transporte de carga.

### 3. ELECTRIFICACION

El Departamento del Cesar está interconectado con CORELCA y los Departamentos de Santander y Norte de Santander en sus redes eléctricas de alta transmisión de energía.

La prestación del servicio está a cargo de la Electrificadora del Cesar que atiende a los municipios de las subregiones norte, central y occidental y las electrificadoras de Santander y centrales eléctricas del Norte de Santander que atienden a los municipios de la subregión sur, así:

TABLA No. 12  
OFERTA DE ENERGIA ELECTRICA- DEPTO DEL CESAR

DESCRIPCION	MUNICIPIOS
ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A.	Valledupar, Manaure, La Paz, San Diego, El Copey, Codazzi, Curumani, Bosconia, Chimichagua, Pailitas, Astrea, Beceril, Chiriguana, Tamalameque, El paso, La Gloria, La Jagua de Ibirico.
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - CENS-	Aguachica, Gamarra, Pelaya, Río de Oro, González, La Gloria (Zona oriental).
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER - ESSA-	San Martín, San Alberto

El sector eléctrico en el departamento atiende a 109.800 usuarios alcanzando una cobertura de energía eléctrica del 95% en Valledupar, 88% en las cabeceras municipales y 55.1% en el área rural. Se caracteriza este mercado por tener mayores usuarios en el sector residencial (94%) los cuales consumen el 57% de la energía facturada en el departamento.

**CUADRO No. 23**  
**CONSUMO DE ENERGIA POR SECTORES**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DESCRIPCION	PARTICIPACION %
RESIDENCIAL	57
INDUSTRIAL	18
OFICIAL	14
COMERCIAL	11
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

FUENTE: ELECTROCESAR. 1994

**CUADRO No. 24**  
**CONSUMO DE ENERGIA DE LOS MUNICIPIOS**  
**ATENDIDOS POR ELECTROCESAR S.A.**

MUNICIPIOS	NUMERO DE USUARIOS	PARTICIPACION USUARIOS (%)	CONSUMO MILES KWH	PARTICIPACION CONSUMO (%)
VALLEDUPAR	37.663	50.21	140.771.7	56
ASTREA	1.168	1.56	2.034.4	0.93
BECERRIL	1.320	1.76	2.340.0	1.08
BOSCONIA	2.875	3.83	7.352.4	3.39
CODAZZI	6.845	9.13	17.449.9	8.06
CURUMANI	3.776	5.03	6.245.3	2.88
CHIMICHAGUA	2.678	3.56	3.712.9	1.71
CHIRIGUANA	2.592	3.46	5.164.2	2.38
EL COPEY	3.347	4.46	8.056.7	3.73
EL PASO	1.655	2.20	3.666.8	1.69
LA GLORIA	1.303	1.73	2.297.2	1.07
LA JAGUA DE I.	2.164	2.88	4.581.8	2.12
LA PAZ	1.874	2.50	3.755.0	1.74
MANAURE	1.126	1.50	1.341.9	0.62
PAILITAS	1.856	2.48	3045.9	1.41
SAN DIEGO	1783	2.38	2.872.6	1.33
TAMALAMEQUE	991	1.33	1860.7	0.86
<b>TOTAL</b>	<b>76.016</b>	<b>100</b>	<b>216.549.6</b>	<b>100</b>

FUENTE: ELECTROCESAR. 1.994

La situación financiera del sector eléctrico del departamento es débil por:

- Tarifas de compra de energía altas con relación a las tarifas de venta.
- Alta cartera morosa de sector oficial
- Elevado nivel de pérdidas de energía (25%).
- Naturaleza del mercado, típicamente residencial.
- Disminución del poder adquisitivo individual de los usuarios debido a la crisis del sector agropecuario.

En el Municipio de Valledupar están instaladas la mayor parte de las industrias que operan en el departamento y un gran número de entidades de carácter oficial, de allí que la ciudad registre un elevado consumo de energía, 55% de la energía eléctrica facturada por Electrocesar.

#### **4 TELECOMUNICACIONES**

##### **TELEFONIA**

En el Departamento del Cesar, las únicas cabeceras que no cuentan con redes domiciliarias para la prestación del servicio telefónico son Manaure y González. No obstante, en la mayoría de los municipios el número de líneas es bajo, propiciando una cobertura (líneas telefónicas por 100 habitantes) departamental de 3.1, cifra inferior al promedio nacional que es de 10.

Valledupar es la cabecera que presenta el mayor número de líneas instaladas durante 1994, 10.778, equivalentes al 63.2% del total de líneas existentes en el departamento. Le siguen Aguachica con 1.587 líneas que corresponden al 9.3% del total y Codazzi con 1.490 con el 8.7%.

TELECOM también hace presencia en los municipios del departamento mediante los SAI o Servicios de Atención Inmediata. Estas oficinas prestan servicios telefónico local y larga distancia por medio de cabinas y/o teléfonos públicos y otros servicios como telex, telegrafía y fax. Sobresalen los SAI en los municipios de Valledupar, Codazzi, La Paz, Chiriguaná, Becerril, Curumani, La Jagua de Ibirico y Aguachica por los servicios ofrecidos a la comunidad y la infraestructura física instalada.

A finales de 1994 nació la telefonía celular con dos estaciones concentradas en Valledupar pero con cubrimiento en la zona norte del departamento. Se espera que en el transcurso de 1995 quede cubierto todo el departamento con enlace nacional e internacional.

CUADRO No. 25  
LINEAS INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIOS	NUMERO DE LINEAS	PARTICIPACION ( % )
AGUACHICA	1.587	9.3
AGUSTIN CODAZZI	1.522	8.9
ASTREA	32	0.2
BECERRIL	187	1.1
BOSCONIA	388	2.3
CHIMICHAGUA	213	1.2
CHIRIGUANA	251	1.5
CURUMANI	225	1.3
EL COPEY	234	1.4
EL PASO	64	0.4
GAMARRA	195	1.1
GONZALEZ	0	0
LA GLORIA	82	0.5
LA JAGUA DE IBIRICO	217	1.3
LA PAZ	159	0.9
MANAURE	0	0
PAILITAS	226	1.3
PELAYA	32	0.2
RIO DE ORO	166	1.0
SAN ALBERTO	119	0.7
SAN DIEGO	226	1.3
SAN MARTIN	93	0.5
TAMALAMEQUE	69	0.4
VALLEDUPAR	10.788	63.2
<b>TOTAL</b>	<b>17.043</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: TELECOM. 1994

• **TELEFONIA RURAL**

Mediante el programa Plan Caribe II, que comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas necesarios para llevar el servicio telefónico a las comunidades rurales del Departamento del Cesar se han beneficiado las cabeceras municipales de Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, el Copey y Jagua de Ibirico y Pailitas.

Asi mismo, las cabeceras municipales de Astrea, El Paso y Pelaya fueron las más favorecidas con la instalación de redes domiciliarias para la prestación del servicio telefónico, lo mismo que los corregimientos de Casacará en Codazzi y La Loma en El Paso.

También se establece que los municipios con mayor número de líneas obtenidas en la ejecución del plan caribe II son: Valledupar con el 20% del total de líneas del programa, El Paso, 15%, Chimichagua, 10%, Codazzi, Astrea y Pelaya, 9.2%, Curumani, 6.3% y San Diego, 5%.

• **TELEFONIA LOCAL**

En la vigencia 1994, la firma Canadiense NORTHERN TELECOM en convenio JOINT VENTURES con la empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM ejecutó en Valledupar, los proyectos de montaje de tres plantas para la ampliación de la cobertura del servicio telefónico en la ciudad, lográndose con dichos proyectos las metas que a continuación se determinan:

<b>EDIFICIO SIMON BOLIVAR</b>	<b>5.120 LINEAS</b>
<b>CIUDAD JARDIN</b>	<b>1.280 LINEAS</b>
<b>SAN MARTIN</b>	<b>1.280 LINEAS</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>7.680 LINEAS</b>

Estas líneas entran a operar a partir de Marzo de 1995 y vendrían a cubrir en parte el déficit existente de líneas (27.980) que se obtiene al comparar la demanda potencial (38.768) con el número de líneas existentes (10.788), (información suministrada por Northern Telecom).

En lo que respecta a centrales urbanas, la Empresa TELECOM con recursos propios, incrementó el número de circuitos en la ciudad de Valledupar pasando de 360 a 420 circuitos en el periodo 1993-1994. En la actualidad existe la necesidad de 30 circuitos, 15 salientes y 15 entrantes.

Para la ciudad de Codazzi operan 60 circuitos, 20 salientes a Codazzi y 40 entrantes de Codazzi. La necesidad de circuitos es de 30.

**RADIO, PRENSA Y TELEVISION**

El Departamento del Cesar se encuentra cubierto por todos los medios de comunicación: hablado, escrito y visual. La principal cobertura la tiene Valledupar, en donde existen cinco emisoras radiales en A.M. y tres emisoras en F. M., dos periódicos, uno diario y un semanario y una subestación de televisión del canal regional TELECARIBE y el canal 3 de INRAVISION.

Además existen correspondientes de todos los medios, con cubrimiento nacional. En otros municipios se encuentran emisoras de cubrimiento local ubicadas en Codazzi, Aguachica, El Copey, Curumani, Chimichagua, Becerril, Astrea, Bosconia y La Paz.

*E*l actual proceso de descentralización crea condiciones favorables para lograr el desarrollo de los departamentos y para que estos jueguen un papel clave en la implementación y consolidación de dicho proceso.

No obstante, para que el departamento del Cesar pueda cumplir a cabalidad su nuevo rol, debe fortalecerse administrativa, financiera y técnicamente para ejercer su papel de coordinador del desarrollo local, gerente del desarrollo departamental y orientador de las entidades nacionales; indudablemente con el único instrumento que cuenta para ello es la planeación.

*Desarrollo  
Institucional*

**CAPITULO VI**

## **CAPITULO VI**

### **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **1. DESARROLLO INSTITUCIONAL SECCIONAL**

El Departamento del Cesar ha adolecido de un sistema de planificación que oriente y guíe la toma de decisiones y la asignación de los recursos en forma más equitativa y coherente, sobre la base de parámetros más reales.

En este sentido se puede afirmar que la orientación y la asignación del gasto público departamental no ha respondido a programas de desarrollo de mediano o largo plazo que con base en unos lineamientos y políticas claras y coherentes permitan una adecuada y eficaz planificación de los recursos humanos, naturales, económicos y financieros del departamento.

En este aspecto, ha sido notoria la ausencia del Departamento Administrativo de Planeación el cual no había tomado el liderazgo en esta importante tarea.

En el pasado reciente, el proceso de planeación en el departamento se llevaba a cabo en forma individual; Es así, como cada una de las entidades sectoriales elaboraba sus propios diagnósticos y directrices sin ningún tipo de coordinación y concertación con el gobierno seccional; al interior de la administración, el proceso lo asumía la Secretaria de Planeación sin ninguna articulación con las demás dependencias y, sin la participación de la comunidad.

Es evidente como al interior de la administración no se dá ninguna articulación y coordinación de acciones, lo que impide un manejo integrado de las actividades que desarrolla cada dependencia, presentándose en algunos casos duplicidad de funciones y/o de asignación de recursos.

#### **2. DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

Para efectos del desarrollo institucional municipal, el Gobierno Nacional dictó el decreto 1542 de 1991, con el objeto de construir una respuesta definida a la política de ajuste institucional que persigue la mejor armonización y definición de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales.

## ***CAPACIDAD INSTITUCIONAL***

Los municipios del Departamento del Cesar, se están viendo beneficiados simultáneamente desafiados por las expectativas del desarrollo carbonífero del departamento, de un lado, y los efectos de los incrementos en las transferencias nacionales en el marco de la descentralización, por otro.

Tal coyuntura unida a la consolidación de la democracia participativa y la elección popular de Alcaldes, obligan a un desarrollo institucional acelerado de los municipios, no caren de traumas y de incertidumbres.

Algunas de las variables que caracterizan el estado actual del desarrollo institucional de las localidades en el Departamento del Cesar son:

### ***CONCERTACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA***

En los municipios se han desarrollado múltiples mecanismos de participación comunitaria aunque con un desarrollo desigual. Entre estos se encuentran los Concejos municipales de rehabilitación, los Comités técnicos agropecuarios, Las Juntas y escuelas de padres familia, los tradicionales espacios de las Juntas de acción comunal y las Iglesias locales.

Pero quizás el mecanismo más novedoso lo constituyen los Concejos municipales de rehabilitación generados en los diferentes municipios, los cuales han venido convirtiéndose en espacios de concertación de los alcaldes, en sistemas de regulación del desarrollo social y en mecanismo de selección y priorización de proyectos de inversión.

No se han desarrollado con igual celeridad los sistemas de contratación con la comunidad, las veedurías ciudadanas sobre la ejecución de obras y contratos o los mecanismos de participación comunitaria en las Juntas directivas de las entidades prestadoras de servicios públicos y sociales.

En general, se destaca que la forma más efectiva de la participación comunitaria se da mediante la presentación de proyectos por parte de las Juntas de acción comunal o de los Concejos municipales de rehabilitación y existe una queja generalizada por la falta de los mecanismos de participación en los procesos globales de planificación y en el acceso al conocimiento de la información sobre los resultados de la gestión pública y la utilización de los recursos.

Se destaca la institución de los promotores para la participación comunitaria y demanda de ellos la posibilidad de desarrollar los instrumentos actuales, y reconoce otros mecanismos creados por la Constitución de 1991 y sobre los cuales existe necesidad de capacitación.

### ***INFORMACION, PLANIFICACION Y ELABORACION DE PROYECTOS***

En las oficinas de planeación de los municipios no existen procedimientos formales de planificación y más aún, mecanismos institucionales de planificación participativa y generación de banco de proyectos.

Por lo general, la acción de las oficinas de planeación se limita a la delimitación de lotes sin que exista un plan de desarrollo urbano, un reglamento sobre el uso de los suelos o un código de construcciones sistematizados.

No se cuenta por lo general con diseños técnicos, que permitan prever la expansión de la red de servicios y cuando existe un plan simplificado de desarrollo urbano, éste no está debidamente aprobado por las instancias competentes y no tiene una proyección hacia las áreas rurales. Las oficinas de planeación no siempre muestran interés o son conscientes de su responsabilidad en la expansión de la red de servicios públicos.

Los municipios elaboran en forma un tanto anárquica proyectos de inversión de corto plazo, con una gran atomización de proyectos y recursos sin proyectar los espacios de concertación existentes.

#### **FINANCIACION MUNICIPAL**

Si bien los municipios gozan por lo general de una bonanza en sus presupuestos debido a la presencia de regalías (algunos) y a los incrementos de las transferencias nacionales, se observa con preocupación la baja capacidad para aumentar los recaudos de los recursos propios, la ineficiente asignación de los gastos y la creciente dependencia de las transferencias.

#### **• RECURSOS PROPIOS**

En la mayoría de los municipios, los impuestos locales presentan una situación de estancamiento ya que su recaudo crece por debajo del índice inflacionario; más aún en algunos casos, los incrementos en los recaudos no reflejan ni siquiera el crecimiento poblacional, revelando en forma alarmante la baja capacidad de recaudo de las administraciones locales.

Para el caso del predial unificado no existen formaciones catastrales o la actualización de éstas, lo cual evidencia la poca ayuda técnica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En el caso del impuesto de deguello y movilización, el recaudo es casi nulo y para el de industria y comercio, muchas veces se carece de kàdex y de una metodología técnica para la determinación de los impuestos.

No obstante, algunos municipios han experimentado niveles importantes de recaudo, gracias a la formación reciente del catastro y a la presencia de empresas conectadas a la explotación del carbón que han iniciado su tributación en el municipio.

Los municipios generalmente no emplean la jurisdicción coactiva para el cobro de los impuestos en mora y cuentan sólo con la voluntad de la población.

#### **• TARIFAS POR SERVICIOS PUBLICOS**

En la mayor parte de los municipios la población no está acostumbrada a pagar por los servicios públicos y no existe un censo y un registro de los usuarios efectivos.

Por lo general las tarifas recibidas no compensan los costos y no existe un control técnico de la mora en el pago, que en ocasiones llega al 50% de la facturación, la cual inclusive en algunos casos no existe como tal.

De otra parte, tampoco existen los estudios sobre estratificación socioeconómica que permitan un diseño equitativo del sistema de tarifas.

- **TRANSFERENCIAS**

Se observa con preocupación cómo en muchos municipios la dependencia de la financiación local sobre las transferencias es creciente y representan en la actualidad la fuente más importante de ingresos para financiar la prestación de servicios públicos de tipo meritorio en los sectores sociales.

- **COFINANCIACION**

Por lo general los municipios no manifiestan capacidad de acceso al Sistema de Cofinanciación Nacional, quedando esta misión a cargo de la capacidad de gestión del departamento.

La cofinanciación es un mecanismo que tiene como objetivo orientar la inversión pública territorial a sectores prioritarios en los cuales exista interés mutuo entre dos o más niveles de gobierno.

- **CREDITO**

Los municipios en la mayoría de los casos no utilizan su capacidad de endeudamiento no obstante que existen grandes facilidades para el crédito en línea, tales como la construcción de acueductos y alcantarillados.

El crédito es una fuente complementaria de ingresos que resulta adecuada para financiar inversiones cuyos montos superan los recursos disponibles, requiriéndose comprometer ingresos futuros en el mediano y largo plazo, o para cubrir faltantes temporales de liquidez en el corto plazo.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento han venido creciendo en forma significativa, por encima incluso de la inflación, llegando a significar entre el 40 y 50% de los ingresos globales.

En algunos casos el crecimiento de estos gastos se debe al proceso mismo de descentralización que demanda nuevos funcionarios para asumir las competencias transferidas.

#### **AHORRO**

En general, los municipios del Departamento del Cesar experimentan niveles de Ahorros negativos.

El modelo ideal, es aquel que con los recursos propios que genere el municipio se cubran los gastos de funcionamiento y quede un excedente de recursos, denominado Ahorro Corriente, que en complemento a las transferencias condicionadas a inversión permita un mayor autofinanciamiento de los gastos de capital requeridos para el desarrollo municipal.

#### *INVERSION*

La mayoría de los municipios invierten más del 50% de sus recursos, logrando así niveles aceptables en cuanto a gastos de inversión se refiere; sin embargo, el gran defecto radica en la dispersión de proyectos, con lo cual se impide que la bonanza relativa de recursos se canalice hacia los grandes proyectos de desarrollo que requieren las localidades.

#### *GESTION PRESUPUESTAL*

En gran parte de los municipios del departamento, se reconoce un manejo antitécnico de los presupuestos, se carece de una información contable y sistemática de la ejecución de ingresos y gastos y no existe la aplicación de instrumentos tales como el plan anualizado de caja y el acuerdo de gastos. A lo anterior se suman sobrestancamientos de los ingresos tributarios y el desconocimiento de las asignaciones obligatorias con recursos de transferencias, ocasionándose situaciones deficitarias o incluso incurriendo en peculados técnicos.

#### *GESTION DE PERSONAL*

La aplicación del proceso de descentralización ha creado nuevas demandas sobre la planta de personal, requiriendo cargos nuevos para personal de mejores calidades. Los municipios por lo general no cuentan con sistemas técnicos de selección, reclutamiento y calificación del desempeño del personal dentro de un sistema de carrera administrativa, hoy exigido por la legislación vigente. De otra parte, los municipios no tienen organizado un sistema prestacional que los proteja racionalmente de las nuevas cargas laborales en que están incurriendo.

#### *DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

Existen alcaldías con exceso de funciones y competencias concentradas en el alcalde, sin que existan grados importantes de delegación. Lo anterior genera falta de información y desmotivación del personal subalterno, ocasionado en la mayoría de las veces, en el desconocimiento de las técnicas de la gerencia participativa por parte del jefe de la administración municipal.

La organización municipal presenta bajo desarrollo institucional en dependencias administrativas. No se ha logrado por lo general, el desarrollo autónomo de unidades de gestión para el manejo de los diversos servicios públicos y menos aún, de instrumentos tales como la contratación de servicios con el sector privado, o los subsidios a la demanda de la población más pobre.

En los municipios se prioriza más el desarrollo de la infraestructura física que el desarrollo institucional.

# El Cuento Social

TERCERA

PARTE

Estrategias de Desarrollo

del Plan

**PENSANDO**  
*en*  
**GRANDE**

Plan de Desarrollo del Cesar 1995 - 1997

*Misión*

*Objetivos del Plan*

*Estrategias Centrales*

*Lineamientos Básicos*

*Estrategias  
Generales*

**CAPITULO I**

## **CAPITULO I**

### **ESTRATEGIAS GENERALES**

#### **MISION**

La Gobernación del Departamento del Cesar tiene la misión de convertirse en el estamento líder de innumerables procesos con gran sentido social; escenario abierto, receptor, protagonista, facilitador y promotor de múltiples acciones.

Comprendemos e interpretamos las necesidades de la comunidad cesareña, y es por esto que constituye elemento clave de esta misión, el fomento a la recuperación de la credibilidad en las instituciones, en la participación, concertación y decisión franca de alternativas sectoriales que conviertan al Departamento del Cesar en el lugar propicio para vivir, invertir y producir.

El gran reto, una oferta programática que impone obligaciones sin precedentes, que entienda la tarea de colocar al Departamento en el lugar privilegiado dadas sus potencialidades y promocionarlo más allá de las fronteras patrias en la búsqueda del intercambio para estar en armonía con el nuevo modelo de desarrollo económico.

Todo esto hace parte de la filosofía de la Gobernación del Cesar, focalizada hacia las formas de expresión cultural y de organización de sus gentes, manifiestas entre campesinos, niños, jóvenes, mujeres, ancianos, trabajadores, empresarios, gobernantes y profesionales; que de una u otra forma ansían recibir frutos de la gobernabilidad. Esta actitud orientada al éxito, conducirá a todos a una nueva visión; a mayores logros donde se conjuguen la disciplina y decisión y produzcan crecimiento a nivel individual y colectivo.

De esta misión se derivan las funciones por realizar y los objetivos a lograr, mediante la interacción de las diversas instancias públicas y privadas a todo nivel.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN**

Dentro del propósito general de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Cesar los objetivos del Plan son:

- **Descentralizar los beneficios del desarrollo.** El logro de este objetivo se basará en las ventajas y potencialidades de las regiones del departamento, en las oportunidades de acceso de la población a los factores de producción y en la atención de sus necesidades básicas.

- **Fortalecer la democracia participativa.** Se busca una sociedad en que la convivencia, la solidaridad y la participación sean fundamento de su propio crecimiento y conservación.
- **Conservar el equilibrio ambiental dentro del crecimiento.** El propósito es una utilización racional de los recursos naturales como aspecto central de la calidad de vida de la población.
- **Integrar al Cesar a la dinámica económica nacional e internacional.** La reactivación y consolidación de la actividad productiva del departamento requiere la búsqueda de nuevos mercados que garanticen su ampliación y desarrollo sostenido.

En el marco de la política nacional de comercio exterior, el Gobierno Departamental mediante el Consejo de Gobernadores de Fronteras buscará que se sigan adelantando las negociaciones entre Colombia y Venezuela para superar la coyuntura adversa que enfrenta el comercio binacional.

Así mismo, se promoverán acciones para integrar al Cesar con Venezuela mediante el mejoramiento y mantenimiento de las vías existentes y la apertura de otras alternas que faciliten el comercio de productos entre estas regiones.

### **ESTRATEGIAS CENTRALES**

- **Fortalecimiento de las finanzas departamentales y aumento de la capacidad de gestión del gobierno seccional para jalonar recursos de todo orden y nivel.**

El saneamiento de las finanzas departamentales y su fortalecimiento, se sustentará en la austeridad y control de los gastos de funcionamiento, en el replanteamiento de la deuda con los bancos y regulación en la utilización de los créditos, en el incremento de los ingresos de rentas, licores y cervezas mediante campañas para la erradicación del contrabando y la evasión y, control total sobre el presupuesto departamental a través de su sistematización. Por otra parte, se buscará eficiencia en la formulación y evaluación de proyectos departamentales y municipales, instrumento que permitirá la consecución de mayores recursos económicos para la región.

- **Generación de empleo para el Cesar.**

La estrategia consiste en la implementación de una política de empleo integral que contemple los siguientes aspectos:

- ◊ Apertura e internacionalización de la Economía representada en convenios para el intercambio comercial con otros países, reformas a servicios financieros que impulsen el desarrollo de la base productiva regional, creación de seguros cambiarios, establecimiento de servicios e incentivos de apoyo a las exportaciones, entre otras.
- ◊ Reestructuración económica consistente en la creación de sociedades anónimas en las que participen agentes públicos y privados, que tengan como finalidad el montaje de inversiones productivas en el Departamento, así como de entidades que apoyen el desarrollo tecnológico. Se hace necesario convertir los actuales esquemas educativos de tal manera que soporten pedagógicamente los avances y requerimientos productivos de la región. El proceso de reestructuración incluye el apoyo integral del sector microempresarial.
- ◊ Vías y comunicaciones. Incluye la construcción de las transversales para la salida de los productos comerciales, recuperación de la red férrea existente y adecuación del Aeropuerto ALFONSO LOPEZ acorde a las necesidades de transporte de pasajeros y de carga.
- ◊ Crédito. Comprende la creación de un Fondo de Capitalización Empresarial y de Fondos municipales de apoyo a las microempresas, así como la promoción de Federaciones de empresas asociativas que creen fondos rotatorios de apoyo.

Se hace urgente impulsar, la incorporación de la banca privada al programa de microempresas y de los Fondos de garantías existentes, al departamento.

- ◊ Comercialización. La estrategia de comercialización se orienta a incorporar la economía informal a un proceso integral de mercado, y la economía campesina a los centros de consumo.

### • Desarrollo Institucional.

Consecuente con la modernización del Estado y la política de descentralización la estrategia de desarrollo institucional exige el rediseño de las funciones que deberán ejecutar con más eficacia el departamento y los 24 municipios, y el ajuste de sus estructuras para afrontar las competencias transferidas.

### • Industrialización de la producción carbonífera.

Las potencialidades identificadas en el sector carbonífero pueden aumentar si dicha producción se aprovecha localmente para usos y transformaciones industriales, con proyectos específicos como la carboeléctrica, generación de combustible doméstico mediante plantas de briquetas de carbón o el establecimiento de industrias claves de suministro para las grandes explotaciones.

Esta estrategia es trascendental para el desarrollo económico y social del departamento por cuanto impulsará la generación de valor agregado local.

Paralelamente, se impulsará el mejoramiento de la infraestructura física y social necesaria para el cabal desempeño de la minería del carbón como vías, comercialización, capacitación, transporte, puertos, etc.

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA**

Las estrategias centrales se sustentarán en las líneas de acción que a continuación se presentan:

### **1 ➤ PROMOCION Y DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEPARTAMENTAL.**

La promoción y diversificación de las actividades económicas del departamento se sustentará en las ventajas comparativas que posean cada una de las subregiones con el fin de ampliar la base productiva, generar empleo y utilizar adecuadamente los recursos naturales.

La gestión del Plan se orientará a incrementar los niveles de producción, eficiencia y competitividad del sector agropecuario impulsando y coordinando acciones en los campos de investigación y transferencia de tecnología, capacitación, comercialización, adecuación de tierras y aguas, crédito de fomento y apoyo a la economía campesina y manejo racional del medio ambiente, principalmente.

El gobierno departamental propenderá por una política que impulse la explotación racional y eficiente del recurso carbonífero buscando que los ingresos generados reviertan en beneficios sociales y económicos a todo el departamento. Asociada a la exportación de carbón es fundamental fomentar la industrialización del mismo.

Paralelamente se fortalecerán otras actividades económicas como la agroindustria que tendrá su principal insumo en el sector agropecuario, y la pesca, La microempresa y el comercio, sectores con gran potencial de expansión.

## **2> AMPLIACION DE LAS COBERTURAS Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL**

El plan de Desarrollo priorizará las acciones dirigidas a garantizar la prestación máxima de dichos servicios mediante la construcción y el mejoramiento de las vías, un mayor acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a la extensión del servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones, mayor atención en salud, la adecuación de la educación a las actuales condiciones productivas y mayores actividades de recreación y turismo, así como mejoramiento y acceso a la vivienda.

Para incidir positivamente sobre el desequilibrio en la cobertura y en la prestación de los servicios mencionados, el Gobierno seccional emprenderá medidas encaminadas a orientar y realizar las inversiones de acuerdo con las estrategias y políticas subregionales diseñadas en el Plan .

## **3> UTILIZACION ADECUADA DE LOS RECURSOS NATURALES Y EQUILIBRIO AMBIENTAL**

La utilización racional de los recursos naturales y un adecuado manejo ambiental son los pilares para el óptimo desempeño de los sectores productivos.

Las líneas de acción del plan de desarrollo en este sentido se orientarán, a través de las entidades respectivas al diseño de políticas para la recuperación, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas, a una adecuada y racional utilización del suelo, a la educación ecológica de la población, al control de la contaminación de los cuerpos de agua y a prevenir y contrarrestar el impacto ambiental negativo de la explotación del carbón, no sólo de la que se realiza actualmente en la Jagua de Ibirico sino de las que entrarán en operación en el corto y largo plazo.

#### **4➤ FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES**

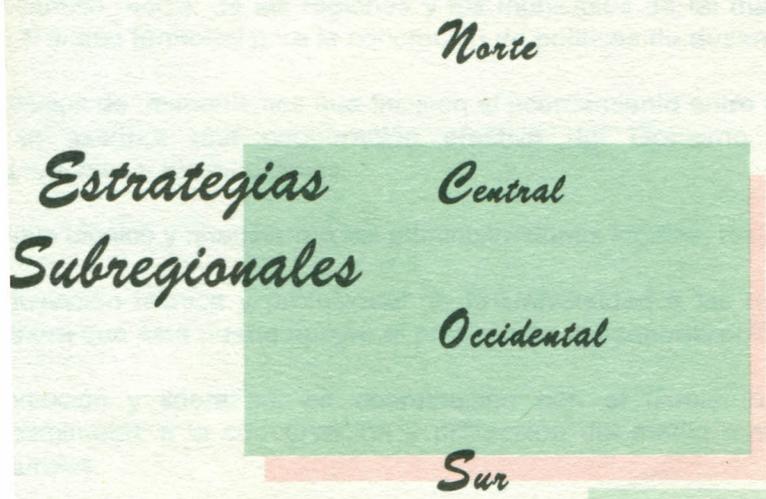
La redifinición de competencias territoriales y sectoriales exige a los gobiernos departamental y municipal fortalecer su capacidad administrativa, de planeación y financiera para corresponder eficazmente a las nuevas funciones y responsabilidades asignadas.

La principal acción de la administración se encaminará a fortalecer un Sistema de Planeación continuo y sistemático para ejercer eficazmente sus nuevas competencias. Para ello, la Oficina de Planeación liderará el proceso.

Así mismo, se deben articular los niveles Departamental y Municipal en términos económicos, técnicos, políticos y administrativos, con el propósito de establecer un desarrollo institucional que se identifique con el nuevo orden económico y político que se adelanta a nivel nacional y regional.

## CAPITULO II

**E**n la actualidad el Departamento del Cesar es una importante región agrícola y ganadera, con una clara tendencia agroindustrial. No obstante, la caracterización de las subregiones en términos de las potencialidades identificadas abre nuevas perspectivas a sectores con posibilidades productivas que influirán en la reversión de dicha tendencia, siempre y cuando el Gobierno Seccional, las Entidades Nacionales y las instancias comprometidas con el desarrollo del departamento coordinen esfuerzos para enrumbar su futuro hacia nuevos frentes productivos que involucren una mayor proporción de la población en los beneficios del desarrollo.



## CAPITULO II

## **CAPITULO II**

### **ESTRATEGIAS SUBREGIONALES**

#### **OBJETIVOS**

- Disminuir los desequilibrios subregionales que se presentan al interior del Departamento en los aspectos productivos, sociales y de infraestructura buscando una equitativa distribución del desarrollo en todo el territorio departamental.
- Fortalecer la descentralización como un marco institucional apropiado para alcanzar el desarrollo.

#### **ESTRATEGIAS**

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos se adoptarán las siguientes estrategias que orientarán la gestión departamental:

- Promoción de la integración subregional y la articulación categorizada del sistema de asentamientos.
- Orientación de la inversión pública y privada con una localización estratégica de proyectos que diversifiquen y amplíen la base económica de las subregiones.
- Desarrollo social de las regiones y los municipios de tal manera que se constituyan en el marco territorial para la concreción de políticas de desarrollo.
- Creación de mecanismos que faciliten el acercamiento entre la comunidad y el Estado y se asegure una cooperación efectiva del Gobierno departamental con las subregiones y los municipios.
- Apoyo técnico y financiero a las administraciones locales, respetando su autonomía.
- Vinculación técnica y profesional de la Universidad a las regiones y municipios, de manera que ésta pueda apoyar el proceso de descentralización del desarrollo.
- promoción y liderazgo, en coordinación con el Gobierno Nacional, de acciones encaminadas a la conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

## **1. SUBREGION NORTE**

La Subregión Norte es fuente para desarrollar una base agroindustrial e industrial más sólida y diversificada orientada tanto a la producción interna como externa, buscando con ello la articulación y eslabonamientos con el sector agropecuario y, una mayor generación de valor agregado local.

En este sentido, el Gobierno departamental buscará superar los limitantes que enfrenta el sector agropecuario, y promoverá y apoyará la realización de proyectos agroindustriales en la región. Dado el alto grado de concentración de la producción industrial en Valledupar, se identificarán y promoverán proyectos que dinamicen la economía en todos los municipios, basados en una racional utilización de sus potencialidades.

Paralelamente, se desarrollarán programas encaminados a crear y mejorar la infraestructura de servicios necesarios que requiere la ejecución de dichos proyectos como vías y transporte, electrificación, telecomunicaciones, infraestructura productiva y, capacitación del recurso humano, entre otros.

Dada la oferta ambiental que posee la subregión (Complejo de ríos y serranías), se propenderá por la recuperación y conservación de dicha oferta para establecer un desarrollo regional equilibrado.

## **2. SUBREGION CENTRAL**

Dado el potencial carbonífero existente en los Municipios de La Jagua de Ibirico y Chiriguaná, se hace necesario impulsar otros sectores alternos de tal manera que se articule la explotación carbonífera con otras actividades, para evitar así, el establecimiento de enclaves.

A corto y mediano plazo, se tratará de dinamizar aquellas actividades que tienen presencia en la subregión y entre las cuales se destacan la agricultura campesina, la ganadería extensiva y la pesca artesanal, con el fin de generar empleos e ingresos adicionales que coadyuven a reducir los índices de pobreza de los grupos más vulnerables.

Conjuntamente, se fomentará el uso eficiente y racional de los recursos naturales (Ciénaga de Zapatosa, Río Magdalena, etc.) y del medio ambiente con el fin de ampliar e impulsar el desarrollo de los sectores con posibilidades de expansión en la subregión.

El fortalecimiento de la infraestructura física y social de la subregión, será otro frente a tener en cuenta, dadas las deficiencias en la prestación de estos servicios.

## ***SUBREGION OCCIDENTAL***

El proyecto carbonífero de La Loma, en el Municipio de El Paso, exige la preteritoria prioridad de aprovechar localmente la explotación de este mineral, propendiendo no sólo a la exportación sino por la transformación en fuentes alternas de energía que generen un valor agregado local.

En este aspecto, La Gobernación con el apoyo de diversas entidades promueve acciones orientadas a sacar adelante el proyecto de la carboeléctrica del Cesar.

Con el fin de establecer un sistema de comunicaciones eficiente entre los municipios productores de carbón y los mercados, y con el propósito de alcanzar una mayor integración económica y social, continuará promoviendo la adecuación y mejoramiento de las vías transversales La Jagua de Ibirico-La Loma-Codazzi-Cuatro Vientos y Becerril-La Loma, las cuales conectarían la zona carbonífera con la trolcal del Oriente, permitiendo una mejor comunicación con los departamentos de Atlántico y Bolívar que serían las principales puertas de salida de la producción futura de carbón.

La explotación racional del recurso minero conlleva a implementar acciones para reducir los fenómenos de contaminación ambiental y de cuerpos de agua, mediante la ejecución y cumplimiento de los estudios ambientales respectivos.

Paralelamente al desarrollo minero, es necesario dinamizar y consolidar la actividad agropecuaria y promover la agroindustria, creando la infraestructura física y de apoyo a la producción, condiciones indispensables para el desarrollo de una base económica sostenida. En este sentido, es urgente integrar a Municipios como Astrea y El Paso a la dinámica subregional y departamental mediante el mejoramiento de la red vial y de transportes existentes y un mayor apoyo a la producción agropecuaria en esos Municipios.

## ***SUBREGION SUR***

Se han identificado las siguientes líneas de acción para la subregión sur:

Reactivación del crecimiento del sector agropecuario de tal manera que jalone el desarrollo de otros renglones económicos a fin de alcanzar una mayor diversificación de la base productiva de la subregión.

En este sentido, es necesario incentivar y ampliar el desarrollo del sector agroindustrial, comercial y pesquero con base en el potencial de la subregión.

Para una mayor racionalidad del sector pecuario, con una amplia potencialidad en los municipios de San Martín y San Alberto, se requiere la implementación de una política crediticia, de comercialización y de asistencia técnica y tecnológica que modifique el tipo de explotación tradicional a una más tecnificada.

Es indispensable diseñar proyectos que impulsen la creación de agroindustrias transformativas como es el caso de una refinadora de aceite de palma africana, plantas enfriadoras y pasteurizadoras de leche cruda, fábricas que procesen concentrados para animales, entre otras, que generen fuentes alternas de empleo y mayor valor agregado regional.

La Secretaría de Fomento Agropecuario, Industrial y Minero, en coordinación con CORPOCESAR, diseñará programas para el manejo de microcuencas y de los recursos naturales de la región con el fin de mantener e incrementar la oferta hídrica indispensable para satisfacer necesidades básicas y para aumentar la producción agrícola.

Se desarrollarán programas tendientes a aumentar las coberturas de los servicios de salud, educación, servicios domiciliarios orientados a beneficiar a la población más desatendida de las áreas rurales y urbanas.

Se implementarán mecanismos que tiendan a fortalecer la gestión de cada uno de los municipios de la subregión, con la finalidad de lograr una mayor coordinación y articulación con el Gobierno Seccional

*Política Económica*

*Política Ambiental*

*Política Social*

*Política de Infraestructura Física*

*Política de Desarrollo Institucional*

*Estrategias  
Sectoriales*

**CAPITULO III**

Para una mayor racionalidad del sector pecuario, con una amplia potencialidad en los municipios de San Martín y San Alberto, se requiere la implementación de una política crediticia, de comercialización y de asistencia técnica y tecnológica que modifique el tipo de explotación tradicional a una más tecnificada.

Es indispensable diseñar proyectos que impulsen la creación de agroindustrias transformativas como es el caso de una refinadora de aceite de palma africana, plantas enfriadoras y pasteurizadoras de leche cruda, fábricas que procesen concentrados para animales, entre otras, que generen fuentes alternas de empleo y mayor valor agregado regional.

La Secretaría de Fomento Agropecuario, Industrial y Minero, en coordinación con CORPOCESAR, diseñará programas para el manejo de microcuencas y de los recursos naturales de la región con el fin de mantener e incrementar la oferta hídrica indispensable para satisfacer necesidades básicas y para aumentar la producción agrícola.

Se desarrollarán programas tendientes a aumentar las coberturas de los servicios de salud, educación, servicios domiciliarios orientados a beneficiar a la población más desatendida de las áreas rurales y urbanas.

Se implementarán mecanismos que tiendan a fortalecer la gestión de cada uno de los municipios de la subregión, con la finalidad de lograr una mayor coordinación y articulación con el Gobierno Seccional

*Política Económica*

*Política Ambiental*

*Política Social*

*Política de Infraestructura Física*

*Política de Desarrollo Institucional*

*Estrategias  
Sectoriales*

**CAPITULO III**

**E**n esta parte del Plan se presentan las políticas orientadas a dinamizar los sectores productivos del departamento, con el propósito de ampliar y diversificar su base económica sobre la consideración de mayores oportunidades de empleo.

La agricultura y ganadería, actividades tradicionales en todas las subregiones del departamento, serán promovidas para dar paso al desarrollo de proyectos agroindustriales e industrias que sean artífice para la generación de empleos productivos.

El crecimiento de la minería del carbón es sin duda uno de los hechos más destacados de la economía cesarense durante la presente década. Para que en el futuro esta actividad se desarrolle en un marco de racionalidad ambiental, el Plan presenta programas encaminados a reducir los efectos nocivos de la explotación minera en general, y a recuperar aguas y suelos degradados.

De igual forma el Plan presenta programas de infraestructura que permitirán ampliar algunas actividades económicas y, por ende, a mejorar la calidad de vida de la población del Cesar.

## *Sectores Económicos*

## **ASPECTOS PRODUCTIVOS**

**"Fortaleceré el proceso de inversión productiva en el Departamento . Me propongo impulsar un proyecto de ley que establezca un régimen especial de incentivos y exenciones tributarias y arancelarias para nuestro departamento que haga atractiva la inversión de capital Nacional o extranjero y facilite el aprovechamiento de sus ventajas comparativas ".**

**"Posibilitaré el cambio tecnológico con miras a la modernización y diversificación de la actividad agrícola...."**

**"Lideraré una acción que acelere la concreción de los proyectos de distritos de riego en el norte y centro del departamento."**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

## **1. POLITICA AGROPECUARIA**

### **OBJETIVOS**

Para definir las políticas relacionadas con el sector, y considerando basicamente a los medianos y pequeños productores, se han definido los siguientes objetivos:

- Un primer objetivo, es la reactivación de la actividad algodonera del Cesar mediante la ejecución de acciones conjuntas, Departamento, Gremios, Nación orientadas a incrementar en lo posible el número de hectáreas sembradas así:

1995: 25.000 has.

1996: 30.000 has.

1997: 40.000 has.

- En segundo término se buscará introducir mejoras en la comercialización de los productos agropecuarios con el fin de propiciar un acercamiento entre productores y consumidores, y reducir pérdidas y sobrecostos que se originan en el transporte, almacenamiento y manejo de productos, a causa de la ausencia de infraestructura adecuada.
- En tercer lugar se hace necesario estructurar los programas de atención a los problemas del campo, dados los bajos niveles de ingreso y calidad de vida de la población rural, en especial entre los productores de economía campesina.
- Aumentar la cobertura en la aplicación y transferencia de tecnología mediante la capacitación a los asistentes técnicos privados e institucionales, UMATAS etc. y, a través de la asistencia técnica permanente a los productores.

## **ESTRATEGIAS**

- En primer término, es necesario reconocer las limitaciones de los instrumentos que posee el Gobierno Departamental para enfrentar las dificultades de la actividad agropecuaria en el Cesar.

Cabe destacar la necesidad de conformar un sistema de información, con carácter regional y local como apoyo indispensable a la mayor adecuación de las políticas nacionales a las necesidades del desarrollo agropecuario en el Departamento. En este sentido, se hace perentorio la organización, actualización y sistematización de las estadísticas del sector agropecuario del Departamento; la generación de publicaciones coyunturales y anuales sobre las principales variables del sector y la difusión de temas y noticias referentes a él mediante la publicación de boletines informativos periódicos.

Para el montaje del sistema de información del sector agropecuario, SISAC, se encuentra en ejecución la segunda encuesta Nacional agropecuaria la cual tiene como fundamento los parámetros de áreas, producción y rendimientos, a cargo del DANE.

Específicamente para el sector pecuario, dada la importancia que tiene una base de datos confiable en la realización de los planes, programas y proyectos, se impulsará la realización del censo pecuario del Departamento del Cesar, que permitirá conocer con mayor precisión el hato ganadero, las áreas y especies de pastos, producción de carne, leche, y otros derivados, rentabilidad del sector, costos de producción etc.

- La elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario constituye otra herramienta de vital importancia para el Gobierno Departamental en la priorización de las acciones y la toma de decisiones.

- La Gobernación, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero, impulsará y apoyará las diversas acciones que se adelanten ya sean de iniciativa municipal, departamental, regional, nacional o gremial, para rescatar la actividad agropecuaria del departamento de la crisis en que se encuentra.
- Adicionalmente al apoyo técnico y operativo a las UMATAS, la Gobernación mediante la coordinación de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero, establecerá y/o continuará efectuando convenios con diferentes entidades para la ejecución de proyectos que tengan como propósito alcanzar los fines propuestos.

## **PROGRAMAS**

Para alcanzar estos objetivos se adelantarán los siguientes programas:

### **ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLOGÍA**

El principal mecanismo de aplicación y transferencia de tecnología es la asistencia técnica, la cual es prestada por las UMATAS. CORPOICA, es la Entidad encargada de la investigación, generación, ajuste y validación de tecnología. La Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero realiza seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por las UMATAS. No obstante, la cobertura de asistencia técnica en el departamento es todavía baja.

Para un mayor cubrimiento de asistencia técnica en el Departamento se llevarán a cabo las siguientes acciones mediante convenios con entidades comprometidas con el sector.

- Apoyo a la campaña de destrucción de socas de algodón. Con la destrucción de socas del algodón se pretende conseguir una sanidad preventiva en las nuevas siembras. La coordinación de la destrucción de socas estará a cargo del ICA, a través de la sección de sanidad vegetal, que forma parte del comité de reactivación del cultivo de algodón que encabeza la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero del departamento.
- Impulso a la realización de un estudio sobre el comportamiento de nuevas variedades de algodón en la áreas productivas del Cesar.
- Apoyo al programa de trampeo y monitoreo del picudo algodónero con el objeto de rebajar costos de producción. Participan: CORPOICA, ICA, Minagricultura, Gremios, Asociación de Ingenieros Agrónomos.
- Mejoramiento tecnológico y de rentabilidad del maíz y sorgo. Participan: CORPOICA, FENALCE y COOPECAFE.
- Recuperación y rehabilitación de áreas plataneras de San Roque y Río Animito afectadas por la sigatoka negra. Participan: URPA, CORPOICA, UMATAS, SENA, Ingenieros Agrónomos.

- Mejoramiento tecnológico para la producción de yuca y ñame en cuanto a variedades, prácticas agronómicas, proceso de industrialización y secamiento, comercialización y organización de los productores. Participan: Minagricultura, CIAT, CORPOICA, UMATAS, Cooperativa de productores y SENA.
- Apoyo e impulso al fomento de frutales de economía campesina como: tomate de árbol, mora, fresa, lulo, zapote, chirimoya, mandarina, granadilla, aguacate y hortalizas, en aspectos tecnológico, control de plagas, variedades y nuevos materiales. Participan: CORPOICA, SENA, UMATAS, FEDECAFE, Cooperativas de Productores.
- Apoyo y participación para el control de la fiebre aftosa. Contempla la capacitación de médicos veterinarios y auxiliares técnicos, vacunación, control a la movilización de bovinos y, divulgación y educación masiva sobre procedimientos técnicos adecuados para el control y erradicación de focos. La meta es que para 1999 no se presenten brotes de fiebre aftosa en las áreas endémicas del departamento.
- Montaje de Bancos de maquinaria. El Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, en asocio con los Municipios, Fondo Nacional del Ganado y Fondo DRI pretende crear los bancos de maquinaria, con el fin de almacenar alimento para abastecimiento en las épocas de verano.
- Continuación de los proyectos de investigación agrícola y pecuaria, divulgación y renovación tecnológica en cereales, cacao, caña panelera, control sanitario, sanidad animal e infraestructura de investigación para los cuales se han destinado recursos nacionales entre 1994 y 1995 por valor de \$ 1.800 millones.
- A través del Fondo DRI, se canalizarán recursos en 1995 para desarrollo tecnológico, básicamente apoyo a las UMATAS y ejecución de proyectos especiales identificados por ellas, por \$ 389.5 millones.

#### **ADECUACION DE TIERRAS**

Un mecanismo para contrarrestar la estacionalidad de la producción agropecuaria consiste en la utilización de sistemas de riego.

Actualmente se promueven acciones para los distritos de riego de Fundación Ariguani que abarcará 22.000 hectáreas, de Valledupar que cubrirá 10.800 hectáreas y de Aguas Blancas con un cubrimiento de 30.000 hectáreas. Para los dos primeros se tiene garantizada su financiación y ejecución.

El departamento, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, impulsará la actualización del estudio del potencial de acuíferos del departamento para pozos profundos.

## *ECONOMIA CAMPESINA*

Como apoyo a la problemática de los pequeños productores se seguirá desarrollando el programa de desarrollo rural, a través del Fondo DRI, para proyectos de comercialización; para ello se cuenta con \$ 560 millones en 1995. A través del Fondo Emprender del IDEMA se canalizarán recursos para impulsar proyectos de comercialización del sector agropecuario.

Además, se impulsarán proyectos de microcuencas y piscicultura, mujer campesina, capacitación y centros de maquinaria.

En convenios con el Ministerio de Agricultura, SENA, DRI, CORPOCESAR, CORPOICA, FENALCE e IDEMA, el departamento impulsará proyectos demostrativos y se seguirá fomentando la piscicultura en el departamento como alternativa productiva de desarrollo, a través de convenios con el DRI y el CORPES C.A.

## *REFORMA AGRARIA*

Mediante la acción del INCORA, el programa de reforma agraria en el departamento contempla la adquisición, adjudicación y titulación de tierras a colonos y comunidades indígenas.

Durante 1994 el INCORA adquirió 10.072 hectáreas correspondiente a 14 predios, a un costo de \$ 3.243,4 millones beneficiando así, a 355 familias.

Para 1995 el INCORA asignó \$ 4.000 millones para adquirir 5.500 hectáreas que beneficiarán a 183 familias. Las metas previstas para 1995 son la adquisición de 17.000 hectáreas (522 familias).

## *COMERCIALIZACION*

Para solucionar en parte el problema de la estacionalidad de la producción de leche, el IDEMA desarrollará acuerdos con pulverizadoras para la compra de la leche durante las épocas de excedentes de producción. a su vez, esta Entidad destinó \$ 5.800 millones para 1994-1995 para otros programas de comercialización.

Actualmente la Gobernación del Cesar coordina acciones para el establecimiento de unas plantas pulverizadoras de leche en Valledupar y Bosconia y, de centros de acopio en varios municipios.

Se promoverán otros proyectos de comercialización, a través de diversas entidades, orientados básicamente a los pequeños productores.

## *CRÉDITO*

Mediante doce líneas de crédito, FINAGRO canaliza a través de los intermediarios financieros, recursos para que los productores o comercializadores obtengan capital de trabajo e inversión en proyectos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros.

Adicionalmente, FINAGRO administra el fondo agropecuario de garantías (FAG) el cual respalda los préstamos a los pequeños usuarios individuales y/o comunitarios. Para el Departamento del Cesar se tiene un programa especial de garantías sobre créditos destinados a la construcción de pozos profundos y/o sistemas de riego; además, las personas naturales o jurídicas que adelanten proyectos nuevos de inversión en el sector agropecuario, tienen derecho al incentivo de capitalización rural (I.C.R). Para los proyectos desarrollados por pequeños productores, el porcentaje del incentivo será el equivalente al 40% del costo del proyecto.

## **PROYECTOS**

**DESTRUCCION DE SOCAS DEL ALGODON.** Los recursos económicos para la destrucción de socas procederán del Ministerio de Agricultura. El proyecto tiene un valor de \$ 33,525 millones y contempla la destrucción de socas totales en 650 has, destrucción de socas parciales en 200 hectáreas y supervisión a 850 hectáreas.

**CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA.** Las entidades que participarían en la ejecución del proyecto son la Gobernación del Cesar, ICA y Fondo Nacional del Ganado. El costo del proyecto para el primer año de ejecución es de \$429.7 millones, de los cuales la Gobernación aportará \$76,8 millones, el ICA \$236.9 millones y el Fondo Nacional del Ganado \$116 millones.

**BANCOS DE MAQUINARIA.** El proyecto contempla la adquisición de un stock de maquinaria para preparar forrajes, silo y enfardadoras e introducir tecnología moderna en la producción pecuaria. Así mismo, pretende el desarrollo de un programa de capacitación en transferencia de tecnología. El proyecto se localizará en cada municipio del departamento, con excepción de Manaure y González; los recursos necesarios para su montaje ascienden a \$712.8 millones que serán sufragados en un 15% por la Gobernación del Cesar, un 50% por el Fondo DRI, un 25% por el Fondo Nacional del Ganado y un 10% por los municipios.

**CENTRO DE AGROBIOLOGICOS.** En el centro de investigación de Motilonia (Codazzi) se terminará la construcción del centro de producción de Agrobiológicos. El Departamento del Cesar aportará recursos por valor de \$12.000.000.

**DISTRITOS DE RIEGO.** El distrito de riego de Valledupar cuenta con estudio de factibilidad actualizado y participarán en su ejecución el INAT, EMDUPAR, Alcaldía de Valledupar, Asociación de Usuarios y la Gobernación del Cesar. El costo del proyecto está estimado en \$22.600 millones.

El proyecto de riego Fundación Arguani requiere la actualización del estudio de factibilidad, el cual se estima en \$180 millones. El distrito de riego y drenaje se encuentra ubicado en parte de los Departamentos del Cesar y Magdalena, y requiere recursos del orden de los \$ 46.200 millones.

El proyecto de Aguas Blancas se localiza en la parte sur del departamento. Su construcción está dirigida a obras de riego, drenaje y adecuación de 30.000 hectáreas, requiriendo una inversión de \$ 60.000 millones

Para 1995 se adicionarán \$ 1.761 millones provenientes del crédito bancario, de los cuales, \$ 561 millones se destinarán para el proyecto Fundación Ariguani y \$1.200 millones para la realización de los diseños del distrito de Valledupar.

Se promoverá además la construcción del minidistrito de riego de Torcoroma en el Municipio de la Gloria con una inversión de \$ 55 millones y se contratarán estudios y diseños para los proyectos de la Loma en el Municipio de El Paso, Cerro Bravo en Aguachica y Pacho Prieto en Chiriguana.

Se propenderá por la realización de los estudios y construcción del distrito de riego del Municipio de Codazzi para que esta vasta zona alcance los niveles de producción agropecuaria de otros tiempos.

**PLANTA PULVERIZADORA DE LECHE EN VALLEDUPAR.** El proyecto tiene un costo estimado de 2 millones de dólares. El Gobierno Departamental contratará un gerente de proyecto para operativizar las acciones conjuntamente con los Departamentos de la Guajira y Magdalena que constituyen la zona de influencia del proyecto.

**PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.** La Gobernación del Cesar, impulsará la realización de proyectos de pozos profundos en todo el Departamento, para tal fin cuenta con recursos por valor de \$900 millones asignados en el Plan de Acción del Cesar, además de éstos se gestionarán algunas sumas adicionales para llevar a cabo las políticas gubernamentales, en este campo, respecto a la reactivación del sector agropecuario.

## **2. POLITICA INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL**

Emprender el desarrollo industrial y agroindustrial en el departamento plantea la urgencia de implementar un programa de desarrollo industrial y agroindustrial, que supere la visión de meras actividades transformadoras, orientando su enfoque hacia el establecimiento de un sistema de requisitos institucionales y de infraestructura que hagan competitivo el entorno para el desarrollo de estas actividades.

La política gubernamental es determinante para que se desarrollen las ventajas competitivas que posee el departamento en los campos industrial y, fundamentalmente agroindustrial.

### **OBJETIVOS**

En la realización del programa industrial y agroindustrial se plantean los siguientes objetivos:

- Elevar el nivel de integración de la producción agropecuaria con actividades transformadoras agroindustriales e industriales que tienen eslabonamientos con el sector primario de la economía.

- Crear las condiciones necesarias para atraer nuevos inversionistas a proyectos industriales y/o agroindustriales en el departamento, que además sean generadores de empleo.
- Promover el establecimiento de las instituciones necesarias para satisfacer las necesidades de los productores individuales o asociados del departamento, en términos de asistencia técnica, financiera, de servicios, etc.

## **ESTRATEGIAS**

Las estrategias del programa para el desarrollo industrial y agroindustrial se sustentará en dos aspectos, a saber: Entorno institucional e infraestructura económica.

El entorno institucional permitirá crear las condiciones para apoyar la iniciativa particular. En este aspecto entrará a operar el sistema de apoyo a la mediana y gran empresa - SIGRE -, a través de la promotora cesareña de proyectos PROCEPRO S.A., encargada de gestionar recursos para nuevos proyectos de inversión.

El Fondo de capitalización empresarial creado por el departamento también apoyará el desarrollo de proyectos productivos mediante financiación.

Adicionalmente, el Gobierno Seccional promoverá la creación de incentivos fiscales para aquellas empresas nuevas que se establezcan en la región.

El fortalecimiento institucional de las UMATAS para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de asistencia técnica y asesoría a los productores rurales, especialmente en los municipios donde los pequeños productores campesinos producen materias primas industriales, constituye una fuente para promover el desarrollo industrial en el departamento.

Afirmar una mentalidad industrial entre los empresarios y al mismo tiempo crear una base de recursos humanos especializada, requiere capacitación y entrenamiento. En este sentido, la Universidad juega un papel protagónico en la formación de un recurso humano que sea capaz de inducir la orientación de las inversiones locales acorde al potencial productivo que posee el departamento.

El segundo componente es el relacionado con la disponibilidad de una adecuada infraestructura económica como: vías, servicios de telefonía, electrificación, acueductos y distritos de riego.

En cuanto a vías, el departamento gestionará e impulsará la asignación nacional de inversión a las vías transversales, buscando la desconcentración de proyectos industriales en Barranquilla y Cartagena y, nuevos nichos de mercado.

### **3. POLITICA MINERA**

Debido a la significativa debilidad del Estado en la fiscalización y control de las actividades mineras y los considerables impactos ambientales negativos ocasionados por este sector, el Gobierno departamental a través de la División de Minas y Medio Ambiente, proyecta tomar el liderazgo que le corresponde con una política clara de fortalecimiento y apoyo a la minería del departamento.

#### **ESTRATEGIAS**

- Con miras de lograr los objetivos propuestos y satisfacer las expectativas del desarrollo regional de este importante renglón de la economía, se proyecta la creación de la Secretaria de Minas y Medio Ambiente, la cual coordinará y planificará el Cesar minero.

La Secretaria brindará una mayor cobertura departamental, permitiendo por delegación de funciones, atender otros tópicos que en la actualidad la división no contempla.

Es de trascendental importancia para el departamento el control y manejo de la ley 141/94 y su reglamentación, ya que esto le permitirá, recaudar mayores ingresos y promover los programas del sector a través del Fondo Nacional de Regalías.

- Está diseñado un programa anual de visitas a las 78 minas que se encuentran debidamente registradas ante el Ministerio y la División minera, con el propósito de prestarle al minero un apoyo técnico y jurídico en su actividad. Esto a su vez permitirá la obtención de una información minera básica para la elaboración del banco de datos. Con relación a la producción minera del departamento, es importante resaltar que según la reglamentación de la ley 141 de 1994 y mediante el decreto 145 de enero 19 de 1995 sobre liquidación, recaudo, distribución y transferencias de regalías derivadas de la explotación minera, el departamento a través de su división deberá fiscalizar y controlar la aplicabilidad y buen manejo de este decreto.

- Durante el presente año se llevará a cabo un programa de control y legalización a la explotación de materiales de construcción (material de río, arena, gravas, etc.), con el cual se obtendrá un mecanismo de protección ambiental de cuencas hidrográficas.

Con el fin de aprovechar de una manera racional y económica estos recursos no renovables, que se caracterizan por estar distribuidos a lo largo de todo el departamento y por presentar reserva de gran magnitud, se impulsarán proyectos de este tipo.

- El Gobierno Departamental, teniendo como contexto la política nacional del medio ambiente, ha considerado pertinente liderar la política regional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, debidamente reglamentada con sujeción a las normas y dentro del marco de las funciones otorgadas por la ley 99 de 1993.

En este sentido, la División de Minas y Medio Ambiente conciente de definir una estrategia ambiental concertó con las instancias involucradas en el manejo del medio ambiente

(División de Saneamiento Ambiental de DASALUC, Corpocesar, División de Recursos Naturales y Hospital, entre otras), la creación del comité departamental para el manejo del medio ambiente, con el propósito de efectuar un trabajo conjunto y coordinado. El comité estará conformado por el Gobernador, Procurador y Representantes de las entidades involucradas; se encuentra en etapa de organización y definición el esquema operativo.

## **PROYECTOS**

Los proyectos a desarrollar por la División de minas en el período 1995-1997 son:

**PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL CESAR.** El proyecto tiene un valor de \$100 millones, \$50 millones aportados por el CORPES C.A, \$40 millones por ECOCARBON y \$10 por la Gobernación del Cesar. La licitación ya fué adjudicada.

**PLAN MAESTRO AMBIENTAL DE LA ZONA MINERA.** Como una estrategia global para el reordenamiento ambiental de la zona carbonifera se pondrá en vigencia "El Plan Maestro Ambiental de la Zona Minera del Cesar"; Con recursos del crédito, la Gobernación aportará \$15 millones.

**INVESTIGACION BASICA SOBRE LOS MINERALES DE COBRE, HIERRO, BARITA Y CAOLIN.** El departamento entrará a participar con \$14 millones.

**EDUCACION MINERO AMBIENTAL.** Tiene un cubrimiento a todos los municipios del departamento con implementación y asesoría jurídica. Para el desarrollo de este proyecto está previsto la publicación de una cartilla por municipio donde se destacarán los recursos mineros, localización, cuidados y manejo de los recursos naturales renovables. La Gobernación aportará durante 1995, \$ 5 millones.

**ESTUDIO GEOLOGICO A LOS YACIMIENTOS DE ROCAS CALCAREAS.** Geología preliminar a los yacimientos de rocas calcáreas o material lapidario en el centro y sur del Cesar.

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD** para la evaluación de recursos de materiales lapidarios y viabilidad de inversión en cinco zonas del Departamento.

**MONTAJE DE UNA FABRICA DE CEMENTO.** Actualmente se encuentra en etapa de prefactibilidad técnica y económica el macroproyecto sobre el montaje de una fábrica de cemento PORTLAND, que se proyecta localizar cerca del Municipio de La Paz, aprovechando los yacimientos de calizas que este posee.

La capacidad asignada a la planta es de 350 toneladas diarias. La inversión total del proyecto se calcula en US \$ 12.300.000. La explotación de la caliza y otras materias primas minerales podrá hacerse a tajo abierto con costos bastante bajos, al igual que el transporte de la caliza triturada del tajo a la planta.

El costo promedio total de producción para el primer año de operación se calcula en \$51.000 tonelada y las ventas a un precio de \$80.000 tonelada puesta en planta.

#### **4. POLITICA PESQUERA**

La pesca en el departamento ofrece grandes posibilidades de desarrollo; no obstante las acciones orientadas a impulsar y promover la actividad pesquera no han alcanzado los objetivos propuestos. De allí que sea necesario estructurar estrategias y políticas individuales y colectivas de desarrollo pesquero y acuicola, considerando no sólo aspectos de la producción, sino también factores tecnológicos, infraestructura y recursos humanos.

El diseño e implementación de un plan de desarrollo para el sector, se constituye entonces en una prioridad de la acción departamental.

##### **OBJETIVOS**

Los objetivos de la política pesquera que contempla dicho plan son:

- Contribuir al desarrollo sostenido del medio ambiente mediante la implementación de políticas de cobertura regional.
- Fomentar la participación del sector rural pesquero en la economía departamental.
- Establecer fuentes de proteína animal a bajo costo que permita mejorar los índices alimentarios.
- Estimular la aplicación de tecnologías nacionales e internacionales que viabilicen el desarrollo del sector pesquero y agrícola.

##### **ESTRATEGIAS**

- Para garantizar la explotación racional de los recursos ícticos (Río Magdalena, Cesar, Ciénaga de Zapatoza etc.) es necesario desarrollar la capacidad pesquera del departamento. Debe existir un equilibrio entre el potencial y las necesidades de la pesca artesanal.
- La protección de los hábitat acuáticos contra los efectos de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente se llevará a cabo mediante el repoblamiento con especies nativas o exóticas previo estudio de viabilidad ambiental en todos los cuerpos de agua.
- La planificación del sector pesquero incluye la obtención y comercialización de productos de bajo costo para el consumo humano, formulando políticas de precios que tengan en cuenta los intereses de los productores y los consumidores. Se deben incentivar las actividades de investigación para desarrollar nuevos productos de calidad, por ejemplo, harina de pescado, ahumados, enlatados etc., elaborando productos viables económicamente y aceptables para el consumo humano.
- Los planes de capacitación se basarán en las necesidades y evaluaciones realistas de la mano de obra capacitada o especializada existente, contemplando la posibilidad de

recibir asistencia financiera y técnica exterior para reforzar la capacidad departamental de formación a nivel pescador, extensionista, profesional y postgraduado.

- Se promoverá la transferencia de tecnología por medio de proyectos pilotos y asistencia para construir la infraestructura para la comercialización de productos.(redes de frío, entre otros).
- Se debe estimular la educación de los consumidores para que puedan aprovechar mejor los beneficios nutricionales de los productos pesqueros, conociendo que la población Colombiana no presenta tradición de consumo. Esta educación debe incluir la introducción sobre forma de preparar los productos pesqueros.
- Para que las políticas a implementar tengan mayor viabilidad deben participar todos los grupos interesados. entidades oficiales, privadas y pescadores, en la ejecución de las medidas de ordenación.
- El desarrollo de la pesca a pequeña escala requiere de un apoyo especial del Gobierno que incluya créditos blandos de acuerdo a la real capacidad económica de los pescadores.

#### **ACCIONES A CORTO PLAZO**

Para el desarrollo del sector pesquero y acuícola a corto plazo (1995), se firmarán convenios interinstitucionales con el Fondo DRI y CORPOCESAR así:

- FONDO DRI - GOBERNACION .....\$168` 393.000
- CORPOCESAR - GOBERNACION..... \$ 40` 000.000

A mediano plazo se deben presentar proyectos específicos de desarrollo que permitan obtener dentro del rubro de inversión previsto para el sector pesquero 1995-1998, parte de los \$73 millones dirigidos al montaje de tecnología pesquera a comunidades de pescadores artesanales y a la capacitación y transferencia de tecnología para el fomento de la acuicultura rural.

## **5. POLITICA MICROEMPRESARIAL**

### **OBJETIVOS**

- Promover y apoyar a las microempresas en la consecución de recursos e implementación de mecanismos que garanticen su autosuficiencia y capacidad de competencia, siguiendo los lineamientos contenidos en el plan Nacional de desarrollo de la microempresa.
- Coadyuvar por el establecimiento de nuevos canales de comercialización de insumos y productos elaborados, que permita a las microempresas enfrentar en mejores condiciones la apertura económica y la modernización del Estado.

- Contribuir a la ampliación de la cobertura de apoyo al sector microempresarial a todos los municipios del Departamento del Cesar.

### **ESTRATEGIAS**

- Capacitar el recurso humano hacia otras formas de empleo independiente y la creación de nuevas empresas, proporcionando las bases de gestión, administración y organización empresarial.
- Proporcionar a las unidades productivas los elementos tecnológicos necesarios para que estas unidades mejoren en productividad y competitividad.
- Fortalecer la actividad de mercado y comercialización y apoyar con crédito las iniciativas empresariales rentables. En este sentido, la Gobernación del Cesar es instrumentando la red para el desarrollo empresarial con el fin de promover, impulsar y crear micros, pequeñas y medianas empresas, mediante la suscripción de convenios de participación conjunta entre Ecocarbon, SENA, CORFIMUJER, Departamento del Cesar, Alcaldías, Ecopetrol y Cámara de Comercio.

Estas entidades, mediante la capacitación, la asesoría y el crédito, adquirieron el compromiso de promover el desarrollo de actividades productivas en los Municipios del Departamento del Cesar, con el propósito de generar empleo y mejorar el nivel de vida de la población.

La política económica consulta dos aspectos fundamentales: por un lado, la identificación y promoción de nuevas actividades económicas y por otro, el fomento y consolidación de las existentes, en las distintas zonas del departamento.

En este sentido, la política ambiental entra a prevenir y corregir los efectos adversos sobre el medio ambiente y la polución que estas actividades llegaren a ocasionar.

El fomento de la reforestación, el fortalecimiento de las acciones para la conservación de los bosques, las aguas y los suelos constituyen los principales aspectos de la política para el manejo de los recursos forestales; de igual forma, la reducción de los efectos nocivos de las explotaciones mineras y otros factores contaminantes constituyen otros frentes de la política del medio ambiente.

## *Sector Ambiental*

## **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

**"Adelantaré programas de concientización, capacitación e inversión con el objetivo de recuperar áreas degradadas. Evitaré la sobreexplotación y preservaré los recursos naturales, dentro del concepto de desarrollo sostenible".**

**"Atenderé especialmente la problemática que se vive en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la cuenca del Río Guatapurí y de las ciénagas de Zapatoza y Costilla."**

**"La conservación de cuencas y microcuencas es un imperativo a través de proyectos de reforestación y mantenimiento que signifiquen vinculación de las poblaciones ribereñas organizadas a proyectos remunerados."**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

Se  
Nevad -  
Perija -  
Zapotoza  
Cuenca Rio Coal - M  
ba

### **1. POLITICA AMBIENTAL**

#### **OBJETIVOS**

El principio básico de la política ambiental en el Departamento del Cesar, es incorporar e interrelacionar el componente ambiental con las dimensiones social y económica.

Bajo esta concepción, el gran objetivo de la política ambiental es promover un desarrollo socioeconómico en un contexto ambientalmente sustentable; en este sentido, todas las actividades que realicen las entidades públicas, privadas y la comunidad deben buscar el mejor beneficio para el hombre y su entorno, de allí la responsabilidad permanente de protegerlo y conservarlo, así sea solamente para garantizar su propia supervivencia.

## **ESTRATEGIAS**

### **SANEAMIENTO JURIDICO DE CONFLICTOS**

Esta estrategia comprende una serie de actividades orientadas a sanear jurídicamente problemas de tenencia de tierra en zonas de gran valor ecológico por su biodiversidad, como son La Sierra Nevada de Santa Marta, La Serranía del Perijá y el complejo de humedales, con el fin de establecer las áreas realmente disponibles para el desarrollo de estudios y proyectos.

### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECUPERACION AMBIENTAL**

La estrategia tiene como objetivo definir áreas especiales para su conservación y recuperación, adecuación, producción de acuerdo a usos del suelo y restablecimiento de una cobertura vegetal adecuada en las zonas de mayores requerimientos.

### **EDUCACION AMBIENTAL**

Orientada a promover y definir a largo plazo, acciones de educación ambiental, en materia de conocimiento, manejo, conservación de los recursos naturales y divulgación de la legislación ambiental colombiana.

Es necesario involucrar a toda la población, para que conozca el potencial de los recursos y su importancia, la problemática ambiental que se tiene y comprometerlos en actividades de manejo, aprovechamiento y la recuperación de los recursos disponibles.

### **INVESTIGACION**

La estrategia pretende desarrollar investigación básica y aplicada para un conocimiento de las características específicas de los recursos naturales y ecosistemas existentes en el área, buscando con ello el mejoramiento de los sistemas de aprovechamiento y manejo, bajo el principio de rendimiento sostenible.

### **PROYECTOS**

Los proyectos presupuestales y priorizados para solucionar los conflictos ambientales.

**ELABORACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA SUBCUENCA DEL RIO GUATAPURI** considerado el más apremiante a realizar en el Cesar, no sólo por su dimensión ambiental, sino por su aporte al desarrollo socioeconómico del departamento.

El proyecto tiene como objetivo la identificación, caracterización y jerarquización de los problemas críticos de la subcuenca del Río Guatapurí, proponiendo medidas de acción urgente a corto, mediano y largo plazo, dirigidos prioritariamente a la recuperación de la capacidad hídrica, control de las principales fuentes de erosión y mejoramiento de la calidad de las aguas.

Se estima que el presupuesto global del proyecto es de \$600 millones para la ejecución del estudio del diagnóstico y plan de manejo ambiental, en la cual participarán entidades como Corpocesar, La Gobernación del Cesar, INAT, IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar.

**FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA SIERRA DEL PERIJA.** El proyecto es importante, dado que en la Serranía del Perijá nacen numerosos ríos que en su mayoría son fuente de abastecimiento para acueductos municipales siendo preocupante el avance de la degradación.

Con la elaboración del plan de ordenamiento y manejo de la Sierra del Perijá se identificarán y se jerarquizarán las áreas con problemas críticos, se establecerán medidas de emergencia y de largo plazo para la recuperación y conservación. La realización del estudio tiene un valor de \$420 millones.

**ZONIFICACION AMBIENTAL.** Las actividades que incluye el proyecto van encaminadas a solucionar uno de los graves problemas que afronta el Departamento del Cesar, como es la ausencia de cubierta forestal adecuada, causada por la ocupación humana y la destinación de estas tierras a un intensivo uso agropecuario.

El objetivo básico es la protección de la capacidad de regulación hídrica de las principales cuencas hidrográficas, mediante la selección de las áreas que por condiciones físicas, ecológicas y ambientales aumenten el abastecimiento de bosques con carácter protector y productor.

Las áreas que se trabajarán bajo bosques protectores son las cuencas de los ríos ubicados en la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta. El bosque productor se establecerá en zonas en donde las condiciones físicas y ecológicas lo permitan y atenderán las demandas de la industria minera, empresas de construcción y la carpintería. La realización de las actividades señaladas, se ha estimado que tiene un costo de \$50 millones y serán coordinadas por Corpocesar, Alcaldías Municipales y Ecocarbón.

**MAPA DE RIESGO PARA 24 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LAS UNIDADES DE MANEJO DE RECUPERACION, PREVENCIÓN Y PRODUCCION.** El proyecto pretende dotar a las oficinas de Planeación Municipal de un instrumento para orientar el crecimiento urbano municipal, a su vez informar a la comunidad de las amenazas a que pueden verse sometidas y poner en marcha procesos participativos de donde surjan soluciones a los problemas detectados en los asentamientos urbanos en zonas de riesgo.

Entre las entidades promotoras del proyecto estarían la Gobernación del Cesar, Corpocesar, Comités Departamental y Municipales de Emergencia.

**INVESTIGACION Y ACCIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA CIENAGA DE ZAPATOSA.** Dado que la Ciénaga de Zapatosa tiene un gran valor ecológico para el departamento, es importante formular el plan de ordenamiento y manejo de la Ciénaga, para establecer

oferta y demanda de agua, determinar la capacidad de ella, organizar y capacitar la comunidad en cuanto al uso racional de los recursos naturales y preservar el recurso pesquero de la ciénaga.

El proyecto tendrá un costo de \$20 millones de pesos por año y entrarían a participar en su ejecución Corpocesar, Alcaldías, Umatas y D.N.P.

**ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACION, DEMOSTRACION, CAPACITACION Y SERVICIOS AGROPECUARIOS.** El objetivo esencial es desarrollar un modelo donde se encuentren las actividades y servicios que comprenden la actividad agropecuaria en las subregiones de planificación Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Valles y llanuras de las cuencas de los ríos Cesar, Ariguani, Magdalena y complejos cenagosos de humedales con la finalidad de promover sistemas de producción ambientalmente sustentables y que contribuyan significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El proyecto tendría como entidades promotoras a la Secretaría de Agricultura y el ICA, quienes conjuntamente con Corpocesar, SENA y UMATAS coordinarán todas las actividades. El presupuesto estimado para la ejecución es de \$750 millones.

**PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO ARIGUANI:** El proyecto comprendería definición de áreas de usos del suelo, recuperación, especialmente de la parte alta de la cuenca, mediante programas de reforestación y educación ambiental. Intervendrían en el desarrollo y ejecución del proyecto, Ministerios del Medio Ambiente y Agricultura ( Fondo DRI), CORPES C.A , Corpocesar, los ocho municipios que conforman la cuenca, cuatro del Cesar y cuatro del Magdalena, la Gobernación del Cesar, el sector privado y ONG'S.

**TUNEL VERDE:** Con la vinculación del sector privado, organizaciones no gubernamentales, municipios y la Gobernación del Cesar, se adelantará el proyecto de reforestación con especies nativas, que inicialmente cubrirá los municipios de Bosconia y El Copey en una extensión de 54 kms a la orilla de la vía Troncal del Oriente. Se harán partícipes con apoyo técnico y financiero, Corpocesar, Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente, CORPES C.A., así como, ECOCARBON, ECOPETROL y otras entidades. El propósito es continuar con este proyecto a lo largo de toda la extensión del territorio departamental.

Las acciones en los sectores sociales están orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población del Departamento con programas en el campo de la salud, educación, la recreación, deportes y turismo, el desarrollo cultural, la organización y participación ciudadana, la mujer y un tratamiento especial a la población indígena y grupos vulnerables.

Estos programas son complementarios a las acciones en infraestructura, programas especiales de generación de empleo y al desarrollo integral del sector agropecuario, en especial en las áreas de economía campesina.

La política social ha sido planteada en términos programáticos de tal manera que se facilite la obtención gradual de la plena cobertura de los servicios.

Así mismo, se busca la modernización y eficiencia de las entidades responsables de la prestación de los servicios y la movización de la comunidad para su activa participación en la implementación y seguimiento de los programas.

## Sector Social

## **ASPECTOS SOCIALES**

*"Ampliaré la cobertura del servicio de salud hacia los sectores más apartados, y Promoveré y apoyaré las empresas solidarias de salud en todos los municipios".*

*"Mejoraré la dotación e infraestructura de las escuelas rurales y de pequeños poblados, bajo el lema de brindar una escuela digna para todos. Así mismo, propenderé por la ampliación de cupos en el nivel secundaria en todo el departamento y, por la descentralización de la universidad".*

*"Jalonaré hacia la región un porcentaje importante de recursos departamentales y nacionales para ser utilizados en proyectos productivos y crearé el Fondo de Capitalización Empresarial que apoye con capital en asociación aquellos proyectos productivos de alta rentabilidad social".*

*"Diseñaré un programa liderado desde la Gobernación consistente en un fuerte apoyo técnico- financiero que permita un mayor aprovechamiento de los recursos destinados al programa de vivienda de interés social en asentamientos urbanos y rurales".*

*"Impulsaré la cultura y el deporte mediante la creación y dotación de espacios adecuados para tales fines....".*

*"Desarrollaré un programa de atención a grupos de población vulnerable e impulsaré proyectos productivos abanderados por mujeres....".*

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **1. POLITICA DE SALUD**

La Administración Seccional, a través del Departamento Administrativo de Salud del Cesar - DASALUC, con base en la ley 10/90, las leyes 60 y 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en la norma constitucional que define la salud como un servicio público al cual tiene derecho toda población, ha definido como política del sector democratizar la salud con criterios de igualdad, eficiencia administrativa y participación social.

#### **OBJETIVOS**

- Aumentar las coberturas en salud con el claro propósito de disminuir la morbi-mortalidad evitable, ampliando la infraestructura sanitaria, contribuyendo así, a incrementar la calidad de vida de la población.

- Impulsar la modernización del sector salud, actuando principalmente en su sistema organización, administración, planeación, y desarrollo del recurso humano.
- Fortalecer el sistema financiero, incrementando los recursos y mejorando administración.

## **PROGRAMAS - ESTRATEGIAS Y PROYECTOS**

Para alcanzar la política establecida se definieron los siguientes programas con respectivas estrategias y proyectos:

### **MODERNIZACION INSTITUCIONAL**

#### **ESTRATEGIAS**

- Formación y desarrollo del recurso humano
- Descentralización departamental y municipal del sector
- Reestructuración orgánica, funcional y apertura de Dasaluc.
- Monitoreo y evaluación permanente de la gestión realizada.
- Aplicación de control interno sobre los principios de gestión fiscal y de resultados.

#### **PROYECTOS**

**CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL RECURSO HUMANO DE DASALUC.** Contem actividades de capacitación y actualización del recurso humano, reestructuración orgán funcional de Dasaluc, reformulación del Plan de Desarrollo sectorial en salud, elaborac de instrumentos normativos para la planeación operativa de Dasaluc, realización talleres integración de acciones conjuntas entre el MInisterio, comunidad, sector priva ONG's y cursos de capacitación para la presentación y formulación de proyectos inversión en Salud. El proyecto tiene un costo de \$317 millones para los años 19 1997.

**SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DASALUC.** realizará la sistematización de las áreas técnicas y administrativas, implantación de los sistemas información señalados por Minsalud y los identificados por las instituciones y la evaluación monitoreo del proceso. Estas actividades tendrán un costo de \$134 millones para el período 19 1997.

**DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN DASALUC.** diseñará la estructura orgánica funcional de la unidad de control interno, elaboración manuales, operativización de los procedimientos y entrenamiento del recurso humano. costo del proyecto es de \$198 millones para los tres años.

### **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION**

#### **ESTRATEGIAS**

- Actualización, capacitación y contratación de aportes comunitarios.
- Fortalecimiento de los recursos asistenciales.
- Fortalecimiento de la infraestructura física.

## **PROYECTOS**

### **PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

se realizarán campañas permanentes de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, contratación y capacitación de agentes primarios, identificación, creación e implementación de empresas solidarias en salud. El proyecto tiene un costo estimado en \$13.198 millones para el período 1995-1997.

### **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Se realizará un inventario físico de las entidades del primer y segundo nivel, cuantificación y soluciones de necesidades de mantenimiento de equipos, construcción, ampliación, remodelación y dotación de la IPS en los niveles I y II, y la identificación, cuantificación e implantación de otros servicios de apoyo.

El proyecto tiene un costo aproximado de \$6.030 millones para la vigencia 1995-1997 y participarán mediante cofinanciación los municipios, el Fondo de inversión social - FIS, Departamento y otras entidades como Ecocarbón, Carbosar, Corpes. C.A, entre otras.

### **DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE SERVICIOS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO.**

Contempla la realización de las siguientes actividades: Identificación y carnetización de la población de régimen subsidiado, mapas de la ubicación geográfica de los grupos poblacionales prioritarios, medios de transporte y comunicación, selección de establecimientos de salud, conformación de un equipo coordinador de la red a nivel departamental y municipal, identificación de problemas prioritarios en salud en la población objetivo, funciones, metas y actividades para cada organismo. El valor del proyecto durante 1995-1997 es de \$ 700 millones.

### **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

En este proyecto se desarrollarán actividades de educación comunitaria y factores de riesgo, desparasitación y desnutrición, fluorización, salud mental y ocupacional, saneamiento ambiental, atención a epidemias, inmunizaciones, SIDA-TES, medicamentos leismaniasis y TBC, lepra y malaria. Las actividades tendrán un costo de \$15.800 millones.

## **DEMOCRATIZACIÓN DEL SECTOR SALUD**

### **ESTRATEGIAS**

- Descentralización departamental.
- Municipalización de la salud.
- Promoción de la participación comunitaria en salud.

## **PROYECTOS**

### **DEPARTAMENTALIZACION Y MUNICIPALIZACION DE LA SALUD.**

Se identificarán los requerimientos necesarios para la descentralización de la presentación de documentos técnico-administrativos requeridos para la descentralización departamental, asesoría permanente a los entes municipales de salud y asistencia en la elaboración de los planes locales de salud municipales. El costo del proyecto es de \$310 millones en el período 1995-1997.

### **CREACION, REACTIVACION, ACTUALIZACION Y CAPACITACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD Y USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

El proyecto contempla el diseño e implementación de campañas tendientes al desarrollo de una cultura de la salud en la comunidad. Tiene un costo de \$650 millones para el período 1995-1997.

## **DESARROLLO FINANCIERO**

### **ESTRATEGIAS**

- Utilización racional y programática de los recursos.
- Creación y puesta en marcha de nuevas fuentes de financiamiento.
- Incremento de los ingresos por concepto de venta de servicios.

## **PROYECTOS**

### **ESTUDIO DE MERCADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Se realizará la identificación, diseño, contratación e implementación de estudio de mercado para la prestación de los servicios de salud. Las actividades tendrán un costo para la vigencia 1995-1997 de \$93 millones.

## **2. POLITICA EDUCATIVA Y CULTURAL**

La educación y la cultura propician la participación de las personas en la vida social y política; en un sentido más amplio, contribuyen al desarrollo individual y colectivo de los individuos, base para el crecimiento económico y social de una región o país.

### **POLITICA EDUCATIVA**

La política educativa contempla diversas acciones orientadas a posibilitar educación para todos los Cesarenses, principalmente a los grupos que presentan mayores carencias educativas, mejorando la eficiencia del servicio y la función administrativa; la ejecución de dicha política requiere avanzar en la descentralización y modernización del sistema.

educativo en el desarrollo de los procesos educativos mediante el manejo eficiente de los recursos del sector, en la articulación e integración de las acciones de las entidades que promueven la educación a todo nivel y, en el fortalecimiento de la participación de la comunidad en la gestión educativa.

### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

- Se busca extender la cobertura del servicio educativo en todos los niveles: preescolar, especial, básica primaria y secundaria, media vocacional, superior, etnoeducación y educación de adultos mediante la adecuación y dotación de las plantas físicas existentes., construcción de aulas escolares, creación de nuevas plazas, integración sectorial e institucional y convenios de escolarización con colegios e Instituciones privadas. En cuanto a la educación superior, se buscará la desconcentración de la Universidad Popular del Cesar mediante apertura de sedes en el centro y sur del departamento.
- El mejoramiento de la calidad educativa constituye otra prioridad para el Gobierno Departamental. En efecto, el desaprovechamiento de la comunidad como recurso y la baja participación de ésta en la acción educativa, entre otros factores, han incidido negativamente en la calidad de la educación en todos los niveles. Elevar el nivel cualitativo de la educación se sustentará en tres aspectos: Actualización de los docentes en todos los niveles, dotación de medios didácticos a los planteles educativos y utilización del recurso comunitario.
- Un objetivo de vital importancia, es la organización y administración del servicio educativo, para lo cual se promoverá la participación de los padres de familia y la comunidad en la reestructuración del sector y se velará por el cumplimiento de las normas, calidad del servicio, ejecución de planes y programas, adecuada administración de los recursos humanos, físicos y financieros, flujo de información del sistema y en general, por la supervisión y control educativo en la totalidad del territorio departamental.
- Los objetivos mencionados no se alcanzarán si no se fortalece financieramente al sector. No obstante, la visión del gobierno Departamental es la de racionalizar los recursos, previendo un equilibrio en las necesidades municipales y mayor equidad entre las zonas urbanas y rurales. La canalización eficiente de los recursos se sustenta en tres elementos: En la integración de municipios para la administración y planeación de la educación, en el aprovechamiento de los recursos existentes y en la participación y compromiso de las comunidades educativas.

### **PROGRAMAS**

Conforme a la política educativa planteada, con la voluntad de superar las limitaciones en este campo y con las posibilidades de acción gubernamental, se diseñaron varios programas específicos:

### **APERTURA DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR**

Comprende un conjunto de acciones que buscan extender y mejorar cualitativa cuantitativamente la educación pre-escolar en las escuelas rurales y urbanas del departamento. Por medio de este programa se implementará el grado cero en las escuelas oficiales del departamento que no ofrecen este nivel, y se ampliarán los cupos en las escuelas que ya lo prestan, aspirando llegar a una cobertura del 66.5 % en 1997.

Para el logro de los resultados esperados se proyecta la construcción de 813 aulas, dotación de mobiliarios y material didáctico y de consumo, la vinculación de 1.62 docentes y capacitación de profesores. El programa comprometerá recursos por valor de \$10.729. millones en los próximos tres años.

### **UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA**

A través de este programa se seguirá extendiendo la cobertura, básicamente en las áreas rurales, hasta alcanzar un cubrimiento del 80% de la población. El costo del programa se calcula en \$2.679. millones y contempla la construcción de 200 aulas, dotación de mobiliario y material didáctico, capacitación de docentes y vinculación de 400 profesores.

### **EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL**

Este programa busca la continuidad de la formación básica primaria y el fortalecimiento de la prestación del servicio en el nivel medio y vocacional.

Para tal fin se propenderá por la implementación del grado sexto (6) en las concentraciones escolares oficiales del nivel básico primario y la creación y legalización de entidades docentes oficiales de media vocacional con modalidades afines a las necesidades de la región. Las metas de este programa son la construcción de 150 aulas, talleres de informática y laboratorios, dotación de mobiliarios, material didáctico, textos, laboratorios, capacitación y 675 docentes grado 7 en el escalafón; el valor del programa asciende a \$5.387,4 millones. Con ello se aspira a pasar de una cobertura de atención de 32.3% al 42.7%.

### **EDUCACION ESPECIAL, DE ADULTOS Y ETNOEDUCACION**

Se impulsarán proyectos de creación de centros de educación especial en el centro y suroeste del departamento, la incorporación de nuevas plantas docentes para la zona indígena y para educación de adultos en los colegios oficiales.

Con este programa se aspira contar al final del periodo con 2.311 alfabetizadores, 1.543 docentes para básica primaria de adultos y 72 docentes instructores; así mismo, capacitación y dotar las canastas escolares, colegios y talleres de aprendizaje.

El desarrollo de este programa involucrará recursos para los tres (3) años por valor de \$4.090. millones.

Mediante la acción del Instituto de Capacitación "Rosita Dávila de Cuello", se espera ampliar la capacitación de adultos con la implementación de nuevos programas, fortalecimiento de los existentes y la creación de grupos productivos y microempresas.

Entre los programas a realizar se encuentran: cursos de informática y secretariado ejecutivo, ampliación de los cursos existentes, creación de grupos productivos en panadería, corte y confección, ebanistería y taller de publicidad.

El costo aproximado de los proyectos es de \$700 millones, con una cobertura a todo el departamento a través del centro de Valledupar y los 17 subcentros ubicados en diferentes municipios. Para la cofinanciación de los proyectos se cuenta con recursos del FIS, asociación alemana para la cooperación en la educación de adultos. (ACEAD), recursos municipales y del departamento.

#### **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

El programa contempla por un lado, la capacitación y actualización de los docentes y por otro, dotación de las escuelas y colegios; requerirá recursos del orden de los \$6.126,9 millones en los próximos 3 años.

#### **ORGANIZACION DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Este programa contempla el desarrollo de diversas acciones que buscan mejorar la eficiencia y eficacia del servicio educativo. Algunas de estas acciones son: Organización de comités educativos y la reglamentación de las instancias representativas de estos para garantizar su funcionamiento, institucionalización en cada plantel educativo del Consejo Directivo, y organización de las oficinas de planeamiento educativo de la Secretaría de Educación Departamental y Municipales.

Las fuentes de financiación de los proyectos educativos serán el Fondo de Inversión Social -FIS, la Nación, el Departamento y los Municipios. Se convocará la participación de la comunidad y el Sector privado.

### **POLITICA CULTURAL**

La acción educativa, no puede darse por fuera del contexto cultural pues la cultura se constituye en su esencia. Es toda la comunidad educativa la llamada a constituirse en uno de los ejes para propiciar su desarrollo.

#### **OBJETIVO**

El objetivo de la política cultural es fortalecer este sector e incorporarlo al proceso de Desarrollo Económico y Social del departamento.

## **ESTRATEGIAS**

- Delimitación de las funciones de gestión cultural que debe cumplir el Instituto de Cultura y Turismo, como ente departamental.
- Desarrollo normativo a nivel de ordenanzas y decretos departamentales que regulen y faciliten el quehacer cultural.
- Priorización de las manifestaciones culturales y las actividades de gestión que eleven el nivel intelectual educativo del departamento y lo involucren en el contexto de la cultura universal, como las Artes Plásticas y la Literatura.
- Priorización de las investigaciones sociales que contribuyan al fortalecimiento y enriquecimiento de la identidad cultural y la conciencia histórica.
- Acción directa, como estímulo a la creación artística y a la investigación.
- Adopción de un programa específico para el fortalecimiento de la red departamental de Bibliotecas.
- Gestión directa ante las entidades y organismos culturales de cobertura nacional.
- Realización de eventos culturales con creadores y artistas del departamento, en la Capital de la República y en otras ciudades del país.
- Participación de delegados departamentales en todos los eventos culturales de la región, y realización de igual clase de eventos en el departamento.
- Cofinanciación con los municipios para la construcción y dotación de las casas de la cultura.
- Celebración de convenios con organismos culturales no gubernamentales para la prestación de servicios culturales.
- Estimulo a la participación del sector privado en las actividades culturales.
- Adopción de programas de capacitación para el sector cultural del departamento.

## **PROGRAMAS**

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR EN EL ORDEN DEPARTAMENTAL**

Se actualizarán y se expedirán normas que regulen la gestión cultural en el departamento y se articulará el funcionamiento del Consejo Departamental de Cultura y del Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Cesar. Se reglamentará el funcionamiento de la red departamental de Bibliotecas.

### **DESCENTRALIZACION DE LA GESTION CULTURAL**

Se apoyará y estimulará la gestión cultural municipal a través de la Casa Municipal de la Cultura, y se implementará la creación de los Consejos Municipales y sub-regionales de cultura con amplia participación comunitaria. Con organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro se celebrarán convenios para ejecutar actividades de carácter cultural con cobertura departamental y/o intermunicipal.

### **FOMENTO Y ESTIMULO A LA CREACION Y A LA INVESTIGACION**

Este programa se encamina hacia la institucionalización y fortalecimiento de los premios departamentales y las becas de creación e investigación mediante el sistema de concursos de proyectos. Como apoyo a la actividad creadora, y estímulo a los autores del departamento, se diseñará un plan de publicaciones.

### **CAPACITACION DE GESTORES CULTURALES**

Se proporcionará ayudas teóricas y metodológicas para cualificar y profesionalizar a los trabajadores culturales, con miras a que puedan canalizar su voluntad y su capacidad de trabajo hacia metas y objetivos claros de desarrollo cultural.

### **INTERCAMBIO Y PROYECCION DE VALORES CULTURALES**

Este programa comprende las actividades de integración con los departamentos de la Costa Caribe, y de proyecciones a nivel nacional de creadores y gestores que se destaquen en el departamento.

### **CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS Y CASAS DE LA CULTURA**

Este programa busca la cofinanciación con los municipios para construir y dotar sedes de las casas municipales de la cultura, de centros culturales y museos regionales.

### **APOYO A EVENTOS DEPARTAMENTALES**

Este programa abarca el apoyo específico al **FESTIVAL DE LA POESIA** en San Diego, **FESTIVAL FOLCLORICO DE LA SIERRA NEVADA** en Atanquez - Municipio de Valledupar, **ENCUENTRO REGIONAL DE LA CULTURA** en Codazzi, **FESTIVAL DE RONDAS Y JUEGOS** en Curumani, y el **FESTIVAL DEL BOSQUE EL AGUIL** en Aguachica.

### **PROYECTOS**

**ENCUENTRO CULTURAL.** Tiene como objetivo enriquecer los conocimientos de los representantes culturales. El proyecto tiene un costo de \$3.900.000.

**CONCURSOS.** El proyecto contempla la realización del concurso departamental de literatura y del himno y escudo del Cesar. El valor del proyecto asciende a \$3.800.000.

**FERIAS, FESTIVALES Y SEMANAS CULTURALES.** El proyecto abarca la realización de varios encuentros como la miniferia del libro, festival de cine literario y semana cultural indígena con recursos por valor de \$10'500.000.

**ARTE.** El proyecto busca promover los valores artísticos de la juventud para proyectar sus obras a nivel regional y nacional. El proyecto cuesta alrededor de \$2.050.000 comprende exposiciones y el IX salón de arte joven.

Otros proyectos a desarrollar por el Instituto de Cultura y Turismo son: Vacaciones creativas, bibliotecas móviles, red departamental de bibliotecas, publicación del panorama literario del Cesar y actualización y refuerzo del fondo bibliográfico de la biblioteca Enrique Pupo Martínez.

### **3. POLITICA DE EMPLEO**

#### **OBJETIVOS**

La política de empleo está orientada a jalonar recursos del orden departamental, regional y nacional, y a coordinar acciones con el sector privado para promover proyectos productivos que cumplan con el objetivo de crear infraestructura para el desarrollo socioeconómico, sobre la base de nuevas oportunidades de empleo.

Se busca que el Estado no sea el único generador de empleo sino que apoye, coordine y propicie las condiciones para el montaje de nuevas industrias y empresas productivas que sean intensivas en el uso de mano de obra.

#### **ESTRATEGIAS**

Para alcanzar estos objetivos se ha determinado la creación de la red de desarrollo Empresarial del Cesar, impulsada por la Gobernación del Departamento y con la participación y compromiso de diversas entidades como el SENA, Cámara de Comercio Corfimujer, Ecocarbón, Ecopetrol, ICARD y los Municipios del Cesar. La red contará con recursos cercanos a los \$ 13.478.3 millones distribuidos así:

**TABLA No. 13  
RED DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

( Millones de Pesos de 1995 )

• Cámara de Comercio - SICME-	267,3
• PROCEPRO	1.000,0
• SENA	3.000,0
• Corfimujer	5.164,0
• Departamento	1.635,0
• Municipio de Valledupar	1.094,0
• FUNDECESAR	200,0
• ECOCARBON	390,0
• ECOPETROL	750,0

Adicionalmente se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Económico para la generación de empleo productivo, en el que esta instancia Nacional aportará \$ 2.556 millones, distribuidos así:

Para crédito.....	\$1.300 millones.
Para comercialización...	\$ 335 millones.
Para formación empresarial.....	\$ 330 millones.
Para desarrollo productivo.....	\$ 591 millones.

Para la operativización de la red se crearon los siguientes sistemas:

#### *SISTEMA DE APOYO A LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA -SIGRE-*

Tiene como fundamento contribuir al desarrollo de la mediana y gran empresa, apoyando las existentes o promocionando la creación de nuevas que generen empleo mediante el estímulo a la inversión privada y productiva.

Para operativizar dicho sistema se creará la Promotora Cesarense de Proyectos **-PROCEPRO S.A.-** que es una sociedad anónima gestada por ONG'S, entidades públicas y empresarios privados. La misión de **PROCEPRO S.A.** es desarrollar a través de la inversión local y extranjera, nuevas empresas en los campos industrial, agroindustrial, agropecuario, comercio y servicios, para lo cual debe formular, evaluar y gestionar recursos para la creación de los nuevos proyectos de inversión.

#### *SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL - SIDEM-*

Este sistema busca fomentar la generación de empleo, vivienda autogestionada y prestación de servicios básicos, a través de mecanismos legales de coordinación entre las acciones del estado, la comunidad y las instituciones que operan a nivel local.

Los municipios que crearán los fondos de apoyo a la microempresa realizarán convenios para que en ella funcionen oficinas de intermediación de empleo, ONG'S que presten servicios de capacitación, asistencia técnica y financiación.

La Gobernación del Cesar apoyará el sistema con un aporte de \$45'000.000 y cada municipio participará con \$5 millones lo que significa un total de \$115'000.000, con excepción de Valledupar que aportará \$1094 millones.

#### *SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL EMPRESARIAL - SICME-*

Es un programa que maneja la Cámara de Comercio en coordinación con el SENA, Gobernación del Cesar, Municipios y Asociación de microempresarios y tiene como objetivo promover el desarrollo del sector empresarial brindando información sobre oportunidades de negocios y facilitando contactos comerciales.

Se busca por lo tanto, crear una base de datos actualizada que mantenga amplia información sobre todas las actividades que desarrollan los microempresarios, dirigido de manera imparcial a los proveedores de estas empresas y a su oferta y demanda; Gobernación tiene previsto un aporte al programa de \$20'000.000.

#### **FONDO DE CAPITALIZACION EMPRESARIAL**

Para apoyar e impulsar la ejecución de proyectos empresariales de inversión, Gobernación del Cesar creó el Fondo de Capitalización Empresarial con un aporte de \$1500 millones. Para 1995, la Gobernación, con la autorización de la Asamblea Departamental del Cesar, pondrá en operación el Fondo, iniciando en primera instancia con \$300 millones provenientes de recursos del crédito.

### **4. POLITICA DE VIVIENDA**

#### **OBJETIVO**

Implantar un modelo de apoyo técnico-financiero que permita un eficaz aprovechamiento de los recursos destinados a la vivienda de interés social urbana y rural, con el fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo existentes.

#### **ESTRATEGIAS:**

- El departamento apoyará el proceso de identificación y formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda con la participación de la comunidad.
- A través de la Red de Solidaridad Social, el Departamento del Cesar, fortalecerá el sector para familias con alta concentración de pobreza, bajo los siguientes programas a los cuales se les han asignado recursos financieros: Vivir mejor para vivienda rural 1.097'870.487, mejoramiento de entorno \$ 1.700'230.810, vivienda nueva 577'238.130.
- A través del Fondo Departamental de vivienda de interés social del Departamento del Cesar, en proceso de creación, la Gobernación del Cesar buscará la integración y coordinación con todas las instancias que conforman el Sistema Nacional de Vivienda para la ejecución de planes y programas de vivienda de interés social, tales como INURBE, Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y red de Solidaridad, entre otras.

Entre las funciones del Fondo Departamental de Vivienda se encuentran:

- Coordinar acciones con el INURBE y con la Caja de Crédito para la ejecución de las políticas y programas de soluciones de vivienda de interés social en las áreas urbana y rural.

Canalizar recursos de las diferentes entidades del orden Nacional, regional y departamental de acuerdo con el artículo 24 de la ley 3 de 1.991.

Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas programas de adquisición, construcción y reubicación de soluciones de vivienda de interés social.

Adquirir, donar y enajenar los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social.

Otorgar créditos según políticas crediticias internas del fondo a las entidades del orden municipal y/o entidades privadas que se dediquen a la ejecución de programas de vivienda de interés social.

Obtener, administrar y aplicar los recursos financieros necesarios para la realización de planes de vivienda de interés social en el Departamento.

Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios para la constitución de los Fondos de vivienda municipales y reforma urbana, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 3 de 1.991.

- El Gobierno Nacional continuará con el impulso de lotes con servicios y subsidios para familias con ingresos menores a dos salarios mínimos. De igual manera, para hogares que perciban ingresos entre dos y cuatro salarios mínimos, se beneficiarán parcialmente con el subsidio familiar de vivienda, con recursos provenientes del Fondo Nacional del Ahorro, Corporaciones de Ahorro y Vivienda, sector bancario y sector cooperativo.

## **5. POLITICA TURISTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA**

### **POLITICA TURISTICA**

#### **OBJETIVO**

Explorar el potencial turístico del departamento y promocionar y difundir la actividad turística para beneficio de la comunidad cesareña, son los objetivos de la política del sector.

#### **ESTRATEGIA**

El departamento, a través del Instituto de Cultura y Turismo entrará a cofinanciar y coadministrar diferentes proyectos que se enmarquen en los objetivos propuestos.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

A continuación se mencionan los programas y proyectos que desarrollará el Instituto corto y mediano plazo:

### **PROMOCION Y DIFUSION TURISTICA**

Contempla el diseño y divulgación a colegios y turistas de una cartilla turística contenido histórico, ecológico, recreacional y geográfico y, de afiches y vid promocionales sobre el potencial turístico del departamento. De igual forma, se diseñan guías turísticas de Valledupar, Sierra Nevada de Santa Marta y zonas rurales departamento. Para la publicación de las guías se desarrollarán acciones que involucran al sector privado en la promoción y exploración de las posibilidades turísticas departamento.

### **INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Comprende diversos proyectos orientados a construir y recuperar las zonas con potencial turístico como:

**RINCON TURISTICO.** Recuperación de instalaciones del kiosko central, incluyendo cocina, bar y ocho kioskos medianos con baños y vestidores; así como la construcción de canchas deportivas de fútbol, baloncesto y juegos mecánicos infantiles. El costo del proyecto asciende a \$50 millones.

**KIOSKOS DE MANAURE, BADILLO Y LA MINA.** Mediante un convenio con la Alcaldía, se recuperarán los kioskos de Manaure y, se construirán hornillos y kioskos en las riberas de los ríos Badillo y La Mina.

**PARADOR TURISTICO DE LA CIENAGA DE ZAPATOSA.** Incluye la construcción de un parador turístico para aprovechar este importante recurso natural de la región. Para tal fin se han destinado fondos por valor de \$30 millones.

**PARQUE EL AGUIL.** En coordinación con Corpocesar se recuperará el parque el Aguil en el Municipio de Aguachica.

### **FOROS**

Contempla la organización y realización de un foro nacional sobre desarrollo turístico con la asesoría de la Corporación Nacional de Turismo y el Ministerio del Medio Ambiente y la organización y coordinación del Foro Nacional sobre el folclor que llega a su VII versión.

### **CAPACITACION**

El programa pretende darle continuidad a los programas de capacitación con el apoyo del SENA. Para el cabal desarrollo de las actividades mencionadas se hace pertinente fortalecer financieramente el fondo mixto de promoción turístico del Cesar.

## **COORDINACION TURISTICA**

El Instituto de Cultura y Turismo del Cesar debe asumir la coordinación de diferentes eventos que promociona y difunden el turismo como las ferias ganaderas de Valledupar, La Loma, Codazzi, Chiriguana y de otras que se desarrollan en el departamento; en materia de turismo cultural la realización de festivales vallenatos, indígenas, etc; de igual forma debe coordinar con la empresa privada y entidades oficiales competentes, las actividades turísticas a desarrollar en las zonas mineras del Departamento del Cesar.

## **POLITICA RECREATIVA Y DEPORTIVA**

### **OBJETIVOS**

- Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas en una alta proporción de la población cesarense.
- Elevar el nivel técnico de los deportistas que representan al departamento en los eventos regionales y nacionales.

### **ESTRATEGIAS**

Para alcanzar los objetivos propuestos se apoyarán programas que permitan el acceso e incorporación de la población a las actividades recreativas y deportivas como, implementación de actividades competitivas, construcción, ampliación y dotación de la infraestructura deportiva y, capacitación.

## **PROGRAMAS**

### **ACTIVIDADES COMPETITIVAS**

Se impulsarán eventos deportivos competitivos en el sector educativo en varias disciplinas, en etapas que van desde juegos intercurios hasta llegar a competencias nacionales, después de pasar por las fases municipal y departamental. Igualmente, se impulsarán a nivel municipal, las competencias recreativas y deportivas en la comunidad.

### **IMPLEMENTACION DEPORTIVA**

A través de este programa se canalizará la dotación, tanto privada como pública, de elementos para apoyar la práctica de las actividades deportivas.

## **CAPACITACION**

Diseñado para la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos que requiere el departamento en materia de técnicos, dirigentes, jueces y profesionales del sector. En el desarrollo del programa participarán Coldeportes, Colegios públicos y privados, comunidades educativas, con el apoyo de la Gobernación del Cesar y municipios y convocatoria del sector privado.

## **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Incluye proyectos encaminados a la adecuación, ampliación, terminación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa, tales como polideportivos modulares, a través de convenios de cofinanciación departamental, municipal, nacional, sector privado y comunidad.

## **APOYO A DEPORTISTAS**

Pretende apoyar a aquellos jóvenes que demuestren talento en la práctica de un deporte específico. Se pretende, además del apoyo de la empresa privada, Municipios y Coldeportes la vinculación de la Gobernación en la implementación del programa buscando la participación departamental en juegos de carácter regional, nacional e internacional con un alto rendimiento de los deportistas.

# **6. POLITICA INDIGENA Y DE GRUPOS VULNERABLES**

## **POLITICA INDIGENA**

La Constitución Política de 1991 hace un reconocimiento explícito de la existencia y el futuro de los pueblos indígenas: "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación."

En este sentido, el Gobierno Nacional y departamental reconoce que la acción hacia los pueblos indígenas debe ser atendida con una política integral.

## **OBJETIVOS**

- Diversificación cultural, institucional, nacional, regional y local en torno a lo étnico.
- Desarrollo del marco legal en cuanto a la afirmación, protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y al reconocimiento de sus propios sistemas de control y regulación social.
- Conformación de las entidades territoriales indígenas.

- Legalización de tierras y saneamiento de los resguardos indígenas.
- Desarrollo de la participación política, social y económica de los pueblos indígenas dentro de los diferentes niveles y ámbitos nacionales.
- Articulación, desarrollo y coordinación institucional de los diferentes programas sectoriales de gobierno para los pueblos indígenas, a la política nacional.

### **ESTRATEGIA**

El gobierno departamental mediante la intervención conjunta de diversas entidades, promoverá la ejecución de acciones para solucionar los problemas que las comunidades indígenas han iorizado.

### **PROYECTOS**

- Compra de tierras y saneamiento de los resguardos indígenas: Arhuaco, Kogui -Arzano y Yurpas de Iroka y Socorpa.
- Huertas caseras.
- Saneamiento básico
- Compra de herramientas agrícolas
- Atención primaria en salud.
- Recuperación de la artesanía tradicional especialmente en los pueblos indígenas YUKPAS de Codazzi y Becerril.
- Capacitación integral en: política indígena, normas constitucionales, I.O.T, E.T.I.S., etc.
- Incluir los indígenas del Departamento en el programa de cedulación emprendido por la Presidencia de la República.

### **POLITICA PARA LA POBLACION VULNERABLE**

#### **OBJETIVO**

La política del sector tiene como objetivo fundamental mejorar el nivel de los ingresos y la calidad de vida de los grupos de población más pobres y vulnerables.

## **ESTRATEGIAS**

- Promover y apoyar la implementación de los programas que conforman la Red de Solidaridad Social en el Departamento del Cesar, en coordinación con las diferentes entidades ejecutoras como SENA, ICBF, Fondos de Cofinanciación, Minsalud Caja Agraria e Inurbe.
- Impulsar la ejecución de programas y proyectos en coordinación con el nivel Nacional que se orienten a mejorar el nivel de vida de la población de la tercera edad discapacitados y drogadicotos.

## **PROGRAMAS**

Los programas especiales de la Red de Solidaridad Social son los siguientes:

### **EMPLEO SOLIDARIO**

Está compuesto por los subprogramas plan de manejo urbano y rural de emergencia capacitación para el trabajo. A través de este programa se crearán empleos directos mediante proyectos intensivos en mano de obra no calificada en municipios severamente afectados por la crisis rural de los últimos años y, en barrios marginales de la ciudad. El programa tiene una asignación inicial para el Departamento de \$1.259 millones.

### **ASISTENCIA ALIMENTARIA**

Este programa prestará atención integral de salud y nutrición a madres lactantes y niños en edad preescolar a través de los subprogramas: Atención materno infantil- PAMI Apoyo Alimentario a niños en edad preescolar y bono alimentario para niños en edad preescolar no cubiertos por los hogares comunitarios (área rural). La asignación presupuestal inicial para este programa es de \$ 2.411, 3 millones.

### **APOYO A MUJERES JEFES DE HOGAR CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR**

Con el fin de apoyar a las madres jefes de hogar en extrema pobreza, se estableció un bono escolar para la compra de útiles, textos escolares y uniformes: beneficiará a niños que estén cursando educación primaria. El programa tiene una asignación presupuestal inicial para el departamento de \$147,3 millones.

### **REVIVIR: AUXILIO PARA ANCIANOS**

Busca mejorar las condiciones de vida de ancianos mayores de 65 años, o de 50 años si son indígenas o discapacitados, a través de un auxilio mensual. Para el departamento se asignaron inicialmente \$287,5 millones, la meta del CONPES es de \$1.540 millones.

### **VIVIR MEJOR: PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL**

Este programa pretende mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales con los índices de pobreza más altos del país. Incluye acciones de saneamiento básico rural como acueductos, alcantarillado, evacuación de residuos líquidos y mejoramiento de vivienda. El monto asegurado para este programa es de \$ 1.100 millones

## *VIVIENDA URBANA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO*

A través de este programa se busca beneficiar a las familias más pobres mediante subsidios directos a la demanda para la adquisición de una solución habitacional y subsidios colectivos para el mejoramiento de las viviendas en zonas subnormales que presenten deficiencias en los servicios públicos domiciliarios y colectivos, vías y riesgos por inundaciones y deslizamientos. El presupuesto inicial para realizar el programa es de 2.357 millones de pesos.

### *RECREAR*

Consiste en la construcción de parques y áreas recreativas y culturales en barrios marginales, beneficiándose la población vulnerable de los estratos 1 y 2, en ciudades con alto grado de marginalidad. Se asignaron inicialmente para el departamento \$38'5 millones.

Los programas y proyectos para la tercera edad contemplados por el Gobierno Nacional, serán impulsados y apoyados por el Gobierno departamental en los campos que contempla el documento CONPES para la tercera edad, como son salud, trabajo y seguridad social, participación ciudadana, educación, etc.

Así mismo, dentro del marco general de la política de prevención y atención a la población discapacitada aprobada en el documento CONPES 2761 de enero 25 de 1995, La Gobernación del Cesar promoverá la integración social de las personas discapacitadas del departamento a los programas de educación, salud, seguridad social, integración laboral etc, en coordinación con el nivel nacional.

## **7. POLITICA DE LA MUJER**

### **OBJETIVOS**

Implementar y liderar la política de equidad de género en el Departamento del Cesar, involucrando diversos sectores y estamentos con el fin de consolidar acciones de apoyo a la mujer.

### **ESTRATEGIAS**

#### **CREACION DE LA OFICINA DE LA MUJER**

Se creará la oficina de la mujer; desde esta instancia departamental se implantará y liderará la sostenibilidad de la política de equidad y participación de la mujer, plasmada en el salto social y compartida por el Gobierno Departamental. Tendrá a su cargo el montaje de toda una red sectorial que institucionalice y comprometa esfuerzos para lograr la equidad de género. Para esto es necesario involucrar no sólo a mujeres sino también a hombres

### *APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS*

Dado que el actual modelo de desarrollo del país, implantó la presentación del proyecto como instrumento para acceder a los recursos, se trabajará una dinámica permanente que fomente la identificación de necesidades e ideas en las calamidades y consolide la presentación de proyectos con perspectiva de género, tendientes a la generación de empleo, tanto urbano como rural.

### *APOYO A LA MUJER JEFE DE HOGAR CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR*

Parte con un recurso de la Red de Solidaridad Social en el primer año (1995) de \$147'234.000, con el compromiso de apoyar a la mujer. En la mesa de solidaridad social se tuvo la iniciativa de fortalecer esta cifra con recursos del orden departamental y se propuso a los Alcaldes Municipales hacer lo mismo, en áreas de lograr una mayor cobertura y consecuentemente un mayor impacto social.

La prestación de los servicios sociales básicos se hace posible gracias a los recursos humanos, financieros y la infraestructura física que se tengan disponibles.

De estos últimos hacen parte los sistemas de vías y transporte, agua potable y saneamiento básico como acueductos, alcantarillados y aseo, la electrificación, las telecomunicaciones y aquellos relacionados con el sector de vivienda y asentamientos urbanos.

Todos estos componentes debidamente coordinados y estrechamente relacionados con los sectores sociales como salud, educación, empleo, etc, y los sectores productivos, no sólo contribuyen al bienestar de la población sino que facilitan el pleno desarrollo económico del departamento.

*Infraestructura  
Física*

## **INFRAESTRUCTURA FISICA**

**"Impulsaré mediante una política de cofinanciación con los municipios, el fortalecimiento de la inversión en proyectos de acueductos rurales y saneamiento básico".**

**"Ampliaré la cobertura de la infraestructura vial y de servicios públicos, particularmente en las zonas desarticuladas".**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **1. POLITICA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **OBJETIVOS**

- Aumentar coberturas en acueducto, alcantarillado y aseo para colocar los índices del departamento por encima de los indicadores promedio nacionales.
- Modernizar los entes municipales prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como base fundamental para jalonar el desarrollo del sector.
- Apoyar el desarrollo del sector sobre las bases de la participación comunitaria, como instrumento para lograr la implantación de una nueva cultura de los servicios públicos en las comunidades.
- Amparados en el programa Mejor Agua del Medio Ambiente, impulsar el nivel de productividad del sistema de agua para mejorar la eficiencia en su uso y consecuentemente disminuir el desperdicio y contaminación, así como proteger la cuenca y microcuenca.

## **ESTRATEGIAS**

- La modernización y fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico, se fundamentará con el apoyo a los esquemas institucionales para lograr la sostenibilidad de los programas en el largo plazo. Es procedente sentar su desarrollo sobre la dinámica de la Participación Comunitaria que produzca como resultado la identificación de proyecto,

creación de conciencia ciudadana en el pago de los servicios públicos, fomento en las comunidades de adultos, jóvenes y niños de una cultura de conservación y preservación de las fuentes de agua.

- A nivel nacional el Ministerio de Desarrollo Económico, la Comisión Reguladora de Agua potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos, son los encargados de liderar los procesos de capacitación del recurso humano y asistencia técnica; en este sentido, se consolidará un programa permanente que permitirá aprovechar la oferta de conocimientos de las diferentes variables que involucra este sector, donde sean beneficiarios no sólo los funcionarios de la Unidad de Agua Potable Departamental, sino también las personas responsables de esta actividad en cada municipio.
- Implantar el sistema de regulación, evaluación y control de gestión empresarial, en cumplimiento de la ley 142 de 1994, que tenga como componentes fundamentales tanto el nivel de gestión como la evaluación periódica de la macromedición, y así obtener como resultado la revisión de los sistemas de control. Todo lo anterior amparado en la cultura institucional de indicadores de: operación Física, Financieros, costos, carga laboral y rentabilidad.
- Impulsar proyectos que orienten la organización de los sistemas de recolección y disposición final de basuras, con el apoyo de modelos organizacionales de empresas asociativas o cooperativas, que finalmente contribuyan al fomento de la oferta de trabajo al tiempo que coadyuven al mejoramiento del medio que habitan las comunidades.
- Buscar oportunidades entre las Universidades, con el fin de logra establecer convenios de apoyo técnico e institucional al sector.

## **PROGRAMAS**

### **AUMENTO DE COBERTURAS**

El programa va encaminado a aumentar coberturas en los servicios de acueductos, alcantarillados y aseo, tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales y, aún en zonas desarticuladas del departamento.

En este sentido, se comprometerán recursos del presupuesto departamental, se jalonarán recursos de los fondos de cofinanciación y conjuntamente con el aporte de los municipios y de otras fuentes alternas, se aspira lograr una inversión mínima durante el programa de gobierno de \$152.000 millones.

#### ***PARTICIPACION COMUNITARIA***

Este programa persigue crear condiciones motivacionales e informativas para que la comunidad participe en la gestión, administración, control, sostenimiento y usos adecuados de los sistemas de acueducto, alcantarillado y será un espacio para gestar proyectos encaminados al manejo de los servicios de aseo.

El programa va dirigido a grupos familiares, líderes comunitarios, planteles educativos, amas de casa, funcionarios públicos y al sector empresarial del contexto municipal.

Este programa de iniciativa departamental, se implantará en cada municipio y los recursos para su ejecución serán compartidos con el departamento, las alcaldías, las empresas de servicios públicos y la comunidad.

#### ***ASISTENCIA TECNICA***

La Gobernación del Cesar liderará este programa con el apoyo de la Unidad de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Económico, quienes pondrán a disposición del Departamento el recurso humano y técnico, y articularán acciones con la Unidad de Agua Departamental, y así transferir a los municipios procedimientos claves que orienten al sector a un nuevo modelo de desarrollo.

## ***2. POLITICA VIAL Y DE TRANSPORTES***

### ***POLITICA VIAL***

#### ***OBJETIVOS***

- En el marco del proceso de descentralización vial, recibir gradualmente del Instituto Nacional de vías 731 kms de vías y 1.525 kms. de carreteras primarias y secundarias a cargo del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, en condiciones de equidad y considerando todos los criterios definidos para tal fin.
- Coordinar y apoyar a los municipios en la formulación, presentación ejecución, seguimiento y cofinanciación de proyectos viales.

## **ESTRATEGIAS**

- Establecer un sistema de información que permita obtener una base de datos actualizada sobre la red vial primaria y secundaria del departamento en aspectos tales como: longitud, tipo de pavimento, estado de la red, niveles de tránsito y composición vehicular, características de diseño y topografía, obras de arte etc; que sea a su vez, la base para la elaboración de planes de corto y mediano plazo. El nivel de información seguirá los lineamientos contenidos en el modelo de diseño y mantenimiento de carreteras, H. D. M. III.
- Desarrollar un sistema que permita promover la creación de microempresas para la contratación de servicios de mantenimiento de la red vial departamental.
- Identificar fuentes adicionales de recursos con diferentes instituciones financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo y Findeter; de igual forma, jalonar recursos a través del Fondo de Cofinanciación Administrado por Findeter - F I V, y mediante la aplicación de sistemas de recuperación de gastos a partir de los usuarios directos de las vías construidas o mejoradas.
- Dar prioridad al mantenimiento rutinario y periódico, y a la rehabilitación de la red departamental sobre la construcción de nuevas obras, para llevarla a un nivel de operatividad compatible con su nivel de utilización.
- Asistir a los municipios en el desarrollo de los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con la tramitación de proyectos y su cofinanciación con Findeter, o con las líneas de crédito nacional e internacional disponibles.
- Fortalecer la capacidad institucional de la división de infraestructura vial en aspectos organizativos y técnicos
- Adquirir y mantener la maquinaria y equipos necesarios para el normal desarrollo del sistema vial departamental.

## **ACCIONES**

La transferencia de las vías al departamento se hará conforme a una programación previamente definida, que tenga en cuenta los componentes técnico y financiero.

El cumplimiento de dicha programación dependerá de la organización del departamento para asistir la red vial a su cargo. Teniendo en cuenta lo anterior se crearán 4 unidades de asistencia, conformadas con municipios que correspondan a cada área de influencia así:

1. **Valledupar:** La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico.
2. **Bosconia:** El Copey, El Paso, Astrea, Chimichagua.
3. **Curumaní:** Chiriguaná, Pailitas, Pelaya, Tamalameque.
4. **Aguachica:** Gamarra, La Gloria, González, Río de Oro, San Martín, San Alberto.

Los recursos financieros para el mantenimiento y conservación de la red vial que recibirá el departamento, provendrán por un lado, del Fondo de Cofinanciación de Vías - F I V. , y por otro del departamento, a través de aportes provenientes del recurso del crédito para la vigencia de 1995; para las siguientes vigencias, 1.996-1998, se incluirán las partidas contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones.

Adicionalmente, se gestionará con el CONPES mayores recursos para las vías del departamento a los asignados por la Nación en el periodo 1995-1998.

### **POLITICA DE TRANSPORTES**

La Gobernación del Cesar y la Promotora de proyectos regionales conscientes de la nueva política del Gobierno Nacional y del reto que implica para el Departamento la apertura económica, considera oportuno la ampliación y modernización de la infraestructura de transporte, mediante la reducción de las ineficiencias actuales en la prestación del servicio que garanticen la viabilidad física, financiera y administrativa del sistema a largo plazo.

Para tal fin se preparan los lineamientos de un documento que será presentado al CONPES para su aprobación.

Una de las bases del documento lo constituye una propuesta para el transporte de los carbones del Cesar, que será presentada al Ministerio de Transportes y Ministerio de Minas, y que contempla los siguientes proyectos:

- Construcción de la línea férrea La Jagua-La loma y Palestina- Tamalameque.
- Rehabilitación de la línea férrea La Loma-Palestina.
- Rehabilitación del río Magdalena para mejorar la navegabilidad y señalización.

### **3. POLITICA DE ELECTRIFICACION**

La política de electrificación en el Cesar está orientada a incrementar la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica con el fin de mejorar sustancialmente la calidad del servicio, satisfacer la creciente demanda y comercializar los excedentes con el resto el país y el exterior.

#### **OBJETIVOS:**

- Ampliación y mejoramiento del servicio de electrificación orientando la inversión a zonas rurales y barrios sunormales interconectados, para extender las coberturas y atender así, la demanda del servicio en las poblaciones más necesitadas.
- Rediseño de la estructura eléctrica actual, remplazando las actuales líneas de transmisión, lo cual contribuirá a reducir el nivel de pérdidas de energía.

- Construcción de una red básica de interconexión eléctrica en el departamento para satisfacer los requerimientos de la demanda regional.
- Concientizar a la población en cuanto a la racionalización del uso de energía mediante la sustitución de energéticos, ahorro en el consumo y protección al usuario.

## **PROGRAMAS**

Para el desarrollo de los objetivos propuestos se desarrollarán cinco (5) programas para ejecutar en el periodo 1995 - 2000, los cuales ampliarían la cobertura y calidad del servicio a un 100% en el área urbana y rural del Departamento del Cesar. El costo de las inversiones necesarias asciende a US \$ 101,3 millones

### **INFRAESTRUCTURA BASICA**

Este programa tiene un costo de US \$ 11,828 millones y comprende la construcción, ampliación y refuerzo de líneas de transmisión de los Municipios de Valledupar, Codazzi, El Paso, Bosconia, La Gloria, El Copey y Curumaní, entre otros. El programa beneficiará a 54.000 familias.

### **ELECTRIFICACION RURAL**

Comprende la remodelación y ampliación de las redes primarias y secundarias en varios corregimientos de Valledupar, Becerril, Chiriguaná, Chimichagua, La Gloria, Aguachica etc., en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta, La Paz, Codazzi, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Pailitas, Pelaya, San Alberto y en otras veredas en los diferentes Municipios del Cesar. El programa cobijará a 27.400 familias, a un costo de US \$ 45,211 millones.

### **REMODELACION DE REDES**

Comprometerá recursos por valor de US \$30,726 millones para la remodelación de redes en algunos barrios de Valledupar (1° de Mayo, San Martín, Valle Meza, Siete de Agosto, San Joaquín, Las Delicias, Guatapurí, Pablo VI, Simón Bolívar y San Jorge) y en otros Municipios como La Paz, San Diego, El Copey, Astrea, Chimichagua, Tamalameque, La Gloria y González. El programa beneficiará a 39.480 familias.

### **ELECTRIFICACION BARRIOS SUBNORMALES**

El programa está orientado a conectar el servicio en Barrios subnormales de Valledupar y de otros Municipios para beneficiar a 27.000 familias. El costo del programa asciende a US \$9,786 millones.

### **CALIDAD DEL SERVICIO**

Comprende una serie de proyectos orientados a mejorar la calidad de servicio de energía eléctrica en el departamento. Se espera con el programa beneficiar a 71.220 familias, el costo es de US \$ 3,37 millones.

## **PROYECTO DE LA CARBOELECTRICA-TERMOCESAR**

Con la puesta en marcha del plan de expansión eléctrico 1.995-2.007 aprobado por el Gobierno Nacional, quedó confirmado el proyecto **TERMOCESAR** promovido por ISA y la promotora de proyectos de la Carboeléctrica del Cesar, bajo la asociación de las firmas **KLEINWORT BENSON** e **INMERBANK**, empresas consultoras de ISA y la Promotora, respectivamente.

La construcción de **TERMOCESAR** tiene un costo aproximado de US\$ 450 millones, diseñada con una capacidad de 300 MW y un consumo de aproximadamente 800.000 toneladas carbón/año. El uso del Carbón como insumo para el proyecto estimulará el mercado interno de este mineral. La importancia que reviste este proyecto para el Departamento del Cesar y su zona influencia es inmensa por los componentes económicos, técnicos y sociales que se involucrarán en su realización.

Durante el mes de mayo del año en curso se efectuará la apertura de la licitación por parte de ISA para escoger la firma para la construcción, montaje y ejecución de la carboeléctrica, que se espera sea en 1.999. El sitio escogido es el Municipio de Tamalameque.

## **4. POLITICA DE TELECOMUNICACIONES**

Un amplio y confiable servicio de telefonía forma parte del conjunto de servicios de vital importancia para el desarrollo de las actividades productivas en el departamento y para atraer inversión externa a la región.

### **OBJETIVOS**

El Gobierno Nacional, a través de TELECOM, se propone alcanzar los siguientes objetivos para el Cesar durante el período 1.995 - 1997:

- Elevar las coberturas promedio de las cabeceras municipales a un 70% y del área rural a un 40%, mediante la ejecución de programas de telefonía local y rural.
- Optimizar la prestación del servicio telefónico mediante la utilización de nuevas tecnologías que reemplacen las existentes.

### **ESTRATEGIAS**

- El logro de los objetivos mencionados se basará en la suscripción de convenios para la ampliación de telefonía rural y local con las empresas **NORTHERN** de Canadá y **NEAX** de Colombia, firma Colombo Japonesa.

- Adicionalmente, se continuará con el Programa Caribe II para ampliar la cobertura telefónica en el área rural.
- Para mejorar la calidad del servicio telefónico se reemplazarán los equipos existentes por otros de tecnología más avanzada, trasladando los actuales a las zonas rurales que tengan deficiencias en el servicio o que no cuenten con él.

## **PROGRAMAS**

### **CONVENIO NORTHERN - TELECOM**

Este programa con un costo de US\$ 150 millones contempla el ensanche de 27.000 líneas en los Municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Manaure, Becerril, Bosconia, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, EL Paso y Curumaní así:

**TABLA No. 14**  
**CONVENIO NORTHERN-TELECOM**

MUNICIPIO	No. ACTUAL DE LINEAS	No. LINEAS NUEVAS	TOTAL LINEAS
ALLEDUPAR	11.400	20.000	31.400
A PAZ	161	1.000	1.161
AN DIEGO	228	700	928
ANAURE	0	500	500
BECERRIL	200	500	700
OSCONIA	500	1.000	1.500
CHIRIGUANA	250	1.000	1.250
LA JAGUA DE I.	185	1.000	1.185
L PASO	0	300	300
URUMANI	200	1.000	1.200
<b>TOTAL</b>	<b>13.124</b>	<b>27.000</b>	<b>40.124</b>

### **CONVENIO MAGDALENA MEDIO**

Comprende la instalación de 3.420 nuevas líneas en los Municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín, Gamarra, comprometiéndose recursos por valor de US \$70 millones.

**TABLA No. 15**  
**CONVENIO MAGDALENA MEDIO**

MUNICIPIO	No. ACTUAL DE LINEAS	No. LINEAS NUEVAS	TOTAL LINEAS
AGUACHICA	1.746	1.500	3.246
SAN ALBERTO	150	800	950
SAN MARTIN	100	800	900
GAMARRA	200	320	520
<b>TOTAL</b>	<b>2.196</b>	<b>3.420</b>	<b>5.616</b>

#### *PLAN CARIBE II*

A través de la firma ALCATEL, el programa continuará instalando 436 nuevas líneas en las zonas rurales de los Municipios de Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, La Gloria, Chiriguana, Curumaní y El Copey. El valor de este programa asciende a \$5.000 millones.

#### *CONVENIO NORTE DE SANTANDER*

Para la realización de este convenio se contratò la firma NEAX de Colombia por una cuantía de 500 mil dolares; el programa comprende la instalación de nuevas líneas y renovación de equipos en diferentes municipios del Departamento Norte de Santander y del Cesar (Río de Oro).

El actual proceso de descentralización, por el tipo y alcance de las reformas que se vienen adelantando, exige una transformación del Estado y la adecuación de sus estructuras institucionales en los niveles nacional, departamental y municipal.

La administración departamental se transformará para asegurar una mayor presencia del gobierno en los municipios, adecuar y modernizar sus estructuras, institucionalizar los procesos de planificación y participación comunitaria y orientar la política de asignación de la inversión conforme al objetivo de ampliar la base territorial del desarrollo.

Los programas de apoyo y fortalecimiento del nivel municipal, están orientados a mejorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de los municipios y a orientar la gestión del desarrollo local en un marco territorial más amplio con sentido de liderazgo y autonomía.

*Desarrollo  
Institucional*

## **POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **1. POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SECCIONAL**

La nueva Constitución y las reglamentaciones que en materia de descentralización se han expedido, obliga a crear un departamento diferente, más acorde con la realidad política colombiana. En este aspecto, juega un papel definitivo la consolidación del sistema de planeación departamental.

#### **OBJETIVO**

Dentro de este contexto, el propósito que guiará la acción de la administración departamental será el de adelantar un proceso de adecuación, organización y modernización de las funciones de planeación departamental.

#### **ESTRATEGIAS**

El logro de este objetivo se apoyará en las siguientes estrategias:

Fortalecimiento del papel del departamento como ente planificador y promotor del desarrollo socioeconómico y de intermediador entre el nivel municipal y nacional, conforme lo establece el artículo 292 de la Constitución política de 1991.

Cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en la ley 60 en su artículo tercero en materia de planeación de servicios, distribución de recursos entre municipios, administración y prestación de los servicios de educación y salud, etc.

Fortalecimiento de la capacidad institucional del departamento en sus funciones de planeación, promoción, coordinación, apoyo, evaluación y seguimiento de proyectos.

Organización y desarrollo de una estrategia de asistencia y apoyo a los municipios, que responda a las necesidades y requerimientos de estos entes, y a su vez, sirva como base para la generación y consolidación de un proceso de planeación departamental.

Coordinación y articulación de las acciones actuales y potenciales que lleva a cabo cada una de las dependencias que conforman la administración seccional.

## **ACCIONES**

- Realizar un análisis de la capacidad técnica y administrativa del departamento para definir y emprender optimamente la función de planeación en cada una de las dependencias y hacia los municipios.
- Desarrollo de un programa de capacitación a los funcionarios departamentales en aspectos tales como ventajas y potencialidades de la planificación, organización de la prestación de servicios de apoyo a las administraciones locales, enfoques, metodologías, contenidos temáticos en las áreas de finanzas, planeación, proyectos, organización administrativa, participación comunitaria, normatividad de descentralización, etc.
- Definición y adopción de un programa de asistencia técnica a los municipios que contenga de manera ordenada y unificada, las acciones que debe emprender el departamento para apoyarlos en el proceso de fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Diseñar e instalar en el departamento un sistema de información que le permita actualizar, generar, procesar y sistematizar oportunamente los procedimientos rutinarios, así como información socioeconómica, ambiental e institucional de los municipios para la toma de decisiones y planificación del desarrollo.

### **1. POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

El programa de desarrollo institucional municipal, tiene como propósito general brindar apoyo y asesoría técnica a los Municipios del Cesar en materia de planeación, banco de proyectos, prestación de asistencia técnica agropecuaria, sistemas de cofinanciación, financiación del desarrollo y mecanismos de participación y control ciudadano de proyectos.

### **OBJETIVOS**

- Establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipales ( Ley 152 de 1994).
- Crear los Bancos de Proyectos Municipales como un sistema de información que permita, mediante el uso de criterios técnicos, definir los requisitos para la identificación, formulación e inscripción de proyectos.
- Fortalecer las unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) para garantizar la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación ( Ley 101 de 1993).

- Impulsar el Sistema Nacional de Cofinanciación con el propósito de que los municipios canalicen recursos que les permitan apoyar sus gestiones y contribuyan al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población (Decreto 2132 de 1992).
- Coadyuvar para que los municipios se conviertan en generadores de su propio desarrollo buscando un justo equilibrio entre la cantidad de recursos que obtenga, la capacidad para administrarlos mediante una acertada gestión financiera y la determinación de las funciones necesarias (Ley 60 de 1993).
- Implementar los mecanismos de participación como respuesta a una estrategia social en la que el gobierno apoye para resolver problemas propios de los procesos organizativos que acarrear los cambios sociales (Ley 134 de 1994)
- Impulsar la modernización de las entidades territoriales mediante la aplicación de los mecanismos que brinda el nuevo modelo de desarrollo gerencial y la construcción y/o adecuación de la infraestructura locativa municipal (sedes) que garanticen un desarrollo institucional integral.

El logro de los anteriores objetivos requiere apoyar a los Municipios del Departamento del Cesar en los siguientes aspectos:

#### *PLANES DE DESARROLLO*

Capacitación en la elaboración, aprobación ejecución, control y evaluación de los Planes de Desarrollo. Así mismo, establecimiento de los instrumentos que permita la organización de los Consejos Municipales de Planeación y de los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión, modificaciones y seguimiento de los planes de desarrollo.

#### *BANCO DE PROYECTOS*

Tiene como objetivos los siguientes:

- Mejorar el proceso de toma de decisiones para la asignación de recursos mediante la oferta de proyectos formulados técnicamente.
- Coordinar la toma de decisiones de inversión, principalmente con el Departamento y las entidades sectoriales.
- Establecer mayor integración entre los procesos de planificación y asignación de recursos.
- Facilitar la concertación y coordinación con la comunidad.
- Conocer el estado y avance de los proyectos y/o programas públicos y de las causas de los atrasos, si los hubiese.

- Elevar la eficiencia y eficacia de la planificación y ejecución de los proyectos.
- Hacer un sistema de información que permita realizar la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento físico y financiero de los programas y proyectos del municipio.

#### **UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA- UMATA-**

Brindar los instrumentos que permitan a las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria **-UMATA-**, cumplir la función de prestar asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños productores. Esta labor se cumplirá en asocio y coordinación de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero del departamento.

El servicio de Asistencia Técnica se desarrollará a través de proyectos formulados con participación de la comunidad de pequeños productores, ajustados a criterios claros de competitividad y de sostenibilidad.

Como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, los municipios deben crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R.) que se encargará de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural, debe crear una Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria en donde deben tener representación mayoritaria los usuarios campesinos y cuyas funciones serán entre otras, las de orientar la distribución de los recursos municipales previamente asignados para los proyectos de tecnología y /o Asistencia Técnica Agropecuaria a ser ejecutados en el Municipio.

#### **SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION**

Instruir a los municipios respecto al Sistema Nacional de Cofinanciación: Quienes conforman el sistema, de donde vienen los recursos de cofinanciación y como acceder a ellos.

Así mismo, ofrecer capacitación en la elaboración de los diferentes tipos de proyectos, de acuerdo a las metodologías existentes para los distintos sectores y, su presentación ante la **UDECO**.

Para identificar los problemas o necesidades del Municipio se debe contar con la colaboración de la comunidad por medio de los espacios de concertación comunitaria respectivos (Comité municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Rehabilitación, Juntas Administradoras Locales u otra forma de Organización Comunitaria).

Los programas y proyectos que se presentan con base en el respectivo Banco de Proyectos, tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en el municipio.

Esta labor será coordinada con la Unidad Especializada de Cofinanciación y apoyo de la Secretarías Sectoriales del Departamento.

### *FINANCIACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL*

Para financiar el desarrollo de los municipios es necesario establecer estrategias para alcanzar niveles significativos de fortalecimiento fiscal orientadas a la distribución de los recursos de la Nación a través de las transferencias, la cofinanciación como mecanismos de articulación entre los diversos niveles territoriales, la canalización eficiente del recurso crédito para financiación de la inversión pública, la adopción de procesos de mejoramiento en el recaudo de los ingresos municipales.

Adicionalmente, se utilizarán los mecanismos que brindan instituciones como el CORPES, FONADE y el DRI, entre otras, para la realización de estudios y diseños de inversión necesarios para la ejecución de proyectos de desarrollo municipal.

### *PARTICIPACION CIUDADANA*

Incrementar y/o fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, en los procesos de la gestión municipal, que solo será posible si se cumple con un conjunto de condiciones que le permitan estar informada, tener capacidad de asimilar esa información y organizarse para utilizarla.

Esta información es importante teniendo en cuenta que la ciudadanía, por diversas razones, ha estado por lo general la gran ausente en la toma de decisión en los procesos locales, lo que demuestra una carencia de conocimientos en las funciones que le corresponde desempeñar. En tal sentido, se propenderá por que las comunidades organizadas presenten Proyectos de Acuerdo ante los Concejos Municipales, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación.

Se crearán en todos los municipios del Departamento los **Comités de Integración de Desarrollo Comunitario** como instancia de concertación para priorizar los proyectos de inversión social que propendan por la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Mediante la acción de la División de Desarrollo Comunitario, la Gobernación del Cesar apoyará a los municipios en la capacitación y organización de la comunidad para lograr los objetivos de integración y participación ciudadana.

La comunidad entonces deberá participar no sólo con el cumplimiento de sus deberes, sino activamente, colaborando con sus autoridades locales para que los planes de Desarrollo Municipales solucionen las necesidades reales y sentidas de la población.

*Fuentes de Financiación*

*Inversión Sectorial*

*Plan Plurianual  
de Inversiones*

## CAPITULO IV

### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El valor total del Plan Plurianual de Inversiones es de Un Billón Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos Millones Trescientos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos ( \$ 1'583.372'370.568), cifra esta que se cuantificò y distribuyò por sectores, programas y proyectos en las vigencias 1995, 1996, 1997 y 1998.

La distribución para el año 1995, se hizo, por un lado, a partir de datos contenidos en el documento regional 1-DNP: UPRU de septiembre de 1994, denominado Plan de Acción para el Departamento del Cesar 1994-1995, el cual surge como una salida a la necesidad de evaluar y controlar la ejecución de programas y proyectos contemplados en el Presupuesto Nacional para las mencionadas vigencias, y por otro, teniendo en cuenta los proyectos contenidos en los programas de inversiones municipales y departamentales y los previstos por ECOCARBON Y CARBOSAR.

Para las vigencias 1996, 1997 y 1998, se tomaron los programas y proyectos que se registran en el documento Bases para el Plan de Desarrollo Región Caribe 1995 - 1998, donde se cuantifican las necesidades de la Región incluidas en el Plan de Desarrollo "EL SALTO SOCIAL".

Los programas del departamento con cobertura regional fueron formulados una vez analizadas las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo y tales programas son considerados un medio fundamental para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por los gobiernos nacional, departamental y municipales.

La identificación de los programas que financiaràn los municipios se efectuò con base en la distribución sectorial de la participación en los ingresos corrientes de la nación que ordena la Ley 60 de 1993.

Para desagregar los recursos departamentales por subregiones y/o municipios se tuvo en cuenta la distribución de la inversión departamental según **NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS**. Para ello se calculò el promedio departamental de inversión por persona con necesidades básicas insatisfechas en el departamento y este promedio se multiplicò por el número de personas con necesidades básicas insatisfechas en cada uno de los municipios del departamento.

El análisis de la distribución, realizada de acuerdo al criterio antes mencionado, permite establecer que los sectores que tienen mayor participación en el total de las inversiones son el Eléctrico con el 24.50%, Educación 14%, Salud 11.10%, Agropecuario 10.30% y Vías 9.50%.

SECTORES	VR. ASIGNADO	PARTICIPACION %
ELECTRICO	393.600.000.000	24.50
EDUCACION	216.470.540.630	14.00
SALUD	175.177.376.934	11.10
AGROPECUARIO	162.827.967.999	10.30
VIAS	150.680.000.000	9.50
AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	150.062.997.008	9.48
TELEFONIA	86.408.000.000	5.50
FONDO DE COFINANCIACION	85.595.700.000	5.40
OTROS SECTORES	44.120.426.088	2.80
DESARROLLO CULTURAL	40.214.000.000	2.52
RED SOLIDARIDAD	31.101.500.000	9.96
GENERACION DE EMPLEO	11.887.000.000	0.75
DESARROLLO AMBIENTAL	11.422.000.000	0.70
MINERO	10.308.000.000	0.65
DEPORTE CULTURA Y REC.	9.907811.829	0.63
RESGUARDOS INDIGENAS	2.596.700.000	0.16
SOCIAL	493.250.000	0.03
SEGURIDAD	251.100.000	0.02
PNR.	215.000.000	0.02
PROYECTOS MULTISECTORIAL	33.000.000	0.002
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>1.583.372'.370.568</b>	<b>100.00</b>

El sector eléctrico supera la inversión social prevista para los sectores de Educación y Salud, lo cual se justifica debido a la magnitud del proyecto carboeléctrico cuyos costos de montaje supera las inversiones ordinarias en los sectores antes mencionados a partir del año 1996.

### **FUENTES DE FINANCIACION**

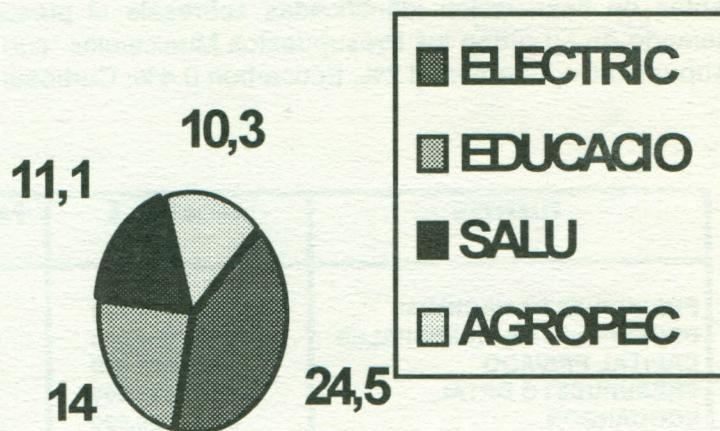
En la identificación de las fuentes de financiación del Plan Plurianual se tuvieron en cuenta los principios de complementariedad y concurrencia existentes entre las entidades territoriales y sectoriales que hacen presencia con recursos financieros en el departamento para la ejecución de planes, programas y proyectos.

En el ejercicio realizado para determinar el monto de los aportes de cada entidad, se proyectaron los recursos (incluido el situado fiscal) con los cuales la nación viene

financiando los programas permanentes que desarrollan las entidades sectoriales, tomando como base el documento regional 1 - DNP: UPRU vigencia 1995. También se tuvo en cuenta la demanda regional de recursos que hicieron los gobernadores a través del **CORPES COSTA ATLANTICA**, que en el documento "Bases para el Plan de Desarrollo Región Caribe 1995 - 1998" determinó el tamaño de la demanda de las entidades territoriales. Por otra parte se determinaron los recursos de los fondos de cofinanciación y de la red de solidaridad proyectando por componente los cupos indicativos vigencia 1995.

**GRAFICA No. 4**

## PARTICIPACION PORCENTUAL PRINCIPALES SECTORES



Respecto a los municipios y resguardos indígenas, estos entrarán a participar en el Plan de Desarrollo con el total del valor de las transferencias que reciban como participación en los ingresos corrientes de la nación, por ello se proyectó, con la fórmula del promedio geométrico, la distribución de las participaciones vigencia 1996 realizada por **PLANEACION NACIONAL**.

Por último, con la fórmula del promedio geométrico se proyectaron los Ingresos y Egresos del Departamento para determinar el ahorro corriente, al cual se le dedujo el Servicio de la Deuda (incluidos los empréstitos que se contratarán) para obtener el ahorro disponible para inversión, que viene a representar las inversiones ordinarias del departamento para las vigencias 1996 - 1997 y 1998.

Para calcular las inversiones del departamento con recursos del crédito, para los mismos años, al 30% de los ingresos corrientes se le restaron el valor del IVA y el Servicio de la Deuda Vigente y Programada obteniéndose **EL INGRESO DISPONIBLE LEGAL PARA RESPALDAR CREDITOS**. Una vez conocido este ingreso se procedió a determinar el **MONTO LEGAL DEL POSIBLE EMPRESTITO**, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{MONTO LEGAL DEL POSIBLE EMPRESTITO} = \frac{\text{Ingreso Disponible Legal para respaldar Créditos}}{\text{Tasa Interés Posible Empréstito}}$$

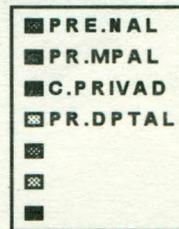
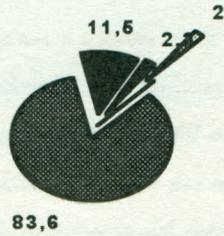
De las fuentes de financiación identificadas sobresale el presupuesto nacional con el 83.6%, siguiendo en su orden los Presupuestos Municipales con 11.5%, Capital Privado 2.3%, Presupuesto Departamental 2%, Ecocarbon 0.4%, Carbosar 0.2% y PNR 0.01%.

FUENTES	APORTES \$	PARTICIPACION %
PRESUPUESTO NACIONAL	1.323.862.788.200	83.60
PRESUPUESTOS MUNICIPALES	181.890.634.000	11.50
CAPITAL PRIVADO	36.000.000.000	2.30
PRESUPUESTO DPTAL.	31.167.525.600	2.00
ECOCARBON	6.547.000.000	0.40
CARBOSAR	3.700.000.000	0.20
PNR	215.000.000	0.01
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>1.583.372'.370.568</b>	<b>100.00</b>

La alta participación de la nación como fuente de financiación nos permite concluir, que se confirma una vez más, que es urgente y necesario el fomento de la cultura de proyectos entre las organizaciones comunitarias y entidades que los identifican y formulan, para garantizar así la Participación del Departamento y sus Municipios en los recursos de Inversión del Presupuesto Nacional.

**GRAFICA No. 5**

**PARTICIPACION PORCENTUAL FUENTES  
FINANCIACION**



Cuadro No. 1:	<i>Superficie municipal</i>
Cuadro No. 2:	<i>Clasificación de los suelos</i>
Cuadro No. 3:	<i>Distribución de la tierra</i>
Cuadro No. 4:	<i>Estructura agrícola según tipo de cultivo</i>
Cuadro No. 5:	<i>Áreas sembradas según principales cultivos</i>
Cuadro No. 6:	<i>Producción según principales cultivos</i>
Cuadro No. 7:	<i>Población pecuaria</i>
Cuadro No. 8:	<i>Variables de la ganadería bovina</i>
Cuadro No. 9:	<i>Producción e ingresos de la actividad camaronifera</i>
Cuadro No. 10:	<i>Distribución de la población</i>
Cuadro No. 11:	<i>Dinámica poblacional del departamento</i>
Cuadro No. 12:	<i>Dinámica poblacional por municipios</i>
Cuadro No. 13:	<i>Población indígena del departamento</i>
Cuadro No. 14:	<i>Indicadores básicos de salud</i>
Cuadro No. 15:	<i>Infraestructura física de salud</i>
Cuadro No. 16:	<i>Ingresos de Dasaluc</i>
Cuadro No. 17:	<i>Número de estudiantes y establecimientos docentes</i>
Cuadro No. 18:	<i>Cobertura de educación por niveles</i>
Cuadro No. 19:	<i>Índices de deserción</i>
Cuadro No. 20:	<i>Indicadores básicos de acueducto y alcantarillado</i>
Cuadro No. 21:	<i>Coberturas en acueducto, alcantarillado y asco</i>
Cuadro No. 22:	<i>Coberturas municipales de micromedicación</i>
Cuadro No. 23:	<i>Consumo de energía por sectores</i>
Cuadro No. 24:	<i>Consumo de energía por municipios</i>
Cuadro No. 25:	<i>Líneas telefónicas instaladas en el departamento</i>

## Índice de Cuadros

- Tabla No. 1: Panorama Ambiental del Departamento del Cesar*
- Tabla No. 2: Síntesis de tipificación de conflictos ambientales severos por el uso de la tierra*
- Tabla No. 3: Potencial Minero*
- Tabla No. 4: Comercializadoras de Carbón de La Jagua de Ibirico*
- Tabla No. 5: Factores de Riesgo y principales causas de morbimortalidad.*
- Tabla No. 6: Centros de educación superior*
- Tabla No. 7: Principales sitios turísticos del Cesar*
- Tabla No. 8: Vías nacionales*
- Tabla No. 9: Troncal de oriente*
- Tabla No. 10: Vías departamentales*
- Tabla No. 11: Vías departamentales con bajo volumen de tránsito*
- Tabla No. 12: Oferta de energía eléctrica*
- Tabla No. 13: Red de desarrollo empresarial*
- Tabla No. 14: Convenio Northen - Telecom*
- Tabla No. 15: Convenio Magdalena Medio*

## *Índice de Tablas*

- Gráfica No. 1: Producto Interno Bruto Nacional y Departamental*
- Gráfica No. 2: Comportamiento de los principales cultivos*
- Gráfica No. 3: El ciclo lechero*
- Gráfica No. 4: Participación porcentual principales sectores.*
- Gráfica No. 5: Participación porcentual fuentes de financiación.*

## *Indice de Gráficas*

*Entidades que colaboraron en la elaboración  
del  
Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar*

*Electrocesar  
Idema  
Ica  
Corpoica  
Corpocesar  
Sena  
Incora  
Ecoarboia  
Fondo Ganadero  
Icbf  
Telecom  
Inat  
Avalac  
Camara de Comercio  
Pur  
Dri  
Corpes C.A.  
Klaren's  
Coolesar  
Inurbe  
Confimujer  
Asomec  
Fedecarroz  
Ministerio de Transporte  
Ministerio de Minas  
Fenalco  
Acopi  
Fundagua  
Carbosar  
Telepar*

*A n e x a s*

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO  
 VALORES EN MILES DE PESOS

FUENTES		1995	1996	1997
I	<b>PRESUP. NACIONAL</b>	172.498.000,00	314.111.119,30	384.174.985,60
1	<b>ENT. DESCENTRAL.</b>	155.268.000,00	289.242.000,00	418.450.000,00
2	<b>RED DE SOLIDARIDAD</b>	5.732.000,00	6.764.000,00	9.418.000,00
3	<b>FONDOS COFINANC.</b>	11.498.000,00	18.105.119,30	21.364.985,60
3.1	<b>DRI</b>	3.826.000,00	6.018.674,30	8.380.402,40
3.1.1	<b>LIBRE ASIGNACION</b>	2.974.000,00	5.013.314,30	6.980.538,80
3.2	<b>ASIGNACION ESP.</b>	852.000,00	1.005.360,00	1.399.863,60
3.2	<b>FIS</b>	7.412.000,00	11.780.445,00	16.403.092,60
3.2.1	<b>LIBRE ASIGNACION</b>	6.000.000,00	10.114.285,00	14.083.131,40
3.2.2	<b>ASIGNACION ESP.</b>	1.412.000,00	1.666.160,00	2.319.961,20
3.3	<b>FINDETER</b>	260.000,00	306.000,00	427.188,30
3.3.1	<b>LIBRE ASIGNACION</b>			
3.3.2	<b>ASIGNACION ESP.</b>	260.000,00	306.000,00	427.188,30
II	<b>PRESUP. DPTAL.</b>	5.714.000,00	7.456.890,00	8.869.243,10
1	<b>RECURSOS ORD.</b>	2.214.000,00	2.956.890,00	7.627.392,50
2	<b>RECURSOS CREDIT</b>	3.500.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00
III	<b>PRESUP. M/PALES</b>	31.124.630,00	38.079.390,00	49.152.258,00
1	<b>PART. ING. CTES.</b>	30.638.630,00	37.488.390,00	48.426.258,00
2	<b>PART. RESGUARDOS</b>	486.000,00	591.000,00	726.000,00
IV	<b>CARBOSAR</b>	900.000,00	1.200.000,00	1.600.000,00
V	<b>ECOCARBON</b>	1.700.000,00	1.357.000,00	1.601.000,00
VI	<b>CAPITAL PRIVADO</b>		9.600.000,00	12.000.000,00
VII	<b>PNR</b>	215.000,00		
	<b>TOTALES</b>	212.151.630,00	371.804.399,30	457.397.486,70

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998**

CONSOLIDADO POR SECTORES

SECTORES	1995	1996	1997	1998	TOTAL
EDUCACION	40.277.039.000,00	48.190.517.000,00	58.176.677.671,00	69.826.306.959,00	216.470.540.630,00
SALUD	27.443.635.554,00	41.767.087.500,00	48.222.564.724,00	57.744.089.156,00	175.177.376.934,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	16.131.046.000,00	35.774.828.000,00	44.351.151.771,00	53.805.971.317,00	150.062.997.088,00
DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	1.751.931.500,00	2.074.349.500,00	2.661.313.000,00	3.420.217.829,00	9.907.811.829,00
OTROS SECTORES	6.524.726.000,00	7.497.658.000,00	17.569.172.781,00	12.528.869.307,00	44.120.426.088,00
AGROPECUARIO	11.161.601.946,00	41.145.259.300,00	45.682.106.753,00	64.839.000.000,00	162.827.967.999,00
MINERO	2.661.000.000,00	2.557.000.000,00	3.201.000.000,00	1.889.000.000,00	10.308.000.000,00
ELECTRICO	2.280.000.000,00	105.567.000.000,00	132.166.000.000,00	153.587.000.000,00	393.600.000.000,00
VIAS	63.902.000.000,00	23.140.000.000,00	28.926.000.000,00	34.712.000.000,00	150.680.000.000,00
FONDO DE COFINANCIACION	12.760.700.000,00	20.411.900.000,00	24.073.000.000,00	28.350.100.000,00	85.595.700.000,00
DESARROLLO CULTURAL		10.727.000.000,00	13.403.000.000,00	16.084.000.000,00	40.214.000.000,00
SOCIAL	30.250.000,00	130.000.000,00	153.000.000,00	180.000.000,00	493.250.000,00
RESGUARDOS INDIGENAS	389.700.000,00	591.000.000,00	726.000.000,00	890.000.000,00	2.596.700.000,00
TELEFONIA	16.568.000.000,00	19.550.000.000,00	23.069.000.000,00	27.221.000.000,00	86.408.000.000,00
RED DE SOLIDARIDAD	5.732.000.000,00	7.102.000.000,00	8.379.000.000,00	9.888.500.000,00	31.101.500.000,00
PROYECTOS MULTISECTORIALES	33.000.000,00				33.000.000,00
P.N.R.	215.000.000,00				215.000.000,00
GENERACION DE EMPLEO	2.100.000.000,00	2.924.000.000,00	3.506.000.000,00	3.357.000.000,00	11.887.000.000,00
SEGURIDAD		70.800.000,00	83.500.000,00	96.800.000,00	251.100.000,00
DESARROLLO AMBIENTAL	2.190.000.000,00	2.584.000.000,00	3.049.000.000,00	3.599.000.000,00	11.422.000.000,00
TOTAL SECTORES	212.151.630.000,00	371.804.399.300,00	457.397.486.700,00	542.018.854.568,00	1.583.372.370.568,00

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995-1997**  
 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	ACUEDUCTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				2.527.000.000,00	6.880.000.000,00	8.600.000.000,00	10.319.000.000,00	NACION
	ACUEDUCTOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				5.250.000.000,00	6.195.000.000,00	7.310.000.000,00	8.626.000.000,00	NACION
	ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				0,00	12.854.000.000,00	16.067.000.000,00	19.280.000.000,00	NACION
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ADECUACION, TERMINACION, OPTIMIZACION Y DOTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DPTO.					2.348.200.000,00	2.688.900.000,00	3.052.100.000,00	DEPARTAMENTO
AGUACHICA			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL. CONVENIO FINDETER.		77.143.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				547.282.000,00	669.002.000,00	875.991.219,00	1.147.055.146,00	MUNICIPIO
ASTREA	OPTIMIZACION ACUEDUCTO				53.105.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				216.208.000,00	262.858.000,00	342.512.703,00	446.305.426,00	MUNICIPIO
BECERRIL			CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARCELACION CARTAGENA		10.000.000,00				DEPARTAMENTO
			CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDAS LOS MANANTIALES, LA ESPERANZA Y LAS PALMAS.		10.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				160.282.000,00	198.354.000,00	254.854.512,00	327.449.018,00	MUNICIPIO
BOSCONIA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				263.052.000,00	317.898.000,00	406.967.691,00	520.993.218,00	MUNICIPIO
CODAZZI	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				120.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL CONVENIO FINDETER.		51.429.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				471.704.000,00	576.898.000,00	757.437.228,00	994.475.893,00	MUNICIPIO
CURUMANI	ACUEDUCTO				70.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL CONVENIO FINDETER		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				293.504.000,00	360.960.000,00	460.765.746,00	588.167.864,00	MUNICIPIO

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995-1997**  
**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
CHIMICHAGUA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				80.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL CONVENIO FINDETER.		34.286.000,00				DEPARTAMENTO
			CONSTRUCCION TANQUE ELEVADO CORREG. LAS VEGAS		15.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				288.038.000,00	354.038.000,00	453.294.151,00	580.377.211,00	MUNICIPIO
CHIRIGUANA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				90.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL CONVENIO FINDETER.		43.571.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				207.120.000,00	250.778.000,00	319.611.017,00	407.337.202,00	MUNICIPIO
EL COPEY	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				120.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL CONVENIO FINDETER.		77.929.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION,				308.512.000,00	370.338.000,00	474.001.138,00	606.599.238,00	MUNICIPIO
EL PASO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				183.434.000,00	226.322.000,00	291.626.039,00	375.773.220,00	MUNICIPIO
GAMARRA	ALCANTARILLADO				70.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL CONVENIO FINDETER.		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				132.374.000,00	161.318.000,00	184.501.730,00	211.017.297,00	MUNICIPIO
GONZALEZ	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				40.000.000,00				DEPARTAMENTO
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL CONVENIO FINDETER.		28.143.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				102.696.000,00	126.550.000,00	161.655.737,00	206.500.019,00	MUNICIPIO
LA GLORIA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				131.654.000,00	163.308.000,00	185.838.815,00	211.478.097,00	MUNICIPIO
LA JAGUA DE I	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				195.964.000,00	241.378.000,00	309.691.429,00	397.338.536,00	MUNICIPIO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995-1997**  
 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
LA PAZ	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL. CONVENIO FINDETER.		90.000.000,00				DEPARTAMENTO
					38.571.000,00				DEPARTAMENTO
MANAURE	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		CONSTRUCCION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL.		204.944.000,00	248.000.000,00	316.491.311,00	403.898.185,00	MUNICIPIO
					30.000.000,00				DEPARTAMENTO
PAILITAS	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		65.294.000,00	81.222.000,00	103.049.408,00	130.742.663,00	MUNICIPIO
					146.878.000,00	180.878.000,00	231.613.199,00	296.579.318,00	MUNICIPIO
PELAYA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				132.600.000,00	163.854.000,00	209.063.724,00	266.747.475,00	MUNICIPIO
RIO DE ORO	OPTIMIZACION ACUEDUCTO				30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				153.606.000,00	189.434.000,00	241.292.360,00	307.347.166,00	MUNICIPIO
SAN ALBERTO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL CONVENIO FINDETER.		130.000.000,00				DEPARTAMENTO
					42.857.000,00				DEPARTAMENTO
SAN DIEGO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		164.664.000,00	202.584.000,00	257.803.894,00	328.075.504,00	MUNICIPIO
					50.000.000,00				DEPARTAMENTO
SAN MARTIN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL CONVENIO FINDETER.		21.429.000,00				DEPARTAMENTO
					181.748.000,00	220.422.000,00	280.218.957,00	356.237.870,00	MUNICIPIO
SAN MARTIN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		90.000.000,00				DEPARTAMENTO
					38.571.000,00				DEPARTAMENTO
TAMALAMEQU	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MUNIC. CONVENIO FINDETER.		155.694.000,00	192.452.000,00	243.103.933,00	307.087.077,00	MUNICIPIO
					80.000.000,00				DEPARTAMENTO

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995-1997**  
**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL. CONVENIO FINDETER.		34.286.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.				164.900.000,00	198.052.000,00	233.729.184,00	275.833.273,00	MUNICIPIO
VALLEDUPAR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				400.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, OPTIMIZACION, DOTACION ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.		ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO CABECERA MPAL. CONVENIO FINDETER.		100.000.000,00				DEPARTAMENTO
					1.255.574.000,00	1.540.730.000,00	2.090.136.646,00	2.835.455.401,00	MUNICIPIO
	<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		<b>TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SAN. BASICO</b>		<b>16.131.046.000,00</b>	<b>35.774.828.000,00</b>	<b>44.351.151.771,00</b>	<b>53.805.971.317,00</b>	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998**  
 SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			TERMINACION COLISEO CUBIERTO DE VALLEDUPAR		200.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.		JUEGOS NACIONALES RECREATIVOS, ESCOLAR 2.000			200.000.000,00	240.000.000,00	288.000.000,00	DEPARTAMENTO
			TERCERA EDAD JUVENTUD Y FAMILIA.		20.000.000,00				DEPARTAMENTO
AGUACHICA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				136.820.500,00	167.250.500,00	218.997.805,00	286.763.787,00	MUNICIPIO
ASTREA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				54.052.000,00	65.714.500,00	85.628.176,00	111.576.356,00	MUNICIPIO
BECERRIL	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				40.070.500,00	49.588.500,00	63.713.682,00	81.862.255,00	MUNICIPIO
BOSCONIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				65.763.000,00	79.474.500,00	101.741.923,00	130.248.304,00	MUNICIPIO
CODAZZI	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				117.926.000,00	144.224.500,00	189.359.307,00	248.618.973,00	MUNICIPIO
CURUMANI	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				73.376.000,00	90.240.000,00	115.191.436,00	147.041.966,00	MUNICIPIO
CHIMICHAGUA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				72.009.500,00	88.509.500,00	113.323.538,00	145.094.303,00	MUNICIPIO
CHIRIGUANA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				51.780.000,00	62.694.500,00	79.902.757,00	101.834.301,00	MUNICIPIO
EL COPEY	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				77.128.000,00	92.527.000,00	118.500.284,00	151.649.810,00	MUNICIPIO
EL PASO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				45.858.500,00	56.580.500,00	72.906.510,00	93.943.305,00	MUNICIPIO
GAMARRA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				33.093.500,00	40.329.500,00	46.125.432,00	52.754.324,00	MUNICIPIO
GONZALEZ	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				25.674.000,00	31.637.500,00	40.413.934,00	51.625.005,00	MUNICIPIO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				32.913.500,00	40.827.000,00	46.459.704,00	52.869.524,00	MUNICIPIO

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998**  
**SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACION**

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
LA JAGUA DE IBIR	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				48.991.000,00	60.344.500,00	77.422.857,00	99.334.634,00	MUNICIPIO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				51.236.000,00	62.000.000,00	79.122.828,00	100.974.546,00	MUNICIPIO
MANAURE	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				16.323.500,00	20.305.500,00	25.762.352,00	32.685.666,00	MUNICIPIO
PAILITAS	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				36.719.500,00	45.219.500,00	57.903.300,00	74.144.830,00	MUNICIPIO
PELAYA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				33.150.000,00	40.963.500,00	52.265.931,00	66.686.869,00	MUNICIPIO
RIO DE ORO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				38.401.500,00	47.358.500,00	60.323.090,00	76.836.791,00	MUNICIPIO
SAN ALBERTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				41.166.000,00	50.646.000,00	64.450.974,00	82.018.876,00	MUNICIPIO
SAN DIEGO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				45.437.000,00	55.105.500,00	70.054.739,00	89.059.467,00	MUNICIPIO
SAN MARTIN	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				38.923.500,00	48.113.000,00	60.775.983,00	76.771.769,00	MUNICIPIO
TAMALAMEQUE	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				41.225.000,00	49.513.000,00	58.432.296,00	68.958.318,00	MUNICIPIO
VALLEDUPAR	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION Y CION DE ESCENARIOS CULTURALES Y				313.893.500,00	385.182.500,00	522.534.162,00	708.863.850,00	MUNICIPIO
			<b>SECTOR DEPORTE CULTURA Y RECREACION</b>		<b>1.751.931.500,00</b>	<b>2.074.349.500,00</b>	<b>2.661.313.000,00</b>	<b>3.420.217.829,00</b>	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
SECTOR EDUCACION

MUNICIPIO	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	JECUTO	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DOTACION Y AMPLIACION.		413.000.000,00	487.000.000,00	575.000.000,00	679.000.000,00	NACION
			PAGO FUNCIONAMIENTO, PASIVOS Y PRESTACIONES COLEGIOS OFICIALES.		30.472.000.000,00	35.957.000.000,00	42.429.000.000,00	50.066.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION SEDE UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN AGUACHICA.			270.000.000,00	404.800.000,00		DEPARTAMENTO
COBERTURA DPTAL.	COFINANCIACION PLAZAS DOCENTES DEPARTAMENTALES				130.000.000,00				DEPARTAMENTO
	862 BECAS PACES				23.000.000,00				DEPARTAMENTO
	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO SRIA. EDUCACION					200.000.000,00	240.000.000,00	288.000.000,00	DEPARTAMENTO
AGUACHICA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				820.923.000,00	1.003.503.000,00	1.313.986.828,00	1.720.582.720,00	MUNICIPIO
ASTREA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				324.312.000,00	394.287.000,00	513.769.054,00	669.458.138,00	MUNICIPIO
BECERRIL	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION DE ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				240.423.000,00	297.531.000,00	382.281.769,00	491.173.527,00	MUNICIPIO
BOSCONIA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				394.578.000,00	476.847.000,00	610.451.537,00	781.489.826,00	MUNICIPIO
CODAZZI	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				707.556.000,00	865.347.000,00	1.136.155.841,00	1.491.713.840,00	MUNICIPIO



DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR EDUCACION

MUNICIPIO	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	JECUTO	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
MANAURE	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				97.941.000,00	121.833.000,00	154.574.113,00	196.113.994,00	MUNICIPIO
PAILITAS	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				220.317.000,00	271.317.000,00	347.419.798,00	444.868.977,00	MUNICIPIO
PELAYA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				198.900.000,00	245.781.000,00	313.595.586,00	400.121.202,00	MUNICIPIO
RIO DE ORO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				230.409.000,00	284.151.000,00	361.938.540,00	461.020.748,00	MUNICIPIO
SAN ALBERTO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				246.996.000,00	303.876.000,00	386.705.841,00	492.113.255,00	MUNICIPIO
SAN DIEGO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				272.622.000,00	330.633.000,00	420.328.435,00	534.356.804,00	MUNICIPIO
SAN MARTIN	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				233.541.000,00	288.678.000,00	364.655.899,00	460.630.615,00	MUNICIPIO
TAMALAME QUE	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				247.350.000,00	297.078.000,00	350.593.776,00	413.749.909,00	MUNICIPIO
VALLEDUPA			COMPRA LOTE COLEGIO COMUNAL NOCTURNO BARRIO LOS FUNDADORES.		45.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, DOTACION ESCUELAS Y COLEGIOS OFICIALES.				1.883.361.000,00	2.311.095.000,00	3.135.204.970,00	4.253.183.102,00	MUNICIPIO
	TOTAL SECTOR EDUCACION				40.277.039.000,00	48.190.517.000,00	58.176.677.671,00	69.826.306.959,00	

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**OTROS SECTORES**

MUNICIPIOS	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
AGUACHICA	FONDOS DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA ATLANTICA 10% TIMBRE NACIONAL.		PAVIMENT. CALLE		5.000.000,00				DEPARTAMENTO
					80.000.000,00				DEPARTAMENTO
ASTREA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA-MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				547.282.000,00	669.002.000,00	8.759.912.219,00	1.147.055.146,00	MUNICIPIO
					216.208.000,00	262.858.000,00	342.512.703,00	446.305.426,00	MUNICIPIO
BECERRIL	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA-MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				160.282.000,00	198.354.000,00	254.854.512,00	327.449.018,00	MUNICIPIO
BOSCONIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA-MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.		TERMINACION MATADERO MUNICIPAL		20.000.000,00				DEPARTAMENTO
				263.052.000,00	317.898.000,00	406.967.691,00	520.993.218,00	MUNICIPIO	
CODAZZI	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA-MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.		TERMINACION PAVIMENTACION AVENIDA CENTRAL CABECERA		40.000.000,00				DEPARTAMENTO
				471.704.000,00	576.898.000,00	757.437.228,00	994.475.893,00	MUNICIPIO	
CURUMANI			TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAM. POZO PROFUNDO DE SAN ROQUE.		18.500.000,00				DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
OTROS SECTORES

MUNICIPIOS	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
CHIMICHAGUA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				293.504.000,00	360.960.000,00	460.765.746,00	588.167.864,00	MUNICIPIO
			TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O POZOS PROFUNDO DE LAS VEGAS.		18.500.000,00				DEPARTAMENTO
CHIRIGUANA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				288.038.000,00	354.038.000,00	453.294.151,00	580.377.211,00	MUNICIPIO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				207.120.000,00	250.778.000,00	319.611.027,00	407.337.202,00	MUNICIPIO
EL COPEY	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				308.512.000,00	370.388.000,00	474.001.138,00	606.599.238,00	MUNICIPIO
EL PASO			TERMINACION Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO O DE LOS POZOS PROFUNDOS DE CUATROVIENTO Y PUENTE CANOA.		37.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				183.434.000,00	226.322.000,00	291.626.039,00	375.773.220,00	MUNICIPIO
GAMARRA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				132.374.000,00	161.318.000,00	184.501.730,00	211.017.297,00	MUNICIPIO
GONZALEZ	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				102.696.000,00	126.550.000,00	161.655.737,00	206.500.019,00	MUNICIPIO

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**OTROS SECTORES**

MUNICIPIOS	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
LA GLORIA			CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CABECERA MPAL.		100.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				131.654.000,00	163.308.000,00	185.838.815,00	211.478.097,00	MUNICIPIO
LA JAGUA DE I	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				195.964.000,00	241.378.000,00	309.691.429,00	397.338.536,00	MUNICIPIO
LA PAZ			TERMINACION, PAVIMENTACION CALLE 5a. CABECERA MPAL.		8.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				204.944.000,00	248.000.000,00	316.491.311,00	403.898.185,00	MUNICIPIO
MANAURE	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				65.294.000,00	81.222.000,00	103.049.408,00	130.742.663,00	MUNICIPIO
PAILITAS	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				146.878.000,00	180.858.000,00	231.613.199,00	296.579.318,00	MUNICIPIO
PELAYA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				132.600.000,00	163.854.000,00	209.063.724,00	266.747.475,00	MUNICIPIO
RIÓ DE ORO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				153.606.000,00	189.434.000,00	241.292.360,00	307.347.166,00	MUNICIPIO
SAN ALBERTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				164.664.000,00	202.584.000,00	257.803.894,00	328.075.504,00	MUNICIPIO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
OTROS SECTORES

MUNICIPIOS	PROGRAMA	UBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
SAN DIEGO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.		PAVIMENTACION CRA. 12 ENTRE CALLES 2 Y 3 BARRIO EL CHIRIAMO.		25.000.000,00				DEPARTAMENTO
					181.748.000,00	220.422.000,00	280.218.957,00	356.237.870,00	MUNICIPIO
SAN MARTIN	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				155.694.000,00	192.452.000,00	243.103.933,00	307.085.077,00	MUNICIPIO
TAMALAMEQU	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.				164.900.000,00	198.052.000,00	233.729.184,00	275.833.263,00	MUNICIPIO
VALLEDUPAR	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO, MEJORA- MIENTO Y DOTACION OBRAS VARIAS.		PAVIMENTACION POR AUTOGESTION		45.000.000,00				DEPARTAMENTO
					1.255.574.000,00	1.540.730.000,00	2.090.136.646,00	2.835.455.401,00	MUNICIPIO
	TOTAL OTROS SECTORES				6.524.726.000,00	7.497.658.000,00	17.569.172.781,00	12.528.869.307,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR SALUD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			TERMINACION Y DOTACION HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ		2.018.000.000,00	2.381.000.000,00	2.810.000.000,00	3.316.000.000,00	NACION
	I.C.B.F. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN MENORES DE 7 AÑOS Y MUJERES GESTANTES EN PERIODO DE LACTANCIA				6.993.000.000,00	8.252.000.000,00	9.737.000.000,00	11.490.000.000,00	NACION
	PAGO DE FUNCIONAMIENTO, PASIVOS Y PRESTACIONES DE LAS ENTIDADES OFICIALES PRESTADORAS DE SALUD.				10.257.000.000,00	12.103.000.000,00	14.282.000.000,00	16.852.000.000,00	NACION
	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD SUBSIDIADO					19.000.000,00	23.000.000,00	28.000.000,00	NACION
	PLAN INSTITUCIONES DE SALUD NECESARIAS PARA ATENDER POBLACION SIN ACCESO.					3.973.000.000,00	4.967.000.000,00	5.960.000.000,00	NACION
	PLAN DE RECUPERACION ALIMENTARIA					134.000.000,00	167.000.000,00	201.000.000,00	NACION
	ATENCION ODONTOLOGICA					614.000.000,00	768.000.000,00	922.000.000,00	NACION
	DOTACION Y ADECUACION DE SALAS DE PARTO					997.000.000,00	1.247.000.000,00	1.496.000.000,00	NACION
	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.					512.000.000,00	640.000.000,00	768.000.000,00	NACION
	FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD OCUPACIONAL					700.000.000,00	875.000.000,00	1.050.000.000,00	NACION
	PROGRAMA LABIO LEPORINO, IDOCEFALICO, CORAZON A CORAZON.				30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	PROGRAMA PREVENCIÓN DE CANCER, CUELLO UTERINO, PULMON Y SENOS.				30.000.000,00				DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR SALUD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			CENTRO DE RECEPCION Y OBSERVACION DEL MENOR INFRACTOR.		13.000.000,00				DEPARTAMENTO
AGUACHICA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			684.102.500,00	836.252.500,00	1.094.989.023,00	1.433.818.933,00	MUNICIPIO
ASTREA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			270.260.000,00	328.562.500,00	428.140.878,00	557.881.782,00	MUNICIPIO
BECERRIL			CONSTRUCCION DEL HOSPITAL LOCAL		50.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			200.352.500,00	247.942.500,00	318.568.140,00	409.311.273,00	MUNICIPIO
BOSCONIA			DOTACION HOSPITAL Y TERMINACION ETAPA 4a.		40.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			328.815.000,00	397.372.500,00	508.709.614,00	651.241.522,00	MUNICIPIO
CODAZZI			AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL LOCAL AGUSTIN CODAZZI.		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			589.630.000,00	721.122.500,00	946.796.534,00	1.243.094.866,00	MUNICIPIO
CURUMANI	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			366.880.000,00	451.200.000,00	575.957.182,00	735.209.830,00	MUNICIPIO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR SALUD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
CHIMICHAGUA			AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL LOCAL INMACULADA CONCEPCION.		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				360.047.500,00	442.547.500,00	566.617.688,00	725.471.513,00	MUNICIPIO
CHIRIGUANA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				258.900.000,00	313.472.500,00	399.513.784,00	509.171.513,00	MUNICIPIO
EL COPEY	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				385.640.000,00	462.985.000,00	592.501.422,00	758.249.048,00	MUNICIPIO
EL PASO			CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORRE- GIMIENTO LA LOMA.		50.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				229.292.500,00	282.902.500,00	364.532.549,00	469.716.525,00	MUNICIPIO
GAMARRA			AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL LOCAL OLAYA HERRERA.		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				165.467.500,00	201.647.500,00	230.627.162,00	263.771.621,00	MUNICIPIO
GONZALEZ	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				128.370.000,00	158.187.500,00	202.069.672,00	258.125.024,00	MUNICIPIO
LA GLORIA	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				164.567.500,00	204.135.000,00	232.298.519,00	264.347.622,00	MUNICIPIO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR SALUD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
LA JAGUA DE IBIRICO			AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD		30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			244.955.000,00	3.011.722.500,00	387.114.286,00	496.673.170,00	MUNICIPIO
LA PAZ	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			256.180.000,00	310.000.000,00	395.614.138,00	504.872.731,00	MUNICIPIO
MANAURE	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			81.617.500,00	101.527.500,00	728.811.761,00	163.428.329,00	MUNICIPIO
PAILITAS			CONSTRUCCION DEL HOSPITAL LOCAL		40.000.000,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			183.597.500,00	226.097.500,00	289.516.499,00	370.724.148,00	MUNICIPIO
PELAYA	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			165.750.000,00	204.817.500,00	261.329.655,00	333.434.343,00	MUNICIPIO
RIO DE ORO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			192.007.500,00	236.792.500,00	301.615.450,00	384.183.957,00	MUNICIPIO
SAN ALBERTO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION	AMPLIACION, HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.			205.830.000,00	253.230.000,00	322.254.868,00	410.094.380,00	MUNICIPIO
SAN DIEGO			AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD EL SOCORRO.		30.000.000,00				DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR SALUD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
SAN MARTIN	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD		227.185.000,00	275.527.500,00	350.273.696,00	445.297.337,00	MUNICIPIO
					50.000.000,00				DEPARTAMENTO
TAMALAMEQUE	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.		AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL LOCAL		194.617.500,00	240.565.000,00	303.879.916,00	383.858.846,00	MUNICIPIO
					30.000.000,00				DEPARTAMENTO
VALLEDUPAR	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.		AMPLIACION Y DOTACION AREA DE ATENCION CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL DEL CESAR.		206.125.000,00	247.565.000,00	292.161.480,00	344.791.591,00	MUNICIPIO
					30.000.000,00				DEPARTAMENTO
					1.200.000,00				DEPARTAMENTO
					1.778.054,00				DEPARTAMENTO
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, Y DOTACION HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD.				1.569.467.500,00	1.925.912.500,00	2.612.670.808,00	3.544.319.252,00	MUNICIPIO
	TOTAL SECTOR SALUD				27.443.635.554,00	41.767.067.500,00	48.222.564.724,00	57.744.089.156,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
 SECTOR PROYECTOS MULTISECTORIALES

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	IMPLANTACION BANCO DE PROYECTOS				30.000.000,00				DEPARTAMENTO
	APOYO PARA LA DESCENTRALIZACION DE LA SALUD Y EDUCACION EN LOS MUNICIPIOS.				3.000.000,00				DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR MULTISECTORIALES				33.000.000,00	0,00	0,00	0,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
 SECTOR P.N.R.

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAM	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOCIAL.				215.000.000,00				NACION
	TOTAL SECTOR P.N.R.				215.000.000,00	0,00	0,00	0,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR RESGUARDOS INDIGENAS

MUN/PIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECT	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	IROKA (AGUSTIN CODAZZI)				12.000.000,00	15.000.000,00	19.000.000,00	23.000.000,00	NACION
	SQKORPA (BECERRIL)				25.000.000,00	31.000.000,00	38.000.000,00	46.000.000,00	NACION
	ARHUACO DE LA SIERRA (VALLEDUPAR)				342.000.000,00	415.000.000,00	509.000.000,00	625.000.000,00	NACION
	KOGUI - MALAYO - ARHUACO (VALLEDUPAR)				10.700.000,00	130.000.000,00	160.000.000,00	196.000.000,00	NACION
	TOTAL SECTOR RESGUARDOS INDIGENAS				389.700.000,00	591.000.000,00	726.000.000,00	890.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR TELEFONIA

MUN/PIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECT	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	TELEFONIA LOCAL				7.706.000.000,00	9.093.000.000,00	10.730.000.000,00	12.661.000.000,00	NACION
	TELEFONIA RURAL				8.862.000.000,00	10.457.000.000,00	12.339.000.000,00	14.560.000.000,00	NACION
	TOTAL SECTOR TELEFONIA				16.568.000.000,00	19.550.000.000,00	23.069.000.000,00	27.221.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995-1998  
SECTOR AGROPECUARIO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	INVESTIGACION TECNOLÓGICA	DESARROLLO Y CONTROL			645.000.000,00	1.485.371.946,00	898.000.000,00	1.110.000.000,00	NACION
	COMERCIALIZACION AGROPECUARIA				3.216.000.000,00	3.795.000.000,00	4.478.000.000,00	5.284.000.000,00	NACION
			ADQUISICION, ADJUDICACION Y TITULACION DE TIERRAS A COLONOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.		4.076.000.000,00	4.810.000.000,00	5.675.000.000,00	6.697.000.000,00	NACION
			DISTRITO DE RIEGO FUNDACION ARIGUANI		1.061.000.000,00	11.170.000.000,00	12.213.000.000,00	18.256.000.000,00	NACION
			DISTRITO DE RIEGO VALLEDUPAR		1.924.371.946,00	4.931.628.054,00	6.070.000.000,00	8.484.000.000,00	NACION
			DISTRITO DE RIEGO AGUAS BLANCAS.			14.253.259.300,00	15.508.106.753,00	24.000.000.000,00	NACION
			CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA, APORTES DE CAPITAL COMO ASOCIADOS		5.000.000,00				DEPTO
	APOYO DEMOSTRATIVOS	PROYECTOS CONVENIO			10.000.000,00				DEPTO
		CORPOICA, IDEMA, FENALCE, SENA.							
	FOMENTO PISCICULTURA EN EL DPTO. DEL CESAR	CONVENIO FONDO			20.000.000,00				DEPTO
			APOYO PRODUCCION MATERIAL VEGETATIVO VIVERO DEPARTAMENTAL.		10.000.000,00				DEPTO
			CAPACITACION MULTIPLICADORES DE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA (SINTAP).		10.000.000,00				DEPTO
			FOMENTO PISCICULTURA EN EL DPTO. DEL CESAR CONVENIO CORPES.		15.000.000,00				DEPTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR AGROPECUARIO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	COMPORTAMIENTO DE NUEVAS VARIETADES DE ALGODON EN LAS AREAS PRODUCTORAS DEL CESAR.				15.000.000,00				DEPTO
	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS DEGRADADOS FISICAMENTE MEDIANTE LA UTILIZACION DE LABRANZAS APROPIADAS E INCORPORACION DE ABONOS VERDES Y ORGANICOS.				10.000.000,00				DEPTO
	TERMINACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE AGROBIOLOGICOS EN EL CIMOTILONIA (CODAZZI)				12.000.000,00				DEPTO
	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MINERO POR LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MINERO.					500.000.000,00	600.000.000,00	720.000.000,00	DEPTO
	MINIDISTRITO DE RIEGO					200.000.000,00	240.000.000,00	288.000.000,00	DEPTO
RIO DE ORO			ADQUISICION PREDIOS CUENCA RIO DE ORO, PROYECTO COFINANCIADO DRI MUNICIPIO.		30.000.000,00				DEPTO
	TITULACION DE BALDIOS CONVENIO INCORA				29.000.000,00				DEPTO
	APOYO TECNICO Y OPERATIVO UMATAS				52.230.000,00				DEPTO
	CONTROL Y ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN EL DEPTO.				16.000.000,00				DEPTO
	DETECCION DE LA MOSCA DE LA FRUTA				5.000.000,00				DEPTO
	TOTAL SECTOR AGROPECUARIO				11.161.601.946,00	41.145.259.300,00	45.682.106.753,00	64.839.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
 SECTOR DESARROLLO AMBIENTAL

MUNICIPIOS	PROGRAMA	0	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	REFORESTACION				600.000.000,00	708.000.000,00	835.000.000,00	986.000.000,00	NACION
	ORDENAMIENTO, RECUPERACION Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS.				900.000.000,00	1.062.000.000,00	1.253.000.000,00	1.479.000.000,00	NACION
	ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE ZAPATOSA Y SIERRA NEVADA DE				200.000.000,00	236.000.000,00	278.000.000,00	329.000.000,00	NACION
	RECUPERACION DEL RIO GUATAPURI				300.000.000,00	354.000.000,00	418.000.000,00	493.000.000,00	NACION
	ADMINISTRACION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS MINERAS.				190.000.000,00	224.000.000,00	265.000.000,00	312.000.000,00	NACION
	TOTAL SECTOR DESARROLLO AMBIENTAL				2.190.000.000,00	2.584.000.000,00	3.049.000.000,00	3.599.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR DESARROLLO CULTURAL

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	PLAN DE ETNODESARROLLO					4.133.000.000,00	5.167.000.000,00	6.200.000.000,00	NACION
	PLANES MANEJO RECURSOS CULTURALES					747.000.000,00	933.000.000,00	1.120.000.000,00	NACION
	RECUPERACION, INVESTIGACION Y PATRIMONIO CULTURAL.					1.653.000.000,00	2.067.000.000,00	2.480.000.000,00	NACION
	FOMENTO Y ESTIMULO A LA FORMACION Y CAPACITACION ARTISTICA - CULTURAL					453.000.000,00	567.000.000,00	680.000.000,00	NACION
	FOMENTO Y ESTIMULO A LA CREACION					1.200.000.000,00	1.500.000.000,00	1.800.000.000,00	NACION
	INTERCAMBIO, PROYECCION Y APERTURA ECONOMICA					1.067.000.000,00	1.333.000.000,00	1.600.000.000,00	NACION
	COMUNICACION Y PROMOCION DE LA DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA					627.000.000,00	783.000.000,00	940.000.000,00	NACION
	DESARROLLO DE PROGRAMAS					747.000.000,00	933.000.000,00	1.120.000.000,00	NACION
	TOTAL SECTOR DESARROLLO CULTURAL				0,00	10.727.000.000,00	13.403.000.000,00	16.084.000.000,00	DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	FONDO DRI ESPECIFICO					1.005.400.000,00	1.186.300.000,00	1.399.900.000,00	NACION
	CONSTRUCCION VIAS				123.500.000,00				
	ADQUISICION								
	INFRAESTRUCTURA								
	ELECTRICA				41.900.000,00				NACION
	VIVIENDA RURAL				686.900.000,00				NACION
	FONDO DRI LIBRE								
	ASIGNACION								
	ASISTENCIA TECNICA								
	UMATAS				389.500.000,00	656.600.000,00	774.800.000,00	914.300.000,00	NACION
	SECRETARIAS DE								
	AGRICULTURA				68.500.000,00	115.500.000,00	136.300.000,00	160.800.000,00	NACION
	MANTENIMIENTO VIAS				105.800.000,00	178.300.000,00	210.400.000,00	248.300.000,00	NACION
	CONSTRUCCION ACUEDUCTO				62.000.000,00	104.500.000,00	123.300.000,00	145.500.000,00	NACION
	MANTENIMIENTO								
	ACUEDUCTOS				81.800.000,00	136.700.000,00	161.300.000,00	190.300.000,00	NACION
	MANTENIMIENTO								
	ELECTRIFICACION				190.700.000,00	321.500.000,00	379.400.000,00	447.700.000,00	NACION
	MICROCUENCAS				43.900.000,00	74.300.000,00	87.700.000,00	103.500.000,00	NACION
	ACUICULTURA				25.000.000,00	42.100.000,00	49.700.000,00	58.600.000,00	NACION
	VIVIENDA RURAL				1.097.700.000,00	1.850.400.000,00	2.183.400.000,00	2.576.400.000,00	NACION
	GENERACION DE EMPLEOS				620.000.000,00	1.045.100.000,00	1.233.200.000,00	1.455.200.000,00	NACION
	INFRAESTRUCTURA Y								
	DOTACION								
	COMERCIALIZACION				160.000.000,00	269.700.000,00	318.200.000,00	375.500.000,00	NACION
	ASISTENCIA TECNICA								
	COMERCIALIZACION				30.000.000,00	51.600.000,00	60.900.000,00	71.800.000,00	NACION
	CESPAS				40.000.000,00	67.400.000,00	79.500.000,00	93.800.000,00	NACION
	IRRIGACION				9.100.000,00	15.300.000,00	18.100.000,00	21.400.000,00	NACION
	COOPERACION TECNICA				50.000.000,00	84.300.000,00	99.500.000,00	117.400.000,00	NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	FONDO DE INVERSION SOCIAL LIBRE ASIGNACION CONSTRUCCION Y COMPLEMENTACION DE DOTACION DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.				1.963.500.000,00	3.309.900.000,00	3.905.700.000,00	4.608.700.000,00	NACION
	CONSTRUCCION Y AMPLIACION POLIDEPORTIVOS				11.800.000,00	19.900.000,00	23.500.000,00	27.700.000,00	NACION
	IMPLEM. Y FORTALEC. DE ESTABLEC. DE EDUCACION BASICA.				850.900.000,00	1.434.400.000,00	1.692.600.000,00	1.927.300.000,00	NACION
	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE EDUCACION BASICA.				1.260.300.000,00	2.124.500.000,00	2.506.900.000,00	2.958.200.000,00	NACION
	IMPLANTACION GRADO CERO - PAE				95.300.000,00	160.600.000,00	189.500.000,00	223.600.000,00	NACION
	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESCUELAS UNIVERSALIZACION BASICA PRIMARIA - PAE				68.000.000,00	114.600.000,00	135.200.000,00	159.600.000,00	NACION
	DOTACION TEXTOS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES UNIVERSALIZACION BASICA PRIMARIA - PAE				237.900.000,00	401.000.000,00	473.200.000,00	558.400.000,00	NACION
	ASESORIA Y APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA AMPLIACION COBERTURA EN PRIMARIA-UNIVERSALI- ZACION BASICA PRIMARIA PAE				462.200.000,00	779.100.000,00	919.300.000,00	1.084.800.000,00	NACION
	CAPACITACION DE DOCENTES UNIVERSALIZACION BASICA PRIMARIA - PAE				148.700.000,00	250.700.000,00	295.800.000,00	349.100.000,00	NACION
	SUBSIDIO A MADRES JEFES DE HOGAR CON HIJOS EN EDAD ESCOLAR				125.500.000,00	211.600.000,00	249.700.000,00	294.600.000,00	NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	REPARACION Y RENOVACION DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SECUNDARIA PAE				57.800.000,00	97.400.000,00	114.900.000,00	135.600.000,00	NACION
	RENOVACION DE LA DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EDUCACION SECUNDARIA.				-123.500.000,00	208.200.000,00	245.700.000,00	289.900.000,00	NACION
	DOTACION TEXTOS PARA EDUCACION SECUNDARIA PAE				76.900.000,00	129.600.000,00	152.900.000,00	180.500.000,00	NACION
	ASESORIA Y APOYO A LOS DPTOS. PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN SECUNDARIA - PAE.				51.800.000,00	87.200.000,00	102.900.000,00	121.400.000,00	NACION
	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE CREDITOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES EDUCACION SECUNDARIA PAE.				255.300.000,00	430.400.000,00	507.900.000,00	599.300.000,00	NACION
	SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTELES DE EDUCACION SECUNDARIA PAE.				82.000.000,00	138.200.000,00	163.100.000,00	192.400.000,00	NACION
	ALFABETIZACION DE JOVENES Y ADULTOS - PROGRAMA DE EDUCACION POPULAR BASICA JOVENES Y ADULTOS,				22.300.000,00	37.600.000,00	44.400.000,00	52.400.000,00	NACION
	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE POLIDEPORTIVO - RECREAR.				14.700.000,00	24.800.000,00	29.300.000,00	34.500.000,00	NACION
	CONSTRUCCION Y DOTACION DE CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES EN ENTIDADES TERRITORIALES				21.000.000,00	35.400.000,00	41.800.000,00	49.300.000,00	NACION
	DOTACION DE ESPACIOS DE CAPACITACION ARTISTICA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.				21.000.000,00	35.400.000,00	41.800.000,00	49.300.000,00	NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
 SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	APORTES PARA BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACION DE ENTIDADES TERRITORIALES.				53.700.000,00	90.500.000,00	106.800.000,00	126.000.000,00	NACION
	FONDO DE INVERSION SOCIAL PROYECTOS ESPECIFICOS:					1.666.200.000,00	1.966.100.000,00	2.319.900.000,00	NACION
	DOTACION HOSPITAL LOCAL DE CHIRIGUANA				200.000.000,00				NACION
	DOTACION HOSPITAL LOCAL DE TAMALAMEQUE				200.000.000,00				NACION
	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y DOTACION PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO CHIMILA EL COPEY.				29.900.000,00				NACION
	CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI.				41.600.000,00				NACION
	COSNTRUCCION HOSPITAL MUNICIPIO DE PAILITAS				26.100.000,00				NACION
	COSNTRUCCION HOSPITAL MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO.				26.100.000,00				NACION
	DOTACION HOSPITAL REGIONAL AGUACHICA EN CONVENIO CON LA GOBERNACION DEL CESAR.				29.900.000,00				NACION
	ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR PARA SERVICIO DE SALUD PUBLICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO.				26.800.000,00				NACION
	ADECUACION Y DOTACION HOSPITAL MPAL DE AGUSTIN CODAZZI.				26.100.000,00				NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	CONSTRUCCION COLEGIO AGROPECUARIO CORREGIMIENTO AGUAS BLANCAS MPIO. DE SAN MARTIN.				41.500.000,00				NACION
	DOTACION LABORATORIO EN COL. OFICIAL AGROPECUARIO, COL. OFICIAL BCTO. LA GLORIA, COL. OFICIAL BCTO. Y DOTACION BIBLIOTECA SAN ALBERTO.				52.300.000,00				NACION
	CONSTRUC., AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION ESCUELA BARRIO LA NEVADA MPIO. DE VALLEDUPAR.				26.800.000,00				NACION
	CONSTRUC., AMPLIACION, REMODELACION Y DOTACION ESCUELA OFICIAL CABECERA MPAL. DE SAN DIEGO.				26.800.000,00				NACION
	CONSTRUC., REMODELACION Y DOTACION ESCUELA INDIGENA CORREG. NABUSIMAKE MPIO. DE VALLEDUPAR.				26.500.000,00				NACION
	AMPLIACION DOTACION ESCUELA OFICIAL CABECERA MPAL. DE BOSCONIA.				26.800.000,00				NACION
	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y DOTACION COL. OFICIAL DE BCTO. MPIO. DEL PASO.				29.900.000,00				NACION
	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA COL. OFICIAL NAL. MIXTO DE BCTO. DE CHIMICHAGUA.				41.600.000,00				NACION
	CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SECUNDARIA DEL MPIO. DE GAMARRA.				26.500.000,00				NACION



DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR FONDO DE COFINANCIACION

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BARRIO MARIA EUGENIA MUNICIPIO DE AGUACHICA.				52.300.000,00				NACION
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MPIO. DE SAN DIEGO				26.100.000,00				NACION
	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN EL MPIO. AGUSTIN CODAZZI.				26.100.000,00				NACION
	CONSTRUCCION Y DOTACION CASA DE LA CULTURA EN LA CABECERA MPAL. DE SAN DIEGO.				26.800.000,00				NACION
	ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR PARA SERVICIO DE ASEO PUBLICO DENTRO DEL MPIO. DE SAN DIEGO.				32.100.000,00				NACION
	ADQUISICION VEHICULO SERVICIO ASEO PUBLICO CABECERA MUNICIPAL DE LA PAZ.								
	FINDETER FONDO INFRAESTRUCTURA VIAL PROYECTOS ESPECIFICOS.					306.000.000,00	362.000.000,00	427.200.000,00	NACION
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CARRETEABLES EN EL MPIO. DE AGUACHICA CONVENIO ALCALDIA.				27.700.000,00				NACION
	ADECUACION, PAVIMENTACION VIA LA PAZ - MANAURE MPIO. DE LA PAZ CONVENIO ALCALDIA.				50.000.000,00				NACION

41



DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
 SECTOR GENERACION DE EMPLEO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	CAPACITACION EN CENTROS DE ATENCION INTEGRAL				1.800.000.000,00	2.124.000.000,00	2.506.000.000,00	2.957.000.000,00	NACION
	FONDO DE CAPITALIZACION EMPRESARIAL Y APOYO A LA GENERACION DE EMPLEO.					800.000.000,00	1.000.000.000,00	400.000.000,00	DEPARTAMENTO
	FONDO DE CAPITALIZACION EMPRESARIAL				300.000.000,00				DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR GENERACION DE EMPLEO				2.100.000.000,00	2.924.000.000,00	3.506.000.000,00	3.357.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
 SECTOR SEGURIDAD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	BATALLON LA POPA, DAS, Y POLICIA NACIONAL					70.800.000,00	83.500.000,00	96.800.000,00	DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR SEGURIDAD					70.800.000,00	83.500.000,00	96.800.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR MINERO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA REGIONAL MINERA				550.000.000,00				ECOCARBON
	REFORESTACION ZONAS CARBONIF. E INVERSION SOCIAL				1.150.000.000,00 900.000.000,00	1.357.000.000,00 1.200.000.000,00	1.601.000.000,00 1.600.000.000,00	1.889.000.000,00	ECOCARBON CARBOSAR
	PLAN MAESTRO AMBIENTAL DE LA ZONA MINERA DEL CESAR.				15.000.000,00				DEPARTAMENTO
	INTERVENTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL CESAR.				9.000.000,00				DEPARTAMENTO
	INVESTIGACION BASICA SOBRE LOS MINERALES				8.000.000,00				DEPARTAMENTO
	EDUCACION MINERO AMBIENTAL				5.000.000,00				DEPARTAMENTO
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EVALUACION DE YACIMIENTOS DE VARITA Y CAOLIN.				6.000.000,00				DEPARTAMENTO
VALLEDUPAR			COMPRA DE EQUIPO Y DOTACION DE LA DIVISION DE MINAS.		5.000.000,00				DEPARTAMENTO
	EVALUACION Y PROMOCION DEL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CONVENIO CORPES.				8.000.000,00				DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
 SECTOR MINERO

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			APOYO A PROYECTO DE DESARROLLO MINERO DE LA PROMOTORA PRODECESAR.		5.000.000,00				DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR MINERO				2.661.000.000,00	2.557.000.000,00	3.201.000.000,00	1.889.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR RED DE SOLIDARIDAD

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	EMPLEO URBANO DE EMERGENCIA				639.000.000,00	754.000.000,00	890.000.000,00	1.050.000.000,00	NACION
	ATENCION MATERNO INFANTIL				1.112.000.000,00	1.312.000.000,00	1.548.000.000,00	1.827.000.000,00	NACION
	BONO ALIMENTICIO PREESCOLAR ZONA RURAL				70.000.000,00	83.000.000,00	97.000.000,00	115.000.000,00	NACION
	BONOS PREESCOLARES				1.229.000.000,00	1.450.000.000,00	1.711.000.000,00	2.019.000.000,00	NACION
	RECREAR				38.000.000,00	45.000.000,00	53.000.000,00	62.000.000,00	NACION
	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO				1.780.000.000,00	2.100.000.000,00	2.478.000.000,00	2.925.000.000,00	NACION
	VIVIENDA NUEVA				577.000.000,00	681.000.000,00	803.000.000,00	948.000.000,00	NACION
	REVIVIR				287.000.000,00	339.000.000,00	400.000.000,00	472.000.000,00	NACION
	APOYO RED DE SOLIDARIDAD					338.000.000,00	399.000.000,00	470.500.000,00	DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR RED DE SOLIDARIDAD				5.732.000.000,00	7.102.000.000,00	8.379.000.000,00	9.888.500.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
 SECTOR SOCIAL

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	ATENCION A 10 ANCIANOS DESPROTEGIDOS EN HOGARES SUSTITUTOS ESPECIALES.				10.250.000,00				DEPARTAMENTO
	DOTACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS HOGAR DE PASO.				20.000.000,00				DEPARTAMENTO
	PROGRAMAS OFICINA PRIMERA DAMA					130.000.000,00	153.000.000,00	180.000.000,00	DEPARTAMENTO
	TOTAL SECTOR SOCIAL				30.250.000,00	130.000.000,00	153.000.000,00	180.000.000,00	

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR VIAS

MUNICIPIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	CONSTRUCCION, PAVIMENTACION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y DISEÑO DE VIAS.		CONSTRUCCION, PAVIMENTACION	Y					
			MANTENIMIENTO VIA BOSCONIA - PLATO.		7.672.000.000,00	370.000.000,00	463.000.000,00	556.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION Y DISEÑO VARIANTE BOSCONIA		500.000.000,00				NACION
			CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIA CODAZZI - CUATROVIENTO, ARJONA ASTREA.	Y	500.000.000,00	5.226.000.000,00	6.533.000.000,00	7.840.000.000,00	NACION
			COSNTRUCCION PAVIMENTACION MATADECAÑA - TAMALAMEQUE - EL BURRO.	Y VIA	364.000.000,00	1.576.000.000,00	1.970.000.000,00	2.364.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION PUENTE RIO ARIGUANI VIA ARJONA - CUATROVIENTOS.		236.000.000,00				NACION
			CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIA LA GLORIA LA MATA.	Y	105.000.000,00	2.462.000.000,00	3.077.000.000,00	3.692.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION MEJORAMIENTO VIA VALENCIA PUEBLO BELLO.	Y	1.000.000.000,00				NACION
			CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIA V/DUPAR - BADILLO - SAN JUAN DEL CESAR.	Y	2.000.000.000,00				NACION
			CONSTRUCCION PAVIMENTACION VIA V/DUPAR - PATILLAL - ATANQUEZ.	Y	100.000.000,00				NACION
			CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO CESAR VIA EL BANCO - TAMALAMEQUE.		300.000.000,00				NACION



DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR ELECTRICO

MUN/PIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
	ELECTRIFICACION RURAL				440.000.000,00				NACION
	CIRCUITO EL COPEY 2					26.000.000,00	32.000.000,00	38.000.000,00	NACION
	CIRCUITO BOSCONIA 2					18.000.000,00	23.000.000,00	28.000.000,00	NACION
	AMPLIACION SUB-ESTACION CASACARA					20.000.000,00	25.000.000,00	30.000.000,00	NACION
	AMPLIACION DE LAS SUB-ESTACIONES MARIANGOLA Y VALENCIA.					266.000.000,00	333.000.000,00	400.000.000,00	NACION
		SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION							
			PROYECTO DE SUB-TRANSMISION Y DISTRIBUCION						
			AMPLIACION SUB-ESTACION SALGUERO			231.000.000,00	347.000.000,00		NACION
			AMPLIACION SUBESTACION PLANTA VALLEDUPAR			547.000.000,00	821.000.000,00		NACION
			REFUERZO LINEA 34.5 K.V. VALLEDUPAR - SALGUERO			158.000.000,00	237.000.000,00		NACION
			REFUERZO LINEA 34.5 K.V. VALLEDUPAR - PLANTA			122.000.000,00	184.000.000,00		NACION
			REMODELACION REDES VALLEDUPAR			490.000.000,00	612.000.000,00	734.000.000,00	NACION
			ELECTRIFICACION BARRIO SUB-NORMALES			310.000.000,00	387.000.000,00	464.000.000,00	NACION
			RECONECTADORES			42.000.000,00	52.000.000,00	63.000.000,00	NACION
			PROTECCIONES SUB-ESTACION DE DISTRIBUCION			25.000.000,00	31.000.000,00	37.000.000,00	NACION
			LINEA VALLEDUPAR - VALENCIA DE JESUS			69.000.000,00	87.000.000,00	104.000.000,00	NACION
			SUB-ESTACIONES VALENCIA DE JESUS Y PUEBLO BELLO			48.000.000,00	59.000.000,00	71.000.000,00	NACION
			SUBESTACION MOVIL			95.000.000,00	119.000.000,00	143.000.000,00	NACION
			REMODELACION REDES OTROS MUNICIPIOS			163.000.000,00	204.000.000,00	245.000.000,00	NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 - 1998  
SECTOR ELECTRICO

MUN/PIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			AMPLIACION SUB-ESTACION LA LOMA - SIMAÑA			300.000.000,00	375.000.000,00	450.000.000,00	NACION
			EQUIPO DE MEDICION PARA SUB-ESTACION			214.000.000,00	268.000.000,00	322.000.000,00	NACION
			CIRCUITO CODAZZI			31.000.000,00	39.000.000,00	46.000.000,00	NACION
			REMODELACION LINEA BECERRIL CASA BLANCA			73.000.000,00	91.000.000,00	109.000.000,00	NACION
			AMPLIACION SUB-ESTACION INTERMEDIOS			278.000.000,00	348.000.000,00	418.000.000,00	NACION
			REMODELACION ALIMENTADOR Y REDES URBANAS MANAURE.			31.000.000,00	39.000.000,00	46.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION CIRCUITOS NEVADA - VALLEDUPAR			10.000.000,00	13.000.000,00	15.000.000,00	NACION
			ELECTRIFICACION RURAL			191.000.000,00	238.000.000,00	286.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION LINEA LA PAZ VALLEDUPAR			40.000.000,00	50.000.000,00	60.000.000,00	NACION
			LINEA VALENCIA AGUAS BLANCA - MARIANGOLA			31.000.000,00	38.000.000,00	46.000.000,00	NACION
			INTERCONEXION VERDECIA CODAZZI			17.000.000,00	21.000.000,00	25.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION SUB-ESTACIONES AGUAS BLANCAS Y MARIANGOLA.			48.000.000,00	61.000.000,00	73.000.000,00	NACION
			AMPLIACION LA PAZ			35.000.000,00	44.000.000,00	53.000.000,00	NACION
			REMODELACION LINEA LA PAZ - SAN DIEGO - EL TUPE			12.000.000,00	15.000.000,00	18.000.000,00	NACION
			CONSTRUCCION CIRCUITO BOSCONIA 2			15.000.000,00	19.000.000,00	22.000.000,00	NACION
		GENERACION	PROYECTOS DE GENERACION						
			CARBOELECTRICA DEL CESAR		1.840.000.000,00	86.400.000.000,00	108.000.000.000,00	129.600.000.000,00	NACION
						9.600.000.000,00	12.000.000.000,00	14.400.000.000,00	SECTOR PRIVADO
		TRANSMISION	AMPLIACION TRANSFORMADOR VALLEDUPAR			981.000.000,00	1.199.000.000,00		NACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1995 -1998  
SECTOR ELECTRICO

MUN/PIOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	EJECUTOR	1995	1996	1997	1998	FINANCIACION
			AMPLIACION TRANSFORMADOR EL COPEY			1.135.000.000,00	1.387.000.000,00		NACION
			SEGUNDO CIRCUITO EL COPEY - VALLEDUPAR			1.997.000.000,00	2.496.000.000,00	2.995.000.000,00	NACION
			SEGUNDO CIRCUITO EL COPEY - FUNDACION			1.498.000.000,00	1.872.000.000,00	2.246.000.000,00	NACION
	TOTAL SECTOR ELECTRICO				2.280.000.000,00	105.567.000.000,00	132.166.000.000,00	153.587.000.000,00	

